

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

---

Convocante:

**Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)  
Uoc Justicia Electoral**

Nombre de la Licitación:

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LAS MARCAS  
ISUZU, HYUNDAI, KIA Y JEEP - PLURIANUAL**

**2022/2023**

(versión 1)

ID de Licitación:

**404874**



Modalidad:

**Licitación Pública Nacional**

Publicado el:

**15/06/2022**

*"Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - Convencional"*

*Versión 1*

# RESUMEN DEL LLAMADO

## Datos de la Convocatoria

<b>ID de Licitación:</b>	404874	<b>Nombre de la Licitación:</b>	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LAS MARCAS ISUZU, HYUNDAI, KIA Y JEEP - PLURIANUAL 2022/2023
<b>Convocante:</b>	Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)	<b>Categoría:</b>	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
<b>Unidad de Contratación:</b>	Uoc Justicia Electoral	<b>Tipo de Procedimiento:</b>	LPN - Licitación Pública Nacional

## Etapas y Plazos

<b>Lugar para Realizar Consultas:</b>	Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).	<b>Fecha Límite de Consultas:</b>	30/06/2022 09:00
<b>Lugar de Entrega de Ofertas:</b>	Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Sta. Cruz de la Sierra - Bloque Administrativo - Primer Piso.	<b>Fecha de Entrega de Ofertas:</b>	07/07/2022 07:30
<b>Lugar de Apertura de Ofertas:</b>	Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Sta. Cruz de la Sierra - Bloque Administrativo - Primer Piso.	<b>Fecha de Apertura de Ofertas:</b>	07/07/2022 08:00

## Adjudicación y Contrato

<b>Sistema de Adjudicación:</b>	Por Lote	<b>Anticipo:</b>	No se otorgará anticipo
<b>Vigencia del Contrato:</b>	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

## Datos del Contacto

<b>Nombre:</b>	Angelo Jesús Calderini Méndez	<b>Cargo:</b>	Director
<b>Teléfono:</b>	0216180517	<b>Correo Electrónico:</b>	uoc.tsje.py@gmail.com

# DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

## Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo “CPS” en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, mantenimiento y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

## Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

## **Aclaración de los documentos de la licitación**

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del pliego de bases y condiciones que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

## **Documentos de la oferta**

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente del presente pliego.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, que documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

## **Oferentes en consorcio**

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

---

## **Aclaración de las ofertas**

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

---

## **Disconformidad, errores y omisiones**

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará la oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Sí hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total
3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

---

## **Idioma de la oferta**

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

## **Idioma del contrato**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

## **Moneda de la oferta y pago**

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

## **Visita al sitio de ejecución del contrato**

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

## **Precio y formulario de la oferta**

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:
- a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y
- c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.
3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.
4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.
5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

---

## **Abastecimiento simultáneo**

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultaneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

---

## **Incoterms**

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

---

## **Autorización del Fabricante**

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

En todos los Ítems (Lotes N° 1 y 2) de conformidad a las marcas ofertadas.

El Oferente que presente ofertas en los Lotes N° 1 y 2, **deberá contar con autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor**, correspondiente a las marcas de los vehículos respectivos.

El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

## **Muestras**

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

## **Ofertas Alternativas**

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

## **Copias de la oferta - CPS**

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

1 copia

## **Formato y firma de la oferta**

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

## **Periodo de validez de las ofertas**

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

90

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

## **Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.**

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.
2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.
3. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".
4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:
  - Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
  - Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.
5. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:
  - a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
  - b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,
  - c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,
  - d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
    - d.1. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,

- d.2. Firmar el contrato,
  - d.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
  - d.4. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
  - d.5. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
  - d.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.
6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.
8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

## **Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

120

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

## **Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

## **Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato**

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

Desde la firma del contrato hasta el 31 de enero de 2024.

---

## **Periodo de validez de la Garantía de los bienes**

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

Como mínimo de 30 (treinta) días para reparaciones menores y 180 (ciento ochenta) días para reparaciones mayores o de gran envergadura, a partir de la fecha de entrega del vehículo reparado. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: Según lo indicado en las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos del presente Pliego de Bases y Condiciones.

---

## **Tiempo de funcionamiento de los bienes**

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

30 (treinta) días para reparaciones menores y 180 días para reparaciones mayores o de gran envergadura, a partir de la fecha de entrega del vehículo reparado, para los servicios de mantenimiento y/o reparación tanto en repuestos como en mano de obra.

---

## **Plazo de reposición de bienes**

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

2 (dos) días hábiles luego de la recepción de la notificación de la Contratante; solicitando un nuevo servicio.

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

## **Cobertura de Seguro de los bienes**

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

## **Sistema de presentación de ofertas**

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la Convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

## **Plazo para presentar las ofertas**

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de la oferta sea electrónica deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

## **Retiro, sustitución y modificación de las ofertas**

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por

escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";

b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

---

## Apertura de ofertas

1. La Convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la fecha, hora y lugar establecidos en el SICP.

3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.

7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.

8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

# REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

## Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

## Requisitos de Calificación

### Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

## Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

## **Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS**

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

## **Margen de preferencia local - CPS**

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

## Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes sobre los términos de la oferta con respecto al Pliego de Bases y Condiciones (PBC). **Se deja expresa constancia que la documentación formal deberá ser presentada dentro del plazo de 1 (un) día hábil, contado desde el día siguiente al de la remisión de la solicitud correspondiente.** La falta de presentación en tiempo y forma de la documentación solicitada por la Convocante o la falta de contestación de las aclaraciones realizadas a las empresas oferentes en la etapa de evaluación de ofertas dentro del plazo establecido, será motivo de rechazo de la oferta.

<p>1. Formulario de Oferta (*)</p> <p>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]</p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</p> <p>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.</p>
<p>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)</p>
<p>4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)</p>
<p>5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)</p>
<p>6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)</p>
<p>7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)</p>
<p>8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)</p>
<p>9. Documentos legales</p>
<p>9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.</p>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)</li></ul>

9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (\*)

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

- Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (\*)

9.3. Oferentes en Consorcio.

1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (\*)

2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (\*)

3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (\*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (\*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

## Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a) Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021).

- Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021).

- Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años (2019-2020-2021), no deberá ser negativo.

b) Para contribuyente de IRPC/IRE SIMPLE/IRE RESIMPLE.

- Ratio de Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. [2019-2020-2021].

En todos los casos, para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumaran estos índices y se dividirán entre la cantidad de años.

**OBSERVACIÓN:** Para el caso de Oferentes en Consorcio, todos los integrantes que formen parte del mismo deberán cumplir con el 100% de los parámetros exigidos. Conforme a la obligación tributaria que le corresponda y al tipo de personería de cada miembro, los integrantes del Consorcio deberán estar al día ante la Autoridad Tributaria.

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados o Formularios, según corresponda, desde su existencia como empresa. Para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.

## Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. FORMULARIO N° 6 de Índices de Capacidad Financiera, de la Sección Formularios.

b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos 3 años (2019-2020-2021), para contribuyentes de IRACIS e IRE GENERAL.

c. Formulario 106 del año 2019 para contribuyentes del IRPC, formulario 501 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes de IRE SIMPLE y Formulario 502 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes de IRE RESIMPLE.

## Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Servicios de mantenimiento y reparación de automóviles, camionetas y camiones con facturaciones de venta y/o recepciones finales igual o superiores al monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. [2019, 2020, 2021].

**Observación:** Serán considerados servicios similares (**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AUTOMOVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES**) a la oferta, todos aquellos que forman parte de la presente contratación y que el oferente presente para acreditar su experiencia.

El oferente deberá acreditar relaciones comerciales recientes en los últimos 3 años (2019 2020 2021) en el mercado nacional del sector público o privado (ya sean empresas jurídicas, físicas o particulares) como mínimo con 3 (tres) clientes distintos, que puedan brindar referencias satisfactorias del oferente.

## Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de contratos ejecutados o facturaciones de prestación de servicios similares a los ofertados en el presente llamado (**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AUTOMOVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES**) conforme al lote ofertado en el presente llamado con instituciones públicas o privadas, igual o superior al 50% del monto máximo de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos 3 años (2019 2020 2021). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de los montos de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado.
2. Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior (1) como ser Nota de Remisión, Informes Técnicos o Actas de Recepción, a fin de demostrar el cumplimiento del 50% como mínimo requerido en dicho numeral.
3. Para los Consorcios se tendrá en cuenta lo siguiente
  - Copia de contratos ejecutados o facturaciones de prestación de servicios similares a los ofertados en el presente llamado (**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AUTOMOVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES**) conforme al lote ofertado en el presente llamado con instituciones públicas o privadas, igual o superior al 50% del monto máximo de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos 3 años (2019 2020 2021). La Empresa Líder del Consorcio deberá cumplir con el 70%, mientras que los demás integrantes del mismo deberán completar el 30% restante.
  - Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior, como ser Nota de Remisión, Informes Técnicos o Actas de Recepción, a fin de demostrar el cumplimiento del 50% como mínimo requerido en dicho punto.
4. FORMULARIO N° 5 de Referencias Comerciales Clientes Públicos o Privados, del apartado de Formularios.

## Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- El oferente deberá declarar bajo fe de juramento que posee la capacidad técnica para la prestación de los Servicios y el suministro de los Bienes (repuestos).
- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción de piezas para proveer la cantidad requerida para la prestación de los servicios ofertados en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer la cantidad de piezas requeridas para la prestación de los servicios ofertados en el tiempo solicitado, otorgado por el fabricante.
- El oferente deberá presentar documentaciones referente a la estructura y la habilitación del local que le permite operar como taller mecánico.
- El oferente deberá garantizar que cuenta con personal técnico certificado por el fabricante, para realizar los servicios solicitados en todos los lotes.
- El oferente deberá declarar bajo fe de juramento que cumplirá indefectiblemente y seguirá estrictamente lo indicado en las Especificaciones Técnicas
- El oferente deberá demostrar que cuenta con Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, deberán acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.
- El Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, con el asesoramiento técnico correspondiente, podrá realizar visitas técnicas in situ en los locales declarados por la empresa oferente, a fin de realizar la verificación del cumplimiento de lo manifestado en el Formulario N° 7 del apartado 'Formularios'.

En ese caso, se conformará un equipo de funcionarios técnicos de la Institución que tendrá a su cargo dicha verificación in situ.

## Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

- |  |
|--|
| a. Declaración Jurada de poseer Capacidad Técnica para la prestación de los servicios y el suministro de los Bienes (repuestos).   |
| b. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción de piezas para proveer la cantidad requerida para la prestación de los servicios ofertados en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer la cantidad de piezas requeridas para la prestación de los servicios ofertados en el tiempo solicitado, otorgado por el fabricante. |
| c. Copia autenticada de los planos del sistema de prevención contra incendios debidamente homologado y/o aprobado por la intendencia municipal correspondiente.  |
| d. Copia autenticada de los planos de infraestructura del taller debidamente aprobado por la intendencia municipal.  |

e. Copia de Licencia / Habilitación ambiental del MADES para operar como taller mecánico.

f. Certificación de la marca, para los profesionales mecánicos encargados de realizar los trabajos de mantenimiento y reparación de los vehículos.

g. Declaración Jurada que el Oferente participante cumplirá indefectiblemente seguirá estrictamente lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

h. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, para los oferentes que presenten ofertas. Los oferentes deberán acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

i. FORMULARIO N° 7 - Declaración Jurada de poseer los requerimientos mínimos necesarios para el servicio a ser brindado, de acuerdo al apartado 'Formularios'.

## Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

**Nota1:** Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

# SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

## Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

## Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

### INFORMACIONES GENERALES

El presente llamado se realiza a los efectos de contratar un taller mecánico que se encargue del mantenimiento preventivo cada 5.000 o 7.500 km. (de acuerdo a las especificaciones de cada vehículo) y reparación (mantenimiento correctivo) de los vehículos de propiedad de la Justicia Electoral, cuando así lo precisen, durante la vigencia del contrato. La Dirección de Transporte de la Justicia Electoral será la encargada del control y ejecución de los trabajos comprendidos en la presente licitación.

La prestación de los servicios se llevará a cabo de la siguiente manera:

**1.1.1. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** La Justicia Electoral derivará a la empresa adjudicada los vehículos que registren cinco mil (5.000) o siete mil quinientos (7.500) kilómetros de recorrido para el mantenimiento preventivo correspondiente, conforme al detalle de los vehículos que forman parte del parque automotor de la Institución.

**1.1.2. SERVICIOS DE REPARACIÓN (MANTENIMIENTO CORRECTIVO):** Los pasos a seguir para la prestación de este servicio, son los siguientes:

- v. La Dirección de Transporte de la Justicia Electoral se comunicará con la empresa adjudicada a los efectos de informar de la existencia de un desperfecto, individualizando el vehículo en cuestión.
- v. Luego de la verificación del vehículo afectado, la empresa adjudicada deberá presentar a la Justicia Electoral un presupuesto de reparación con repuestos incluidos cuyos costos deberán estar discriminados y de acuerdo con su oferta, dentro de un plazo no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de la recepción de la comunicación de la Dirección de

Transporte. Para su aceptación, la Convocante deberá remitir la correspondiente Orden de Servicio con descripción del mantenimiento y/o reparación.

- v. La empresa adjudicada deberá entregar el vehículo, una vez finalizado el trabajo, a la Dirección de Transporte de la Justicia Electoral sito en la Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra de la ciudad de Asunción.

#### LISTADO DE VEHÍCULOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL

##### \*LOTE N° 1 - VEHÍCULOS DE LAS MARCAS ISUZU Y HYUNDAI

ORDEN	N°	MARCA	TIPO	COLOR	AÑO	CHAPA	MOTOR N°	CHASSIS N°	N° DE RASP.
1	4	ISUZU	D-MAX 4x2 D/C	Blanco	2011	EAF- 918	HL4543	MPATFR85HBH510182	E- 0002367
2	6	ISUZU	D-MAX 4x2 D/C	Gris	2011	BFU- 349	HH8698	MPATFR85HBH506741	E- 0002368
3	7	ISUZU	D-MAX 4x2 D/C	Plata	2011	BFU- 586	HH8709	MPATFR85HBH506311	E- 0002369
4	9	ISUZU	D-MAX 4x4 D/C	Blanco	2012	BJF- 995	JS5441	MPATFS85HCT104166	E- 0002515
5	10	ISUZU	D-MAX 4x4 D/C	Blanco	2012	EAG- 647	JS7695	MPATFS85HCT104548	E- 0002516
6	11	ISUZU	D-MAX 4x2 D/C	Plata	2011	EAF- 722	HL4538	MPATFR85HBH509814	E- 0002370
7	12	ISUZU	D-MAX 4x2 D/C	Blanco	2011	EAF- 717	HH8706	MPATFR85HBH506774	E- 0002371
8	13	ISUZU	D-MAX 4x2 D/C	Gris	2011	EAF- 719	HH8699	MPATFR85HBH506668	E- 0002372
9	15	ISUZU	D-MAX 4x4 D/C	Blanco	2012	BJG- 001	JS7898	MPATFS85HCT104177	E- 0002517
10	16	ISUZU	D-MAX 4x2 D/C	Plata	2011	EAF- 939	HL9549	MPATFR85HBH512009	E- 0002373
11	20	ISUZU	D-MAX 4x4 D/C	Blanco	2012	BJG- 007	JS7700	MPATFS85HCT104549	E- 0002518

12	21	ISUZU	D-MAX 4x4 D/C	Blanco	2012	BJF- 783	JS9295	MPATFS85HCT104574	E- 0002519
13	30	HYUNDAI	H1	Azul	2011	BGO- 305	D4BHB003925	KMJWA37HABU336607	E- 0002403
14	33	ISUZU	D-MAX 4x2 D/C	Negro	2012	BHH- 045	JE4088	MPATFR85HCT100039	E- 0002471
15	39	HYUNDAI	H1	Beige	2011	BGO- 239	D4BHB018415	KMJWA37HACU350553	E- 0002404
16	62	ISUZU	D-MAX 4x4 D/C	Blanco	2012	BJG- 029	JS6907	MPATFS85HCT104176	E- 0002520
17	103	HYUNDAI	SANTA FE	Blanco	2011	BGO- 303	D4HBBU421074	KMHS81XCUBU760282	E- 0002405
18	104	HYUNDAI	SANTA FE	Blanco	2011	BGO- 266	D4HBBU421063	KMHS81XCUBU760586	E- 0002406
19	105	HYUNDAI	SANTA FE	Blanco	2011	BGO- 306	D4HBBU421068	KMHS81XCUBU760728	E- 0002407
20	106	HYUNDAI	TUCSON	Rojo	2011	BGO- 243	G4KDBU377098	KMHJT813BU306835	E- 0002403
21	107	ISUZU	D-MAX 4x2 D/C	Negro	2012	BHE- 625	JE4084	MPATFR85HCT100042	E- 0002472
22	108	ISUZU	D-MAX 4x2 D/C	Azul	2012	BHE- 815	JB9591	MPATFR85HCH503404	E- 0002473
23	109	ISUZU	D-MAX 4x2 D/C	Negro	2012	BHE- 624	JE4087	MPATFR85HCT100040	E- 0002474
24	110	ISUZU	D-MAX 4x2 D/C	Negro	2012	BHE- 816	JE4091	MPATFR85HCT100041	E- 0002475
25	111	ISUZU	D-MAX 4x2 D/C	Gris Plata	2012	BHE- 809	JE4089	MPATFR85HCT100043	E- 0002476
26	112	ISUZU	D-MAX 4x2 D/C	Gris Plata	2012	BHE- 817	JE4086	MPATFR85HCT100044	E- 0002477

27	113	ISUZU	D-MAX 4x2 D/C	Gris Plata	2012	BHE- 622	JE4083	MPATFR85HCT100045	E- 0002478
28	114	ISUZU	D-MAX 4x2 D/C	Gris Plata	2012	BHE- 626	JE4085	MPATFR85HCT100046	E- 0002479
29	115	ISUZU	D-MAX 4x2 D/C	Gris Plata	2012	BHE- 627	JE4082	MPATFR85HCT100047	E- 0002480
30	120	HYUNDAI	ELANTRA	Gris Plata	2012	BHE- 629	G4FGBU275754	KMHDH41CACU227497	E- 0002485
31	123	ISUZU	D-MAX 4x2 D/C	Blanco	2012	EAG- 836	JS2097	MPATFR85HCT100845	E- 0002581
32	124	ISUZU	D-MAX 4x2 D/C	Blanco	2012	EAG- 825	JS2096	MPATFR85HCT100816	E- 0002582
33	125	ISUZU	D-MAX 4x2 D/C	Blanco	2012	BKF- 942	JS1304	MPATFR85HCT100824	E- 0002583
34	126	ISUZU	D-MAX 4x2 D/C	Blanco	2012	EAG- 826	JS8536	MPATFR85HCT100968	E- 0002584
35	127	ISUZU	D-MAX 4x2 D/C	Blanco	2012	BKF- 876	JS1295	MPATFR85HCT100815	E- 0002585
36	128	ISUZU	D-MAX 4x2 D/C	Blanco	2012	BNE- 071	JT0151	MPATFR85HCT100991	E- 0002586
37	132	ISUZU	D-MAX 4x2 D/C	Blanco	2012	EAG- 975	JS1290	MPATFR85HCT100807	E- 0002590
38	133	ISUZU	D-MAX 4x2 D/C	Blanco	2012	BKH- 457	JS6140	MPATFR85HCT100945	E- 0002591
39	134	ISUZU	D-MAX 4x2 D/C	Blanco	2012	EAG- 830	JS2925	MPATFR85HCT100872	E- 0002592
40	135	ISUZU	D-MAX 4x2 D/C	Blanco	2012	EAG- 828	JS8534	MPATFR85HCT100964	E- 0002593
41	136	ISUZU	D-MAX 4x2 D/C	Blanco	2012	EAG- 829	JS1292	MPATFR85HCT100805	E- 0002594

42	137	HYUNDAI	H1	Rojo	2013	EAG-827	D4BHC037181	KMJWA37HADU515806	E-0002595
43	138	HYUNDAI	H1	Rojo	2013	EAG-823	D4BHC036961	KMJWA37HADU516089	E-0002596
44	139	HYUNDAI	ACCENT	Plata	2013	EAG-831	GAFACU860467	KMHCT41CADU270538	E-0002597
45	161	HYUNDAI	H1	Blanco	2016	HAC-603	D4CBF930704	KMJWA37KAGU807017	E-0003124
46	166	HYUNDAI	Furgón HD55	Blanco	2017	HCX-374	D4DCGJ618352	KMFGA17CPJC303536	E-0003205
47	167	HYUNDAI	Furgón HD55	Blanco	2017	HCX-375	D4DCGJ618355	KMFGA17CPJC303537	E-0003206
48	169	ISUZU	D-MAX D/C 4X4	PLATA	2019	HFV-395	TA5768	MPATFS85JKT001426	E-0003289
49	170	ISUZU	D-MAX D/C 4X4	PLATA	2019	HFU-688	SW3793	MPATFS85JKT001230	E-0003290
50	173	HYUNDAI	Furgón HD72	BLANCO	2020	AABP-304	D4DDKJ679920	KMFGA17PPLC342052	E-0003334
51	174	HYUNDAI	Furgón HD72	BLANCO	2020	AABP-305	D4DDKJ679918	KMFGA17PPLC342053	E-0003335

**\*LOTE N° 2 - VEHÍCULOS DE LAS MARCAS KIA Y JEEP**

ORDEN	N°	MARCA	TIPO	COLOR	AÑO	CHAPA	MOTOR N°	CHASSIS N°	N° DE RASP.
1	140	JEEP	GRAN CHEROKEE	BLANCO	2013	BLS-310	6331221166	1C4RJFBG7DC628790	E-0002686
2	141	JEEP	GRAN CHEROKEE	BLANCO	2013	BLS-308	6295220164	1C4RJFBG0DC628792	E-0002687
3	142	JEEP	GRAN CHEROKEE	PLATA	2013	BLS-306	6322221610	1C4RJFBG7DC628787	E-0002688

4	147	KIA	SPORTAGE EX 2.0	PLATA	2.015	BUG-984	F4NAEH028711	KNAPC817AF7747770	E-0002986
5	148	KIA	SPORTAGE EX 2.0	PLATA	2.015	BUG-988	F4NAEH026570	KNAPC817AF7723668	E-0002987
6	149	KIA	SPORTAGE EX 2.0	PLATA	2.015	BUG-982	F4NAEH028254	KNAPC817AF7734511	E-0002988
7	150	KIA	SPORTAGE EX 2.0	BLANCO	2.015	BUG-987	F4NAEH028713	KNAPC817AF7749293	E-0002989
8	162	KIA	SPORTAGE	BLANCO	2016	HAB-217	F4NAGH037296	KNAPM817AH7169232	E-0003125
9	163	KIA	SPORTAGE	BLANCO	2016	HAB-216	F4NAGH037298	KNAPM817AH7169030	E-0003126
10	164	KIA	SPORTAGE	PLATA	2016	HAB-214	F4NAGH037310	KNAPM817AH7167881	E-0003127
11	165	KIA	SPORTAGE	PLATA	2016	HAB-215	F4NAGH036468	KNAPM817AH7133731	E-0003128
12	168	KIA	SPORTAGE LX 2.0	PLATA	2019	HFY-258	F4NAHH007019	KNAPM817AK7443048	E-0003288
13	171	KIA	SPORTAGE	PALTA	2020	AABN-768	F4NAKH000963	KNAPM817AL7682056	E-0003332
14	172	KIA	SPORTAGE	PALTA	2020	AABN-769	F4NAJH004621	KNAPM817AL7682395	E-0003333

## 2. FORMATO DE OFERTAS

1. Todos los precios ofertados deberán ser con IVA incluido.

## 3. SERVICIOS DE REPARACIÓN (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)

El servicio de reparación comprende, la reparación y/o cambio de piezas de cualquier desperfecto del vehículo, en su planta motriz, caja, diferencial, sistemas de dirección, freno, suspensión, hidráulico, eléctrico, de enfriamiento y climatización, así como cualquier otro desperfecto. Para las reparaciones se utilizarán los siguientes procedimientos:

- a) La empresa adjudicada deberá correr con el costo del traslado de los vehículos hasta el local del taller, incluyendo el servicio de grúa y/o remolque.
- b) Los repuestos utilizados deberán ser originales de la marca utilizada originalmente por el vehículo. En caso de no existencia

en plaza de repuestos originales de la marca, la empresa adjudicada deberá informar a la Dirección de Transporte sobre la existencia de repuestos homologados para cada marca y ésta resolverá sobre su aceptación o rechazo en un plazo no mayor de 1 (un) día hábil. Esta autorización deberá ser dada por escrito.

c) Al concluir los trabajos, la empresa adjudicada deberá poner a prueba el vehículo y someter a la fiscalización de la Contratante para su recepción. La recepción del vehículo será realizada únicamente si los trabajos realizados se ajustan a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), sin perjuicio de la garantía de los trabajos realizados.

d) Los vehículos deben entregarse lavados y se deben devolver la totalidad de las piezas y/o repuestos que fueron reemplazados.

e) Luego de la entrega de las unidades, los trabajos realizados contarán con una garantía de 30 (treinta) días para reparaciones menores y 180 días para reparaciones mayores. Si dentro de este período surgieran desperfectos en las tareas realizadas, la empresa adjudicada tiene la obligación de reparar el desperfecto sin costo alguno para la Convocante y dentro de un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles.

f) Todas las reparaciones que no estén incluidas dentro de la planilla de Lista de Precios, podrán ser realizadas previa autorización de la Justicia Electoral. El procedimiento se realizará de la siguiente manera:

- Presentado el desperfecto, la Convocante remitirá el vehículo averiado al taller contratista. Este último deberá verificar dicho vehículo en general y específicamente el inconveniente de que se tratará y elaborará un detalle de los trabajos que se deberán realizar sobre el vehículo automotor, a fin de repararlo y ponerlo operativo nuevamente, adjuntando un presupuesto oficial; todo ello dentro de un plazo de (3) tres días hábiles de recepcionado el vehículo en cuestión. Ambas documentaciones (detalles de servicios y presupuesto) serán puestos a consideración de la Justicia Electoral, a efecto que la misma, documento oficial mediante, proceda a aprobar o no el presupuesto y sus trabajos dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles. Esta decisión final será comunicada oficialmente a la empresa proveedora a los efectos pertinentes, ya sea la continuación o rechazo del presupuesto, y la denegatoria expresa del proceso de los trabajos de reparación. En caso de aceptación del presupuesto y posterior comunicación al taller contratista, este último deberá iniciar los trabajos respectivos inmediatamente luego de la comunicación oficial.

#### **4. SERVICIO DE GRUA**

El Servicio de Grúa deberá ser suministrado dentro del territorio nacional, por medio de un vehículo propio de la empresa adjudicada o a través de convenios de servicios con empresas del ramo. El Servicio de Grúa será sin costo para la Convocante.

#### **5. POLIZA DE SEGURO**

El oferente adjudicado deberá presentar para la firma del contrato, una Póliza de Seguro de Cobertura contra todo riesgo para los Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral, asegurando el cabal, eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a los mismos, mientras se hallen en talleres del oferente.

#### **6. REQUERIMIENTOS MINIMOS EXIGIDOS A LOS OFERENTES**

Las empresas oferentes deberán cumplir obligatoriamente con las siguientes exigencias técnicas mínimas:

- a. Contar con infraestructura propia, para el desempeño de las funciones contratadas, la infraestructura deberá contar con un perímetro amurallado, con un área mínima de 1.000 m<sup>2</sup> completamente cubierto con techo tinglado, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.
- b. Deberá contar además con un estacionamiento interno de 800 m<sup>2</sup> como mínimo. No se admitirá la adición de 2 o más estructuras que no se encuentren colindantes con el propósito de acreditar las superficies mínimas solicitadas.
- c. Contar con área de lavado de vehículos.
- d. Contar con Sistema de Seguridad contra incendios, extintores, baldes de arena, sensor de humo.
- e. Contar con Sistema de vigilancia las 24 hrs. y circuito cerrado.
- f. Poseer 5 elevadores como mínimo para poder cubrir las necesidades ante cualquier eventualidad.
- g. Scanner para diagnóstico electrónico computarizado con el software respectivo para la marca del vehículo a reparar.
- h. Equipo de alineación y balanceo computarizado.
  - a. Equipo de alineación de luces.
  - j. Debe contar con sala de reparación de motor, caja y diferencial, el mismo deberá contar con las herramientas necesarias para el efecto, como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, multímetros para realizar mediciones en reparaciones de sistema electrónico concernientes a inyección electrónica, prensa hidráulica, torno para rectificación de discos y tambores de freno, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), acoples de batería, actuadores hidráulico para elevamiento de vehículos, comprimido de espirales mac pherson. Llaves de mano, succionador de aceite al vacío, actuador hidráulico para caja, engrasador neumático, armado de diferencial con reloj comparador de medidas, medidor de compresión de motor y power.

- k. Banco para reparación de picos inyectores naftero.
- ax. Contar con calibrador de picos inyectores diésel (Cammon rail), banco de limpieza de picos inyectores naftero, banco limpieza de picos inyectores diésel convencional, banco soporte armado diferencial con reloj comparador de medidas.
- all. Deberán contar con profesionales Mecánicos y Técnicos en las siguientes especialidades:
  - 1 Jefe de Taller.
  - 1 Asesor Técnico.
  - 9 Técnicos en diferentes especialidades.

Los profesionales Mecánicos y Técnicos deberán estar inscriptos en el seguro social de IPS con una antigüedad mínima de 6 meses.

#### **7. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA**

- a. Prestar el servicio de acuerdo a la solicitud de la Convocante y en cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- b. Una vez recibido el vehículo para su verificación en el taller, la empresa adjudicada deberá emitir un presupuesto de reparación por el servicio solicitado con repuestos incluidos cuyos costos deberán estar discriminados, debiendo la Convocante emitir su aceptación para el inicio del trabajo mediante la emisión de la Orden de Trabajo y/o Servicios.
- c. Una vez recibido la Orden de Trabajo y/o Servicios por parte de la Convocante, la empresa adjudicada deberá retirar los vehículos de la institución para la prestación del servicio solicitado. El retiro de los vehículos será sin costo para la Convocante.
- d. La empresa adjudicada deberá realizar los trabajos detallados en la Orden de Trabajo y/o Servicios emitidas por la Convocante.
- e. La empresa adjudicada deberá proveer el personal necesario, en cantidad y calidad exigidas en este Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para garantizar una buena ejecución de los servicios.
- f. La empresa adjudicada será responsable de la provisión de los equipos de protección individual, necesarios para sus empleados y deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes, responsabilizándose por el pago de los sueldos y beneficios de sus empleados.
- g. Serán de entera responsabilidad de la empresa adjudicada todos los daños causados a los vehículos de la Convocante provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.
- h. Proveer todas las piezas y repuestos necesarios para la prestación de los servicios, los cuales deberán ser nuevos y originales de la misma marca del vehículo. En caso de no existencia en plaza de repuestos originales de la marca, la empresa adjudicada deberá informar a la Dirección de Transporte de la Justicia Electoral sobre la existencia de repuestos homologados para cada marca y ésta resolverá sobre su aceptación o rechazo en un plazo no mayor de 1 (un) día hábil. Esta autorización deberá ser dada por escrito.
- a. Proveer todos los vehículos, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los servicios, en buenas condiciones de uso y con la documentación legal necesaria.
- j. La empresa deberá garantizar por un plazo de 30 (treinta) días los servicios ejecutados por defectos de mano de obra, de repuestos o de materiales utilizados y 180 (Ciento ochenta) días para reparaciones mayores o de gran envergadura
- k. Cotizar la totalidad de los ítems de cada tipo de vehículo. Deberán cotizar en cada ítem los repuestos o insumos más la mano de obra.
- ax. Proveer mano de obra de la totalidad de los repuestos, accesorios y suministros necesarios para la reparación y/o mantenimiento total de cualquiera de los vehículos que forma parte de la Justicia Electoral (según el listado de vehículos de la Institución).
- all. En ningún caso, los vehículos podrán ser destinados para uso particular de la empresa adjudicada. Cualquier uso indebido de los vehículos de la Institución será considerado como falta grave y será motivo de rescisión de contrato por causa imputable a la empresa adjudicada.
- n. El plazo de entrega de los trabajos terminados contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Trabajo y/o Servicios será de 5 (cinco) días hábiles para trabajos menores de mantenimiento y/o reparación de vehículos. Excepcionalmente, en aquellos casos complejos cuya reparación del vehículo requiera de un plazo superior al establecido para los trabajos normales y/o menores, a pedido expreso de la empresa adjudicada, la Dirección de Transporte podrá autorizar justificadamente y por escrito el otorgamiento de un plazo mayor, siempre que el plazo no exceda de 15 (quince) días hábiles.
- o. La empresa adjudicada al momento de presupuestar el costo de los trabajos, deberá aclarar si el trabajo será de alta complejidad o si se trata de un trabajo menor. En los casos de los trabajos de alta complejidad, la empresa deberá acreditar toda la documentación que sustente el pedido de ampliación. La solicitud de ampliación del plazo de entrega realizado por la empresa no genera derecho alguno hasta tanto se expida la Dirección de Transporte acerca de su aceptación o rechazo.
- p. La empresa adjudicada deberá entregar los vehículos limpios (lavado completo de exterior e interior) y además deberá devolver la totalidad de las piezas y/o repuestos que fueron reemplazados

#### **8. SERVICIOS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LA EMPRESA ADJUDICADA.**

**1.8.1 CHEQUEOS:** La empresa adjudicada deberá realizar una verificación completa del vehículo, sin costo adicional,

cuando lo requiere la Convocante.

**1.8.2 DIAGNOSTICO:** La empresa adjudicada deberá entregar un informe dónde conste el resultado del chequeo realizado en los vehículos indicados por la Convocante, las veces que ésta lo requiere y sin costo adicional.

**1.8.3 AUXILIO EN LA VÍA PÚBLICA:** La empresa adjudicada deberá prestar servicio de auxilio mecánico básico (acople de batería, cerrajería, gomería u otro) y/o servicio de grúa cuando sea requerido por la Convocante y sin costo adicional.

**Observación:** Los servicios adicionales se harán en base al listado de vehículos de la Justicia Electoral.

*Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas*

**Resumen de las Especificaciones Técnicas.** Los servicios deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

**LOTE N° 1 VEHICULOS DE LAS MARCAS ISUZU Y HYUNDAI**

<b>CAMIONETAS ISUZU D-MAX AÑO 2011 - 4x2 (ITEMS 1-442)</b>
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno
Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Delantera
Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema Eléctrico (Sistema de Arranque)
Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema Eléctrico (Alternador)
Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema Eléctrico
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motor
Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema de Dirección
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Aire Acondicionado
Reparación, Mantenimiento de Bolsas de Aire
Servicio de Mantenimiento y Reparación o Colocación de Puertas, Ventanas y Espejos Vehicular
Servicio Mantenimiento y/o Reparación de Tapicería y Alfombrado para Vehículo
Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema de Caja o Transmisión
Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema de Embrague

Servicio Reparación y Mantenimiento de Sistema de Suspensión Trasera
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Tanque de Combustible
Mantenimiento y Reparación de Carrocería

**ÍTEM**

**DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS**

**CAMIONETAS ISUZU D-MAX AÑO 2011 - 4x2 (ítems 1 al 442)**

**Serv. de Mant. y Reparación de Sistema de Freno**

- |    |                               |
|----|-------------------------------|
| 1  | JUEGO DE PASTILLAS DELANT.    |
| 2  | DISCOS DE FRENOS DELANT.      |
| 3  | JUEGO DE REP. DE MORDASA      |
| 4  | CILINDROS DE FRENOS TRAS.     |
| 5  | ZAPATAS DE FRENOS TRAS.       |
| 6  | TAMBORES DE F.                |
| 7  | CABOS DE FRENOS DE MANO       |
| 8  | BOMBA CENTRAL DE FRENO        |
| 9  | FLUIDO DE FRENO               |
| 10 | CAÑOS FLEXIBLES DE FRENOS     |
| 11 | SEGUROS DE ZAPATA             |
| 12 | RECTIFICACION DE DISCOS DE FR |
| 13 | CEMENTADO DE ZAPATAS          |

- 14 RECTIFICACION DE TAMBORES DE FR TRAS
- 15 RESORTES DE ZAPATA
- 16 JUEGO DE REPARO DE CILINDRO DE FRENOS
- 17 REGULADOR DE FRENO RH
- 18 REGULADOR DE FRENO LH
- 19 LEVA DE FRENO
- 20 PERNO DE ZAPATA
- 21 PISTON DE MORDAZA
- 22 MORDAZA DE FRENO DELANTERO RH
- 23 MORDAZA DE FRENO DELANTERO LH
- 24 PERNO DE MORDAZA
- 25 TAPA DE POLVO
- 26 GOMA PEDAL TM
- 27 BUBLO DE FRENO
- 28 MECANISMO DE FRENO DE MANO
- 29 JGO REPARO BOMBA CENTRAL DE FRENO
- 30 SENSOR DE DESACELERACION
- 31 BOMBA DE VACIO
- 32 SERVO FRENO
- 33 VALVULA DE FRENO

- 34 SENSOR ABS DE RUEDA DEL IZQ
- 35 SENSOR ABS DE RUEDA DEL DER
- 36 SENSOR ABS DE RUEDA TRASE
- 37 MÓDULO HIDRAULICO DE ABS
- 38 ROTOR SENSOR DE ABS
- 39 MANO DE OBRA P/ HORA

**Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Delantera**

- 40 JUEGO DE AMORTIGUADORES
- 41 ROTULAS INFERIORES
- 42 ROTULAS SUPERIORES
- 43 BUJES DE PARRILLA SUPERIOR
- 44 BUJES DE PARRILLA INFERIOR DEL.
- 45 PARRILLA DE SUSPENSIÓN INFERIOR
- 46 PARRILLA DE SUSPENSIÓN SUPERIOR
- 47 BUJE ESTABILIZADOR CENTRAL
- 48 BIELETA ESTABILIZADORA LH
- 49 BIELETA ESTABILIZADORA RH
- 50 BARRA ESTABILIZADORA DEL.
- 51 BARRA DE TORSION RH
- 52 BARRA DE TORSION LH

- 53 BRAZO BARRA DE TORSION LH
- 54 BRAZO BARRA DE TORSION RH
- 55 ASIENTOS BARRA TORSION SUPERIOR
- 56 ASIENTOS BARRA TORSION INFERIOR
- 57 BULON DE TORSION
- 58 PUNTA EJE RH
- 59 PUNTA EJE LH
- 60 RODILLO DE PUNTA EJE
- 61 RETEN DE ACEITE PUNTA EJE
- 62 MASA RUEDA DELANTERA
- 63 ROTOR SENSOR
- 64 RULEMAN DE MASA DELANTERA INT
- 65 RULEMAN DE MASA DELANTERA EXT
- 66 RETEN DE MASA DELANTERA
- 67 TUERCA DE MASA
- 68 ARANDELA DE MASA
- 69 TAPA DE MASA
- 70 JUEGO DE BUJES AMORTIGUADOR
- 71 PERNO PARRILLA
- 72 TAQUEADOR DE SUSPENSIÓN LH

73 TAQUEADOR DE SUSPENSIÓN RH

74 TAZA PARA RUEDAS

75 MANO DE OBRA P/ HORA

**Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico (Sistema de Arranque)**

76 BENDIX DE ARRANQUE

77 ROTOR DE ARRANQUE

78 INDUCIDO DE ARRANQUE

79 JGO. DE CARBONES

80 MOTOR DE ARRANQUE

81 AUTOMATICO DE ARRANQUE

82 RULEMAN DE ARRANQUE

83 RULEMAN SUPERIOR

84 RULEMAN INFERIOR

85 PORTA CARBON

86 BOBINA MOTOR DE ARRANQUE

87 MANO DE OBRA P/ HORA

**Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico (Alternador)**

88 JGO. DE REGULADOR DE VOLTAGE Y JGO DE DIODOS

89 ROTOR DE ALTERNADOR

90 ESTATOR DE ALTERNADOR

- 91 CORREA DE ALTERNADOR
- 92 RULEMANES DE ALTERNADOR
- 93 POLEA DE ALTERNADOR
- 94 CARCASA TRASERA DE ALTERNADO
- 95 CARCASA DELANTERA DE ALTERNADOR
- 96 ALTERNADOR
- 97 MANO DE OBRA P/ HORA

**Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico**

- 98 FOCO DE ALTA Y BAJA
- 99 FOCOS DE 2 FILAMENTOS
- 100 FOCOS DE 1 FILAMENTO
- 101 FOCOS DE BUSCA HUELLAS
- 102 FOCO DE LUZ DE TECHO
- 103 FARO DELANTERO
- 104 FARO TRASERO
- 105 FARITOS DE LUZ DE CHAPA
- 106 FAROS BUSCA HUELLAS
- 107 CONMUTADOR DE LUCES
- 108 BULBO DE MARCHA ATRÁS
- 109 BULBO DE NEUTRO

110	FARO AUXILIAR DE FRENO
111	TABLERO INSTRUMENTAL
112	COMANDO CENTRAL DE LEV VID LH
113	COMANDO CENTRAL DE LEV VID RH
114	INTERRUPTOR DE LEV VID TRA LH
115	INTERRUPTOR DE LEV VID TRA RH
116	INTERRUPTORES DE PUERTA
117	INTERRUPTOR DE ESTACIONAMIENTO
118	INTERRUPTOR DE BUSCA HUELLA
119	ENCENDEDOR
120	ALARMA CINTURON
121	UNIDAD DE CONTROL
122	BOCINA
123	RELAY LIMPIAPARABRISAS
124	CONTROL APERTURA
125	UNIDAD DE CONTROL DE APERTURA
126	UNIDAD DE CONTROL 4JJ1
127	SENSOR DE BAJA INCANDESCENTE
128	SENSOR DE POSICION DE LEVA 4JJ1
129	BUJIAS INCANDESCENTES

- 130 MOTOR LIMPIAPARABRISAS
- 131 MOTOR LANZA AGUA
- 132 ANTENA CENTRO TECHO
- 133 MANO DE OBRA P/ HORA

**Serv. de Mant. y Reparación de Motor**

- 134 PISTONES
- 135 JGO. DE AROS
- 136 JUEGO DE JUNTAS
- 137 CASQUILLOS DE BIELA
- 138 CAQUILLOS DE BANCADA
- 139 VALVULAS DE ADMISION
- 140 VALVULAS DE ESCAPE
- 141 JUNTA DE TAPA DE CILINDROS
- 142 ARBOL DE LEVAS ADM.
- 143 CIGÜEÑAL
- 144 BIELAS
- 145 TURBO
- 146 TAPA DE CILINDROS
- 147 ARBOL DE LEVAS DE ESC.
- 148 JUNTA DE MULTIPLE DE ADM.

- 149 JUNTA DE MULTIPLE DE ESC.
- 150 JUNTA DE FRENTE DE MOTOR
- 151 RETEN FRENTE MOTOR
- 152 RETEN DE BANCADA TRAS.
- 153 RESORTES DE VALVULAS
- 154 MARTILLETES DE VAL.
- 155 RETEN GUIA DE VAL.
- 156 JGO DE ENGRANEJES DEL FRENTE MOTOR
- 157 CADENA DE DISTRIBUCION
- 158 LTS. DE ACEITE 15W40
- 159 FILTRO DE ACEITE
- 160 FILTRO DE AIRE
- 161 FILTRO DE COMBUSTIBLE
- 162 TENSOR DE CADENA DE DISTRIB.
- 163 SOPORTE DE CAJA
- 164 SOPORTES DE MOTOR
- 165 JUNTA TAPA BALANCIN
- 166 GUIA DE VALVULAS
- 167 BULBO DE ACEITE 4JJ1
- 168 BLOCK MOTOR 4JJ1

- 169 CARTER MOTOR
- 170 GUIA CADENA
- 171 LEVA CADENA
- 172 CALCE LATERAL
- 173 PERNO PISTON
- 174 BUJE DE BIELA
- 175 SEGURO PERNO PISTON
- 176 ROTOR CIGÜEÑAL
- 177 POLEA CIGÜEÑAL
- 178 MULTIPLE DE ESCAPE
- 179 MULTIPLE DE ADMISION
- 180 BOMBA DE ACEITE
- 181 DEPURADOR DE AIRE 4JJ1
- 182 TAPA DEPURADOR
- 183 VALVULA DE AIRE
- 184 MANGUERA DEPURADOR
- 185 DUCTO DE AIRE
- 186 MANO DE OBRA P/ HORA

**Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Dirección**

- 187 CREMALLERA DE DIRECCION

- 188 PRECAP
- 189 GUARDAPOLVO
- 190 MUÑEQUIN
- 191 ESPARRAGOS DE RUEDA
- 192 BOMBA D/H
- 193 COLUMNA DE DIRECCION
- 194 CONJUNTO CILINDRO CONTACTO
- 195 EJE DE DIRECCION
- 196 TANQUE DE FLUIDO D/H
- 197 MANGUERA DE RETORNO D/H
- 198 MANGUERA DE D/H
- 199 JGO DE REP RETENES BOMBA D/H
- 200 JGO DE REP CARTUCHOS BOMBA D/H
- 201 CUERPO TRASERO BOMBA D/H
- 202 ALINEACION Y BALANCEO
- 203 LLANTAS
- 204 MANO DE OBRA P/ HORA
- 205 MONTAJE, DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS

**Serv. de Mant. y Repar. de Sistema de Aire Acondicionado**

- 206 RADIADOR DE AGUA

- 207 BOMBA DE AGUA
- 208 VENTILADOR DE RADIADOR
- 209 TERMOSTATO
- 210 JUNTA DE TERMOSTATO
- 211 MANGUERA DE RADIADOR INFERIOR
- 212 MANGUERA DE RADIADOR SUPERIOR
- 213 JUEGO DE MANGUERAS DE CALEFACION
- 214 CONDENSADOR DE A.AC
- 215 EVAPORADOR DE A.AC.
- 216 VALVULA EXPANSORA
- 217 FILTRO RECIBIDOR DE A.AC.
- 218 CARGA COMPLETA DE GAS REFRIGERANTE 134 A
- 219 CARGA COMPLETA DE AGUA REFRIGERANTE C/ADITIVO
- 220 COMPRESOR DE A. AC
- 221 POLEA DE COMPRESOR
- 222 EMBRAGUE DE COMPRESOR
- 223 CAÑO DE COMPRESOR
- 224 GUIA VENTILADOR
- 225 TAPA RADIADOR
- 226 GOMA SOPORTE RADIADOR

- 227 PROTECTOR 4JJ1
- 228 TANQUE AUX RADIADOR
- 229 ENFRIADOR DE AIRE
- 230 ENFRIADOR DE ACEITE
- 231 CORREA A/A
- 232 CONJUNTO POLEA TENSOR A/A
- 233 MANGUERA A/A
- 234 COMANDO A/A
- 235 MOTOR VENTILADOR A/A
- 236 FILTRO HABITACULO A/A
- 237 NUCLEO EVAPORADOR A/A
- 238 MOTOR VENTILADOR
- 239 MANO DE OBRA P/ HORA

**Reparación, Mantenimiento de Bolsas de Aire**

- 240 BOLSA DE AIR BAG DE CONDUCTOR
- 241 BOLSA DE AIR BAG DE ACOMPAÑANTE
- 242 DISCO DE AIR BAG BOBINA
- 243 MÓDULO DE AIRBAG
- 244 CINTURON SEGURIDAD CONDUCTOR
- 245 CINTURON SEGURIDAD ACOMPAÑANTE

246 HEBILLA CINTURON

247 MANO DE OBRA P/ HORA

**Servicio de Mant., Reparación o Colocación de Puertas, Ventanas y Espejos Vehicular**

248 MECANISMOS DE LEV VID DELNT IZQ.

249 MECANISMOS DE LEV VID DELNT DER.

250 MECANISMOS DE LEV VID TRAS IZQ

251 MECANISMOS DE LEV VID TRAS DER.

252 CERADURA DE PTA DEL IZQ.

253 CERADURA DE PTA DEL DER.

254 CERRADURA DE PTA TRAS IZQ

255 CERRADURA DE PTA TRAS DER.

256 MANO DE OBRA P/ HORA

**Servicio Mantenim. o Reparac. de Tapicería y Alfombrado para Vehículo**

257 TAPIZ DE PTA. DEL IZQ.

258 TAPIZ DE PTA. DEL DER.

259 TAPIZ DE PTA TRAS IZQ.

260 TAPIZ DE PTA TRAS DER.

261 JDO DE GUIA DE ASIENTO DE COND

262 GUIA DE ASIENTO DE ACOMPAÑANTE

263 LIMPIEZA INTEGRAL DE TAPIZADO

264 MANO DE OBRA P/ HORA

**Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Caja o Transmisión**

265 JGO DE ANILLOS SINCRONIZADORES

266 JGO DE RULEMANES

267 JGO. DE RODILLOS

268 DESPLAZABLE DE 1Y2DA.

269 DESPLAZABLE DE 3RA Y 4TA.

270 DEPLAZABLE DE 5TA Y M.ATRAS

271 EJE DE MANDO

272 EJE PRINCIPAL

273 ENGRANAJE DE 1RA.

274 ENGRANAJE DE 2DA.

275 ENGRANAJE DE 3RA.

276 ENGRANAJE DE 4TA.

277 ENGRANAJE DE 5TA.

278 CUADRUPLE

279 RETEN COLA

280 RETEN DE FRENTE CAJA

281 LTS DE ACEITE 75W90

282 PLACA INTERMEDIA

283	JGO DE JUNTAS DE CAJA
284	ENGRANAJE MARCHA ATRÁS
285	SINCRONIZADOR
286	ENGRANAJE
287	CAJA SELECTORA DE CAMBIOS
288	PALANCA DE CAMBIOS
289	DIFERENCIAL
290	JGO. DE PIÑON Y CORONA
291	RULEMANES DE CORONA
292	RULEMAN DE PIÑON GRANDE
293	RULEMAN DE PIÑON CHICO
294	RETEN PIÑÓN
295	ESPACIADOR
296	TUERCA DE PIÑÓN
297	EJE PALIER TRASERO
298	RETEN PALIER
299	RULEMAN PALIER
300	RETENTOR
301	RETEN TUNEL TRASERO
302	OLLITA DIFERENCIAL

- 303 SATÉLITES
- 304 DISCO FRICCION
- 305 PLATO FRICCION
- 306 PLANETARIOS
- 307 ARO DE PRESION
- 308 CRUCETA
- 309 ACOPLA
- 310 MANO DE OBRA P/ HORA

**Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Embrague**

- 311 PLATO DE PRESION
- 312 DISCO
- 313 COJINETE DE EMPUJE
- 314 HORQUILLA
- 315 GUARDAPOLVO DE HORQUILLA
- 316 RULEMAN PILOTO
- 317 VOLANTE DE MOTOR
- 318 TORNILLOS DE VOLANTE
- 319 CORONA VOLANTE
- 320 BULBO DE EMBRAGUE
- 321 GOMA PEDAL DE EMBRAGUE

- 322 FLEXIBLE DE EMBRAGUE
- 323 BOMBA AUX DE EMBRAGE
- 324 JGO REP BOMBA AUX DE EMBRAGUE
- 325 BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE
- 326 MANO DE OBRA P/ HORA

**Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Trasera**

- 327 AMORTIGUADORES TRASEROS
- 328 BUJES DE ELÁSTICOS
- 329 GRILLETES DE ELÁSTICOS
- 330 TAQUEADOR TRASERO
- 331 PERNO ELASTICO
- 332 JUEGO DE BUJES AMORTIGUADOR
- 333 BUJE ELASTICO
- 334 MECANISMO PORTA AUXILIO
- 335 MANO DE OBRA P/ HORA

**Serv. de Mant. y Repar. de Tanque de Combustible**

- 336 SENSOR DE MASA DE AIRE
- 337 CONJUNTO ACCELERACION
- 338 BOMBA DE COMBUSTIBLE DE TANQUE
- 339 INYECTORES

- 340 SOLENOIDE ALIMENTADORA
- 341 SENSOR POSICION DE CIGÜEÑAL 4JJ1
- 342 SENSOR POSICION DE ÁRBOL DE LEVAS 4JJ1
- 343 SENSOR DE FLUJO DE AIRE 4JJ1
- 344 SENSOR DE ACELERADOR 4JJ1
- 345 JGO DE CAÑOS SIST. DE ADMISIÓN TURBO/ INTER
- 346 BASE DE FILTRO DE COMBUSTIBLE
- 347 SENSOR DE PRESION COMMON RAIL
- 348 LIMITADOR DE PRESION DEL COMMON RAIL
- 349 JUEGO DE CAÑOS DE COMBUSTIBLE
- 350 FLOTADOR DE TANQUE
- 351 FILTRO DE COMBUSTIBLE
- 352 PEDAL DE ACELERADOR
- 353 SENSOR DE VELOCÍMETRO
- 354 SENSOR DE TEMPERATURA COMBUSTIBLE
- 355 SENSOR PRESION COMBUSTIBLE
- 356 TUBO COMMON RAIL
- 357 ARANDELA DE PICO INYECTOR
- 358 ANILLO INYECTOR 4JJ1
- 359 SENSOR FILTRO DE COMBUSTIBLE

- 360 INTERRUTOR PRESION COMBUSTIBLE
- 361 CONJUNTO SOPORTE FILTRO DE COMB
- 362 TANQUE DE COMBUSTIBLE
- 363 TAPA TANQUE DE COMB
- 364 PROTECTOR DEL TANQUE
- 365 TUBO DE COMBUSTIBLE
- 366 VALVULA DE RETENCION DE COMB
- 367 CONJUNTO ACELERACION
- 368 VALVULA EGR
- 369 VALVULA EVRV
- 370 MANO DE OBRA P/ HORA

#### **Mantenimiento y Reparación de Carrocería**

- 371 ENVOLVENTE DE PARAGOLPE DELANTERO
- 372 PANEL DE FRENTE
- 373 CAPOT
- 374 GUARDABARRO DELANTERO DERECHO
- 375 GUARDABARRO DELANTERO IZQUIERDO
- 376 PUERTA DELANTERA DERECHA
- 377 PUERTA DELANTERA IZQUIERDA
- 378 PUERTA TRASERA DERECHA

- 379 PUERTA TRASERA IZQUIERDA
- 380 PARABRISAS DELANTERO
- 381 MOLDURA DE PARABRISAS
- 382 EXTENSION PARAGOLPE DEL
- 383 SOPORTE CARRIL PARAGOLPE
- 384 SOPORTE PARAGOLPE DEL
- 385 SOPORTE PARAGOLPE LATERAL
- 386 SOPORTE PARAGOLPE CORTO
- 387 RETEN PARAGOLPE
- 388 SEGURO PARAGOLPE
- 389 TAPA PARAGOLPE DEL
- 390 PARRILLA FRONTAL
- 391 JGO MOLDURAS PARRILLA
- 392 REJILLA INTERIOR PARRILLA
- 393 GUARDAFANGO DEL IZQ
- 394 GUARDAFANGO DEL DER
- 395 PINCHES DE GUARDAFANGO
- 396 CABO ABRE CAPOT
- 397 VARILLA CAPOT
- 398 GUARDAFANGO TRA DER

- 399 GUARDAFANGO TRA IZQ
- 400 BISAGRA PUERTA DEL
- 401 LIMITADOR PUERTA
- 402 VIDRIO PTA DEL DER
- 403 VIDRIO PTA DEL IZQ
- 404 GUIA DE VIDRIO PTA DEL
- 405 GOMA PTA DEL
- 406 RETEN MEDIAGUIA DEL EXT
- 407 GOMA SUP PTA
- 408 MEDIAGUIA DEL INT
- 409 EXTENSION GUARDAFANGO DEL
- 410 EXTENSION GUARDAFANGO TRA
- 411 SEGURO EXTENSION GUARDAFANGO
- 412 COLA DE PATO DEL
- 413 COLA DE PATO TRA
- 414 BISAGRA PUERTA TRA
- 415 LIMITADOR PUERTA TRA
- 416 VIDRIO DE PTA TRASERA IZQ
- 417 VIDRIO DE PTA TRASERA DER
- 418 MEDIAGUIA TRA INT

- 419 GOMA CONTORNO TRAS INT
- 420 GOMA CONTORNO TRAS EXT
- 421 PANEL DE TECHO
- 422 VIDRIO TRASERO
- 423 MOLDURA PARABRISA TRAS
- 424 CABLE TAPA COMBUSTIBLE
- 425 REFUERZO PARAGOLPE TRAS
- 426 PARAGOLPE TRASERO NIQUELADO IZQ
- 427 PARAGOLPE TRASERO NIQUELADO DER
- 428 TAPA PARAGOLPE TRASERO IZQ
- 429 TAPA PARAGOLPE TRASERO DER
- 430 MOLDURA PARAGOLPE TRAS
- 431 SOPORTE PARAGOLPE TRAS DER
- 432 SOPORTE PARAGOLPE TRAS IZQ
- 433 TAPA TRAS CARROCERIA
- 434 PANEL LATERAL CARROCERIA DER
- 435 PANEL LATERAL CARROCERIA IZQ
- 436 MANIJA TAPA CARROCERIA
- 437 ESPEJO RETROVISOR IZQ
- 438 ESPEJO RETROVISOR DER

- 439 ESPEJO RETROVISOR INTERIOR
- 440 CEPILLOS LIMPIAPARABRISAS
- 441 TAPICERIA
- 442 MANO DE OBRA P/ HORA

<b>CAMIONETAS ISUZU D-MAX AÑO 2012 - 4x2 (ITEMS 443 - 885)</b>
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno
Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Delantera
Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema Eléctrico (Sistema de Arranque)
Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema Eléctrico (Alternador)
Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema Eléctrico
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motor
Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema de Dirección
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Aire Acondicionado
Reparación, Mantenimiento de Bolsas de Aire
Servicio de Mantenimiento y Reparación o Colocación de Puertas, Ventanas y Espejos Vehicular
Servicio Mantenimiento y/o Reparación de Tapicería y Alfombrado para Vehículo
Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema de Caja o Transmisión
Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema de Embrague
Servicio Reparación y Mantenimiento de Sistema de Suspensión Trasera

Servicio de Mantenimiento y Reparación de Tanque de Combustible

Mantenimiento y Reparación de Carrocería

**CAMIONETAS ISUZU D-MAX AÑO 2012 - 4x2 (Ítems 443 al 885)**

**ÍTEM**

**DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS**

**Serv. de Mant. y Reparación de Sistema de Freno**

443	Juego de pastillas delant.
444	Discos de Frenos delant.
445	Juego de rep. De mordasa
446	Cilindros de frenos tras.
447	Zapatas de frenos tras.
448	Tambores de F.
449	Cabos de frenos de mano
450	Bomba central de freno
451	Fluido de freno
452	Caños flexibles de frenos
453	Seguros de zapata
454	Rectificacion de discos de fr
455	Cementado de zapatas
456	Rectificacion de tambores de fr tras

- 457 Resortes de zapata
- 458 Juego de reparo de cilindro de frenos
- 459 Regulador de freno RH
- 460 Regulador de freno LH
- 461 Leva de freno
- 462 Perno de zapata
- 463 Piston de mordaza
- 464 Mordaza de freno delantero RH
- 465 Mordaza de freno delantero LH
- 466 Perno de mordaza
- 467 Tapa de polvo
- 468 Goma pedal TM
- 469 Buble de freno
- 470 Mecanismo de freno de mano
- 471 Jgo reparo bomba central de freno
- 472 Sensor de desaceleracion
- 473 Bomba de vacio
- 474 Servo Freno
- 475 Valvula de freno
- 476 Sensor ABS de rueda del izq

- 477 Sensor ABS de rueda del der
- 478 Sensor ABS de rueda trase
- 479 Modulo hidraulico de ABS
- 480 Rotor sensor de ABS
- 481 Mano de Obra p/ hora

**Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Delantera**

- 482 JUEGO DE AMORTIGUADORES
- 483 ROTULAS INFERIORES
- 484 ROTULAS SUPERIORES
- 485 BUJES DE PARRILLA SUPERIOR
- 486 BUJES DE PARRILLA INFERIOR DEL.
- 487 PARRILLA DE SUSPENSIÓN INFERIOR
- 488 PARRILLA DE SUSPENSIÓN SUPERIOR
- 489 BUJE ESTABILIZADOR CENTRAL
- 490 BIELETA ESTABILIZADORA LH
- 491 BIELETA ESTABILIZADORA RH
- 492 BARRA ESTABILIZADORA DEL.
- 493 BARRA DE TORSION RH
- 494 BARRA DE TORSION LH
- 495 BRAZO BARRA DE TORSION LH

- 496 BRAZO BARRA DE TORSION RH
- 497 ASIENTOS BARRA TORSION SUPERIOR
- 498 ASIENTOS BARRA TORSION INFERIOR
- 499 BULON DE TORSION
- 500 PUNTA EJE RH
- 501 PUNTA EJE LH
- 502 RODILLO DE PUNTA EJE
- 503 RETEN DE ACEITE PUNTA EJE
- 504 MASA RUEDA DELANTERA
- 505 ROTOR SENSOR
- 506 RULEMAN DE MASA DELANTERA INT
- 507 RULEMAN DE MASA DELANTERA EXT
- 508 RETEN DE MASA DELANTERA
- 509 TUERCA DE MASA
- 510 ARANDELA DE MASA
- 511 TAPA DE MASA
- 512 BUJE AMORTIGUADOR
- 513 PERNO PARRILLA
- 514 TAQUEADOR DE SUSPENSIÓN LH
- 515 TAQUEADOR DE SUSPENSIÓN RH

516 TAZA PARA RUEDAS

517 MANO DE OBRA P/ HORA

**Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico (Sistema de Arranque)**

518 BENDIX DE ARRANQUE

519 ROTOR DE ARRANQUE

520 INDUCIDO DE ARRANQUE

521 JGO. DE CARBONES

522 MOTOR DE ARRANQUE

523 AUTOMATICO DE ARRANQUE

524 RULEMAN DE ARRANQUE

525 RULEMAN SUPERIOR

526 RULEMAN INFERIOR

527 PORTA CARBON

528 BOBINA MOTOR DE ARRANQUE

529 MANO DE OBRA P/ HORA

**Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico (Alternador)**

530 JGO. DE REGULADOR DE VOLTAGE Y JGO DE DIODOS

531 ROTOR DE ALTERNADOR

532 ESTATOR DE ALTERNADOR

533 CORREA DE ALTERNADOR

- 534 RULEMANES DE ALTERNADOR
- 535 POLEA DE ALTERNADOR
- 536 CARCASA TRASERA DE ALTERNADO
- 537 CARCASA DELANTERA DE ALTERNADOR
- 538 ALTERNADOR
- 539 MANO DE OBRA P/ HORA

**Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico**

- 540 FOCO DE ALTA Y BAJA
- 541 FOCOS DE 2 FILAMENTOS
- 542 FOCOS DE 1 FILAMENTO
- 543 FOCOS DE BUSCA HUELLAS
- 544 FOCO DE LUZ DE TECHO
- 545 FARO DELANTERO
- 546 FARO TRASERO
- 547 FARITOS DE LUZ DE CHAPA
- 548 FAROS BUSCA HUELLAS
- 549 CONMUTADOR DE LUCES
- 550 BULBO DE MARCHA ATRÁS
- 551 BULBO DE NEUTRO
- 552 FARO AUXILIAR DE FRENO

- 553 TABLERO INSTRUMENTAL
- 554 COMANDO CENTRAL DE LEV VID LH
- 555 COMANDO CENTRAL DE LEV VID RH
- 556 INTERRUPTOR DE LEV VID TRA LH
- 557 INTERRUPTOR DE LEV VID TRA RH
- 558 INTERRUPTORES DE PUERTA
- 559 INTERRUPTOR DE ESTACIONAMIENTO
- 560 INTERRUPTOR DE BUSCA HUELLA
- 561 ENCENDEDOR
- 562 ALARMA CINTURON
- 563 UNIDAD DE CONTROL
- 564 BOCINA
- 565 RELAY LIMPIAPARABRISAS
- 566 CONTROL APERTURA
- 567 UNIDAD DE CONTROL DE APERTURA
- 568 UNIDAD DE CONTROL 4JJ1
- 569 SENSOR DE BAJA INCANDESCENTE
- 570 SENSOR DE POSICION DE LEVA 4JJ1
- 571 BUJIAS INCANDESCENTES
- 572 MOTOR LIMPIAPARABRISAS

573 MOTOR LANZA AGUA

574 ANTENA CENTRO TECHO

575 MANO DE OBRA P/ HORA

**Serv. de Mant. y Reparación de Motor**

576 PISTONES

577 JGO. DE AROS

578 JUEGO DE JUNTAS

579 CASQUILLOS DE BIELA

580 CAQUILLOS DE BANCADA

581 VALVULAS DE ADMISION

582 VALVULAS DE ESCAPE

583 JUNTA DE TAPA DE CILINDROS

584 ARBOL DE LEVAS ADM.

585 CIGÜEÑAL

586 BIELAS

587 TURBO

588 TAPA DE CILINDROS

589 ARBOL DE LEVAS DE ESC.

590 JUNTA DE MULTIPLE DE ADM.

591 JUNTA DE MULTIPLE DE ESC.

- 592 JUNTA DE FRENTE DE MOTOR
- 593 RETEN FRENTE MOTOR
- 594 RETEN DE BANCADA TRAS.
- 595 RESORTES DE VALVULAS
- 596 MARTILLETES DE VAL.
- 597 RETEN GUIA DE VAL.
- 598 JGO DE ENGRANEJES DEL FRENTE MOTOR
- 599 CADENA DE DISTRIBUCION
- 600 LTS. DE ACEITE 15W40
- 601 FILTRO DE ACEITE
- 602 FILTRO DE AIRE
- 603 FILTRO DE COMBUSTIBLE
- 604 TENSOR DE CADENA DE DISTRIB.
- 605 SOPORTE DE CAJA
- 606 SOPORTES DE MOTOR
- 607 JUNTA TAPA BALANCIN
- 608 GUIA DE VALVULAS
- 609 BULBO DE ACEITE 4JJ1
- 610 BLOCK MOTOR 4JJ1
- 611 CARTER MOTOR

- 612 GUIA CADENA
- 613 LEVA CADENA
- 614 CALCE LATERAL
- 615 PERNO PISTON
- 616 BUJE DE BIELA
- 617 SEGURO PERNO PISTON
- 618 ROTOR CIGÜEÑAL
- 619 POLEA CIGÜEÑAL
- 620 MULTIPLE DE ESCAPE
- 621 MULTIPLE DE ADMISION
- 622 BOMBA DE ACEITE
- 623 DEPURADOR DE AIRE 4JJ1
- 624 TAPA DEPURADOR
- 625 VALVULA DE AIRE
- 626 MANGUERA DEPURADOR
- 627 DUCTO DE AIRE
- 628 MANO DE OBRA P/ HORA

**Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Dirección**

- 629 CREMALLERA DE DIRECCION
- 630 PRECAP

- 631 GUARDAPOLVO
- 632 MUÑEQUIN
- 633 ESPARRAGOS DE RUEDA
- 634 BOMBA D/H
- 635 COLUMNA DE DIRECCION
- 636 CONJUNTO CILINDRO CONTACTO
- 637 EJE DE DIRECCION
- 638 TANQUE DE FLUIDO D/H
- 639 MANGUERA D/H
- 640 MANGUERA DE RETORNO D/H
- 641 MANGUERA DE D/H
- 642 JGO DE REP RETENES BOMBA D/H
- 643 JGO DE REP CARTUCHOS BOMBA D/H
- 644 CUERPO TRASERO BOMBA D/H
- 645 ALINEACION Y BALANCEO
- 646 LLANTAS
- 647 MANO DE OBRA P/ HORA
- 648 MONTAJE, DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS

**Serv. de Mant. y Repar. de Sistema de Aire Acondicionado**

- 649 RADIADOR DE AGUA

- 650 BOMBA DE AGUA
- 651 VENTILADOR DE RADIADOR
- 652 TERMOSTATO
- 653 JUNTA DE TERMOSTATO
- 654 MANGUERA DE RADIADOR INFERIOR
- 655 MANGUERA DE RADIADOR SUPERIOR
- 656 JUEGO DE MANGUERAS DE CALEFACION
- 657 CONDENSADOR DE A.AC
- 658 EVAPORADOR DE A.AC.
- 659 VALVULA EXPANSORA
- 660 FILTRO RECIBIDOR DE A.AC.
- 661 CARGA COMPLETA DE GAS REFRIGERANTE 134 A
- 662 CARGA COMPLETA DE AGUA REFRIGERANTE C/ADITIVO
- 663 COMPRESOR DE A. AC
- 664 POLEA DE COMPRESOR
- 665 EMBRAGUE DE COMPRESOR
- 666 CAÑO DE COMPRESOR
- 667 GUIA VENTILADOR
- 668 TAPA RADIADOR
- 669 GOMA SOPORTE RADIADOR

- 670 PROTECTOR 4JJ1
- 671 TANQUE AUX RADIADOR
- 672 ENFRIADOR DE AIRE
- 673 ENFRIADOR DE ACEITE
- 674 CORREA A/A
- 675 CONJUNTO POLEA TENSOR A/A
- 676 MANGUERA A/A
- 677 COMANDO A/A
- 678 MOTOR VENTILADOR A/A
- 679 FILTRO HABITACULO A/A
- 680 NUCLEO EVAPORADOR A/A
- 681 MOTOR VENTILADOR
- 682 MANO DE OBRA P/ HORA

**Reparación, Mantenimiento de Bolsas de Aire**

- 683 BOLSA DE AIR BAG DE CONDUCTOR
- 684 BOLSA DE AIR BAG DE ACOMPAÑANTE
- 685 DISCO DE AIR BAG BOBINA
- 686 MODULO DE AIRBAG
- 687 CINTURON SEGURIDAD CONDUCTOR
- 688 CINTURON SEGURIDAD ACOMPAÑANTE

689 HEBILLA CINTURON

690 MANO DE OBRA P/ HORA

**Servicio de Mant., Reparación o Colocación de Puertas, Ventanas y Espejos Vehicular**

691 MECANISMOS DE LEV VID DELNT IZQ.

692 MECANISMOS DE LEV VID DELNT DER.

693 MECANISMOS DE LEV VID TRAS IZQ

694 MECANISMOS DE LEV VID TRAS DER.

695 CERADURA DE PTA DEL IZQ.

696 CERADURA DE PTA DEL DER.

697 CERRADURA DE PTA TRAS IZQ

698 CERRADURA DE PTA TRAS DER.

699 MANO DE OBRA P/ HORA

**Servicio Mantenim. o Reparac. de Tapicería y Alfombrado para Vehículo**

700 TAPIZ DE PTA. DEL IZQ.

701 TAPIZ DE PTA. DEL DER.

702 TAPIZ DE PTA TRAS IZQ.

703 TAPIZ DE PTA TRAS DER.

704 JDO DE GUIA DE ASIENTO DE COND

705 GUIA DE ASIENTO DE ACOMPAÑANTE

706 LIMPIEZA INTEGRAL DE TAPIZADO

707 MANO DE OBRA P/ HORA

**Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Caja o Transmisión**

708 JGO DE ANILLOS SINCRONIZADORES

709 JGO DE RULEMANES

710 JGO. DE RODILLOS

711 DESPLAZABLE DE 1Y2DA.

712 DESPLAZABLE DE 3RA Y 4TA.

713 DEPLAZABLE DE 5TA Y M.ATRAS

714 EJE DE MANDO

715 EJE PRINCIPAL

716 ENGRANAJE DE 1RA.

717 ENGRANAJE DE 2DA.

718 ENGRANAJE DE 3RA.

719 ENGRANAJE DE 4TA.

720 ENGRANAJE DE 5TA.

721 CUADRUPLE

722 RETEN COLA

723 RETEN DE FRENTE CAJA

724 LTS DE ACEITE 75W90

725 PLACA INTERMEDIA

726	JGO DE JUNTAS DE CAJA
727	ENGRANAJE MARCHA ATRÁS
728	SINCRONIZADOR
729	ENGRANAJE
730	CAJA SELECTORA DE CAMBIOS
731	PALANCA DE CAMBIOS
732	DIFERENCIAL
733	JGO. DE PIÑON Y CORONA
734	RULEMANES DE CORONA
735	RULEMAN DE PIÑON GRANDE
736	RULEMAN DE PIÑON CHICO
737	RETEN PIÑÓN
738	ESPACIADOR
739	TUERCA DE PIÑÓN
740	EJE PALIER TRASERO
741	RETEN PALIER
742	RULEMAN PALIER
743	RETENTOR
744	RETEN TUNEL TRASERO
745	OLLITA DIFERENCIAL

- 746 SATÉLITES
- 747 DISCO FRICCION
- 748 PLATO FRICCION
- 749 PLANETARIOS
- 750 ARO DE PRESION
- 751 CRUCETA
- 752 ACOPLE
- 753 MANO DE OBRA P/ HORA

**Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Embrague**

- 754 PLATO DE PRESION
- 755 DISCO
- 756 COJINETE DE EMPUJE
- 757 HORQUILLA
- 758 GUARDAPOLVO DE HORQUILLA
- 759 RULEMAN PILOTO
- 760 VOLANTE DE MOTOR
- 761 TORNILLOS DE VOLANTE
- 762 CORONA VOLANTE
- 763 BULBO DE EMBRAGUE
- 764 GOMA PEDAL DE EMBRAGUE

- 765 FLEXIBLE DE EMBRAGUE
- 766 BOMBA AUX DE EMBRAGE
- 767 JGO REP BOMBA AUX DE EMBRAGUE
- 768 BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE
- 769 MANO DE OBRA P/ HORA

**Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Trasera**

- 770 AMORTIGUADORES TRASEROS
- 771 BUJES DE ELÁSTICOS
- 772 GRILLETES DE ELÁSTICOS
- 773 TAQUEADOR TRASERO
- 774 PERNO ELASTICO
- 775 BUJE AMORTIGUADOR
- 776 BUJE ELASTICO
- 777 MECANISMO PORTA AUXILIO
- 778 MANO DE OBRA P/ HORA

**Serv. de Mant. y Repar. de Tanque de Combustible**

- 779 SENSOR DE MASA DE AIRE
- 780 CONJUNTO ACELERACION
- 781 BOMBA DE COMBUSTIBLE DE TANQUE
- 782 INYECTORES

783	SOLENOIDE ALIMENTADORA
784	SENSOR POSICION DE CIGÜEÑAL 4JJ1
785	SENSOR POSICION DE ÁRBOL DE LEVAS 4JJ1
786	SENSOR DE FLUJO DE AIRE 4JJ1
787	SENSOR DE ACELERADOR 4JJ1
788	JGO DE CAÑOS SIST. DE ADMISIÓN TURBO/ INTER
789	BASE DE FILTRO DE COMBUSTIBLE
790	SENSOR DE PRESION COMMON RAIL
791	LIMITADOR DE PRESION DEL COMMON RAIL
792	JUEGO DE CAÑOS DE COMBUSTIBLE
793	FLOTADOR DE TANQUE
794	FILTRO DE COMBUSTIBLE
795	PEDAL DE ACELERADOR
796	SENSOR DE VELOCÍMETRO
797	SENSOR DE TEMPERATURA COMBUSTIBLE
798	SENSOR PRESION COMBUSTIBLE
799	TUBO COMMON RAIL
800	ARANDELA DE PICO INYECTOR
801	ANILLO INYECTOR 4JJ1
802	SENSOR FILTRO DE COMBUSTIBLE

- 803 INTERRUTOR PRESION COMBUSTIBLE
- 804 CONJUNTO SOPORTE FILTRO DE COMB
- 805 TANQUE DE COMBUSTIBLE
- 806 TAPA TANQUE DE COMB
- 807 PROTECTOR DEL TANQUE
- 808 TUBO DE COMBUSTIBLE
- 809 VALVULA DE RETENCION DE COMB
- 810 CONJUNTO ACELERACION
- 811 VALVULA EGR
- 812 VALVULA EVRV
- 813 MANO DE OBRA P/ HORA

#### **Mantenimiento y Reparación de Carrocería**

- 814 ENVOLVENTE DE PARAGOLPE DELANTERO
- 815 PANEL DE FRENTE
- 816 CAPOT
- 817 GUARDABARRO DELANTERO DERECHO
- 818 GUARDABARRO DELANTERO IZQUIERDO
- 819 PUERTA DELANTERA DERECHA
- 820 PUERTA DELANTERA IZQUIERDA
- 821 PUERTA TRASERA DERECHA

- 822 PUERTA TRASERA IZQUIERDA
- 823 PARABRISAS DELANTERO
- 824 MOLDURA DE PARABRISAS
- 825 EXTENSION PARAGOLPE DEL
- 826 SOPORTE CARRIL PARAGOLPE
- 827 SOPORTE PARAGOLPE DEL
- 828 SOPORTE PARAGOLPE LATERAL
- 829 SOPORTE PARAGOLPE CORTO
- 830 RETEN PARAGOLPE
- 831 SEGURO PARAGOLPE
- 832 TAPA PARAGOLPE DEL
- 833 PARRILLA FRONTAL
- 834 JGO MOLDURAS PARRILLA
- 835 REJILLA INTERIOR PARRILLA
- 836 GUARDAFANGO DEL IZQ
- 837 GUARDAFANGO DEL DER
- 838 PINCHES DE GUARDAFANGO
- 839 CABO ABRE CAPOT
- 840 VARILLA CAPOT
- 841 GUARDAFANGO TRA DER

- 842 GUARDAFANGO TRA IZQ
- 843 BISAGRA PUERTA DEL
- 844 LIMITADOR PUERTA
- 845 VIDRIO PTA DEL DER
- 846 VIDRIO PTA DEL IZQ
- 847 GUIA DE VIDRIO PTA DEL
- 848 GOMA PTA DEL
- 849 RETEN MEDIAGUIA DEL EXT
- 850 GOMA SUP PTA
- 851 MEDIAGUIA DEL INT
- 852 EXTENSION GUARDAFANGO DEL
- 853 EXTENSION GUARDAFANGO TRA
- 854 SEGURO EXTENSION GUARDAFANGO
- 855 COLA DE PATO DEL
- 856 COLA DE PATO TRA
- 857 BISAGRA PUERTA TRA
- 858 LIMITADOR PUERTA TRA
- 859 VIDRIO DE PTA TRASERA IZQ
- 860 VIDRIO DE PTA TRASERA DER
- 861 MEDIAGUIA TRA INT

- 862 GOMA CONTORNO TRAS INT
- 863 GOMA CONTORNO TRAS EXT
- 864 PANEL DE TECHO
- 865 VIDRIO TRASERO
- 866 MOLDURA PARABRISA TRAS
- 867 CABLE TAPA COMBUSTIBLE
- 868 REFUERZO PARAGOLPE TRAS
- 869 PARAGOLPE TRASERO NIQUELADO IZQ
- 870 PARAGOLPE TRASERO NIQUELADO DER
- 871 TAPA PARAGOLPE TRASERO IZQ
- 872 TAPA PARAGOLPE TRASERO DER
- 873 MOLDURA PARAGOLPE TRAS
- 874 SOPORTE PARAGOLPE TRAS DER
- 875 SOPORTE PARAGOLPE TRAS IZQ
- 876 TAPA TRAS CARROCERIA
- 877 PANEL LATERAL CARROCERIA DER
- 878 PANEL LATERAL CARROCERIA IZQ
- 879 MANIJA TAPA CARROCERIA
- 880 ESPEJO RETROVISOR IZQ
- 881 ESPEJO RETROVISOR DER

- 882 ESPEJO RETROVISOR INTERIOR
- 883 CEPILLOS LIMPIAPARABRISAS
- 884 TAPICERIA
- 885 MANO DE OBRA P/ HORA

<b>CAMIONETAS ISUZU D-MAX AÑO 2012 - 4x4 (ITEMS 886 - 1371)</b>
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno
Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Delantera
Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema Eléctrico (Sistema de Arranque)
Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema Eléctrico (Alternador)
Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema Eléctrico
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motor
Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Caja o Transmisión de 4X4
Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema de Dirección
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Aire Acondicionado
Reparación, Mantenimiento de Bolsas de Aire
Servicio de Mantenimiento y Reparación o Colocación de Puertas, Ventanas y Espejos Vehicular
Servicio Mantenimiento y/o Reparación de Tapicería y Alfombrado para Vehículo
Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema de Caja o Transmisión
Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema de Embrague

Servicio Reparación y Mantenimiento de Sistema de Suspensión Trasera
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Tanque de Combustible
Mantenimiento y Reparación de Carrocería

CAMIONETAS ISUZU D-MAX AÑO 2012 - 4x4 (ítems 886 al 1371)	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS
<b>Serv. de Mant. y Reparación de Sistema de Freno</b>	
886	JUEGO DE PASTILLAS DELANT.
887	DISCOS DE FRENOS DELANT.
888	JUEGO DE REP. DE MORDASA
889	CILINDROS DE FRENOS TRAS.
890	ZAPATAS DE FRENOS TRAS.
891	TAMBORES DE F.
892	CABOS DE FRENOS DE MANO
893	BOMBA CENTRAL DE FRENO
894	FLUIDO DE FRENO
895	CAÑOS FLEXIBLES DE FRENOS
896	SEGUROS DE ZAPATA
897	RECTIFICACION DE DISCOS DE FR
898	CEMENTADO DE ZAPATAS

899	RECTIFICACION DE TAMBORES DE FR TRAS
900	RESORTES DE ZAPATA
901	JUEGO DE REPARO DE CILINDRO DE FRENOS
902	REGULADOR DE FRENO RH
903	REGULADOR DE FRENO LH
904	LEVA DE FRENO
905	PERNO DE ZAPATA
906	PISTON DE MORDAZA
907	MORDAZA DE FRENO DELANTERO RH
908	MORDAZA DE FRENO DELANTERO LH
909	PERNO DE MORDAZA
910	TAPA DE POLVO
911	GOMA PEDAL TM
912	BUBLO DE FRENO
913	MECANISMO DE FRENO DE MANO
914	JGO REPARO BOMBA CENTRAL DE FRENO
915	SENSOR DE DESACELERACION
916	BOMBA DE VACIO
917	SERVO FRENO
918	VALVULA DE FRENO

919	SENSOR ABS DE RUEDA DEL IZQ
920	SENSOR ABS DE RUEDA DEL DER
921	SENSOR ABS DE RUEDA TRASE
922	MÓDULO HIDRAULICO DE ABS
923	ROTOR SENSOR DE ABS
924	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Delantera</b>	
925	JUEGO DE AMORTIGUADORES
926	ROTULAS INFERIORES
927	ROTULAS SUPERIORES
928	BUJES DE PARRILLA SUPERIOR
929	BUJES DE PARRILLA INFERIOR DEL.
930	PARRILLA DE SUSPENSIÓN INFERIOR
931	PARRILLA DE SUSPENSIÓN SUPERIOR
932	BUJE ESTABILIZADOR CENTRAL
933	BIELETA ESTABILIZADORA LH
934	BIELETA ESTABILIZADORA RH
935	BARRA ESTABILIZADORA DEL.
936	BARRA DE TORSION RH
937	BARRA DE TORSION LH

938	BRAZO BARRA DE TORSION LH
939	BRAZO BARRA DE TORSION RH
940	ASIENTOS BARRA TORSION SUPERIOR
941	ASIENTOS BARRA TORSION INFERIOR
942	BULON DE TORSION
943	PUNTA EJE RH
944	PUNTA EJE LH
945	RODILLO DE PUNTA EJE
946	RETEN DE ACEITE PUNTA EJE
947	MASA RUEDA DELANTERA
948	ROTOR SENSOR
949	RULEMAN DE MASA DELANTERA INT
950	RULEMAN DE MASA DELANTERA EXT
951	RETEN DE MASA DELANTERA
952	TUERCA DE MASA
953	ARANDELA DE MASA
954	TAPA DE MASA
955	BUJE AMORTIGUADOR
956	PERNO PARRILLA
957	TAQUEADOR DE SUSPENSION LH

958	TAQUEADOR DE SUSPENSIÓN RH
959	TAZA PARA RUEDAS
960	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico (Sistema de Arranque)</b>	
961	BENDIX DE ARRANQUE
962	ROTOR DE ARRANQUE
963	INDUCIDO DE ARRANQUE
964	JGO. DE CARBONES
965	MOTOR DE ARRANQUE
966	AUTOMATICO DE ARRANQUE
967	RULEMAN DE ARRANQUE
968	RULEMAN SUPERIOR
969	RULEMAN INFERIOR
970	PORTA CARBON
971	BOBINA MOTOR DE ARRANQUE
972	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico (Alternador)</b>	
973	JGO. DE REGULADOR DE VOLTAGE Y JGO DE DIODOS
974	ROTOR DE ALTERNADOR
975	ESTATOR DE ALTERNADOR

976	CORREA DE ALTERNADOR
977	RULEMANES DE ALTERNADOR
978	POLEA DE ALTERNADOR
979	CARCASA TRASERA DE ALTERNADO
980	CARCASA DELANTERA DE ALTERNADOR
981	ALTERNADOR
982	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico</b>	
983	FOCO DE ALTA Y BAJA
984	FOCOS DE 2 FILAMENTOS
985	FOCOS DE 1 FILAMENTO
986	FOCOS DE BUSCA HUELLAS
987	FOCO DE LUZ DE TECHO
988	FARO DELANTERO
989	FARO TRASERO
990	FARITOS DE LUZ DE CHAPA
991	FAROS BUSCA HUELLAS
992	CONMUTADOR DE LUCES
993	BULBO DE MARCHA ATRÁS
994	BULBO DE NEUTRO

995	FARO AUXILIAR DE FRENO
996	TABLERO INSTRUMENTAL
997	COMANDO CENTRAL DE LEV VID LH
998	COMANDO CENTRAL DE LEV VID RH
999	INTERRUPTOR DE LEV VID TRA LH
1000	INTERRUPTOR DE LEV VID TRA RH
1001	INTERRUPTORES DE PUERTA
1002	INTERRUPTOR DE ESTACIONAMIENTO
1003	INTERRUPTOR DE 4X4
1004	INTERRUPTOR DE BUSCA HUELLA
1005	ENCENDEDOR
1006	ALARMA CINTURON
1007	UNIDAD DE CONTROL
1008	BOCINA
1009	RELAY LIMPIAPARABRISAS
1010	CONTROL APERTURA
1011	UNIDAD DE CONTROL DE APERTURA
1012	UNIDAD DE CONTROL 4JJ1
1013	SENSOR DE BAJA INCANDESENTE
1014	SENSOR DE POSICION DE LEVA 4JJ1

1015	BUJIAS INCANDESCENTES
1016	MOTOR LIMPIAPARABRISAS
1017	MOTOR LANZA AGUA
1018	ANTENA CENTRO TECHO
1019	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Serv. de Mant. y Reparación de Motor</b>	
1020	PISTONES
1021	JGO. DE AROS
1022	JUEGO DE JUNTAS
1023	CASQUILLOS DE BIELA
1024	CAQUILLOS DE BANCADA
1025	VALVULAS DE ADMISION
1026	VALVULAS DE ESCAPE
1027	JUNTA DE TAPA DE CILINDROS
1028	ARBOL DE LEVAS ADM.
1029	CIGÜEÑAL
1030	BIELAS
1031	TURBO
1032	TAPA DE CILINDROS
1033	ARBOL DE LEVAS DE ESC.

1034	JUNTA DE MULTIPLE DE ADM.
1035	JUNTA DE MULTIPLE DE ESC.
1036	JUNTA DE FRENTE DE MOTOR
1037	RETEN FRENTE MOTOR
1038	RETEN DE BANCADA TRAS.
1039	RESORTES DE VALVULAS
1040	MARTILLETES DE VAL.
1041	RETEN GUIA DE VAL.
1042	JGO DE ENGRANEJES DEL FRENTE MOTOR
1043	CADENA DE DISTRIBUCION
1044	LTS. DE ACEITE 15W40
1045	FILTRO DE ACEITE
1046	FILTRO DE AIRE
1047	FILTRO DE COMBUSTIBLE
1048	TENSOR DE CADENA DE DISTRIB.
1049	SOPORTE DE CAJA
1050	SOPORTES DE MOTOR
1051	JUNTA TAPA BALANCIN
1052	GUIA DE VALVULAS
1053	BULBO DE ACEITE 4JJ1

1054	BLOCK MOTOR 4JJ1
1055	CARTER MOTOR
1056	GUIA CADENA
1057	LEVA CADENA
1058	CALCE LATERAL
1059	PERNO PISTON
1060	BUJE DE BIELA
1061	SEGURO PERNO PISTON
1062	ROTOR CIGÜEÑAL
1063	POLEA CIGÜEÑAL
1064	MULTIPLE DE ESCAPE
1065	MULTIPLE DE ADMISION
1066	BOMBA DE ACEITE
1067	DEPURADOR DE AIRE 4JJ1
1068	TAPA DEPURADOR
1069	VALVULA DE AIRE
1070	MANGUERA DEPURADOR
1071	DUCTO DE AIRE
1072	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Caja o Transmisión de 4X4</b>	

1073	LTS DE ACEITE 80W90
1074	DIFERENCIAL
1075	CORONA Y PIÑON DE DIF. 4X4
1076	RULEMANES DE CORONA
1077	RULEMANES DE PIÑON
1078	RULEMANES DEL TUNEL
1079	RETEN DE PIÑON
1080	TUERCA DE PIÑON
1081	ARANDELA DIFERENCIAL
1082	RETENES DEL TUNEL DEL DIF.
1083	GUARDAPOLVOS DE HOMOCINETICAS
1084	TULIPAS DE HOMOC. LADO CAJA
1085	BUJES DEL SOPORTE DEL TUNEL DE DIF.
1086	RETEN DE HOMOCINETICA
1087	RULEMAN EJE HOMOCINETICA
1088	RODILLO EJE TUNEL
1089	ENCASTRE DE 4X4
1090	DESLIZANTE DE 4X4
1091	EJE DE DIFERENCIAL
1092	ACTUADOR DE DIFERENCIAL

1093	ACOPLE DE DIFERENCIAL
1094	ESPACIADOR
1095	PERNO DIFERENCIAL
1096	PLANETARIO
1097	ENGRANAJE SATELITE
1098	CAJA DIFERENCIAL
1099	CAJA DE TRANSFERENCIA
1100	ACTUADOR 4X4
1101	MODULO 4X4
1102	COMANDO 4X4
1103	CARDAN
1104	CRUCETAS DE CARDAN
1105	CENTRALIZADOR DE CARDAN
1106	CARDAN DELANTERO
1107	CRUCETAS DE CARDAN 4X4
1108	BRIDA DE CARDAN TRAS. LADO DIFERENCIAL
1109	BRIDA DE CARDAN DEL. LADO CAJA
1110	INTERRUPTOR INHIBIDOR
1111	BOMBA DE TRANSFERENCIA
1112	CADENA DE TRANSFERENCIA

1113	BRIDA
1114	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Dirección</b>	
1115	CREMALLERA DE DIRECCION
1116	PRECAP
1117	GUARDAPOLVO
1118	MUÑEQUIN
1119	ESPARRAGOS DE RUEDA
1120	BOMBA D/H
1121	COLUMNA DE DIRECCION
1122	CONJUNTO CILINDRO CONTACTO
1123	EJE DE DIRECCION
1124	TANQUE DE FLUIDO D/H
1125	MANGUERA D/H
1126	MANGUERA DE RETORNO D/H
1127	MANGUERA DE D/H
1128	JGO DE REP RETENES BOMBA D/H
1129	JGO DE REP CARTUCHOS BOMBA D/H
1130	CUERPO TRASERO BOMBA D/H
1131	ALINEACION Y BALANCEO

1132	LLANTAS
1133	MANO DE OBRA P/ HORA
1134	MONTAJE, DESMONTAJE E INSTALCIÓN DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS
<b>Serv. de Mant. y Repar. de Sistema de Aire Acondicionado</b>	
1135	RADIADOR DE AGUA
1136	BOMBA DE AGUA
1137	VENTILADOR DE RADIADOR
1138	TERMOSTATO
1139	JUNTA DE TERMOSTATO
1140	MANGUERA DE RADIADOR INFERIOR
1141	MANGUERA DE RADIADOR SUPERIOR
1142	JUEGO DE MANGUERAS DE CALEFACION
1143	CONDENSADOR DE A.AC
1144	EVAPORADOR DE A.AC.
1145	VALVULA EXPANSORA
1146	FILTRO RECIBIDOR DE A.AC.
1147	CARGA COMPLETA DE GAS REFRIGERANTE 134 A
1148	CARGA COMPLETA DE AGUA REFRIGERANTE C/ADITIVO
1149	COMPRESOR DE A. AC
1150	POLEA DE COMPRESOR

1151	EMBRAGUE DE COMPRESOR
1152	CAÑO DE COMPRESOR
1153	GUIA VENTILADOR
1154	TAPA RADIADOR
1155	GOMA SOPORTE RADIADOR
1156	PROTECTOR 4JJ1
1157	TANQUE AUX RADIADOR
1158	ENFRIADOR DE AIRE
1159	ENFRIADOR DE ACEITE
1160	CORREA A/A
1161	CONJUNTO POLEA TENSOR A/A
1162	MANGUERA A/A
1163	COMANDO A/A
1164	MOTOR VENTILADOR A/A
1165	FILTRO HABITACULO A/A
1166	NUCLEO EVAPORADOR A/A
1167	MOTOR VENTILADOR
1168	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Reparación, Mantenimiento de Bolsas de Aire</b>	
1169	BOLSA DE AIR BAG DE CONDUCTOR

1170	BOLSA DE AIR BAG DE ACOMPAÑANTE
1171	DISCO DE AIR BAG BOBINA
1172	MODULO DE AIRBAG
1173	CINTURON SEGURIDAD CONDUCTOR
1174	CINTURON SEGURIDAD ACOMPAÑANTE
1175	HEBILLA CINTURON
1176	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Servicio de Mant., Reparación o Colocación de Puertas, Ventanas y Espejos Vehicular</b>	
1177	MECANISMOS DE LEV VID DELNT IZQ.
1178	MECANISMOS DE LEV VID DELNT DER.
1179	MECANISMOS DE LEV VID TRAS IZQ
1180	MECANISMOS DE LEV VID TRAS DER.
1181	CERADURA DE PTA DEL IZQ.
1182	CERADURA DE PTA DEL DER.
1183	CERRADURA DE PTA TRAS IZQ
1184	CERRADURA DE PTA TRAS DER.
1185	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Servicio Mantenim. o Reparac. de Tapicería y Alfombrado para Vehículo</b>	
1186	TAPIZ DE PTA. DEL IZQ.
1187	TAPIZ DE PTA. DEL DER.

1188	TAPIZ DE PTA TRAS IZQ.
1189	TAPIZ DE PTA TRAS DER.
1190	JDO DE GUIA DE ASIENTO DE COND
1191	GUIA DE ASIENTO DE ACOMPAÑANTE
1192	LIMPIEZA INTEGRAL DE TAPIZADO
1193	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Caja o Transmisión</b>	
1194	JGO DE ANILLOS SINCRONIZADORES
1195	JGO DE RULEMANES
1196	JGO. DE RODILLOS
1197	DESPLAZABLE DE 1Y2DA.
1198	DESPLAZABLE DE 3RA Y 4TA.
1199	DEPLAZABLE DE 5TA Y M.ATRAS
1200	EJE DE MANDO
1201	EJE PRINCIPAL
1202	ENGRANAJE DE 1RA.
1203	ENGRANAJE DE 2DA.
1204	ENGRANAJE DE 3RA.
1205	ENGRANAJE DE 4TA.
1206	ENGRANAJE DE 5TA.

1207	CUADRUPLE
1208	RETEN COLA
1209	RETEN DE FRENTE CAJA
1210	LTS DE ACEITE 75W90
1211	PLACA INTERMEDIA
1212	JGO DE JUNTAS DE CAJA
1213	ENGRANAJE MARCHA ATRÁS
1214	SINCRONIZADOR
1215	ENGRANAJE
1216	CAJA SELECTORA DE CAMBIOS
1217	PALANCA DE CAMBIOS
1218	DIFERENCIAL
1219	JGO. DE PIÑÓN Y CORONA
1220	RULEMANES DE CORONA
1221	RULEMAN DE PIÑÓN GRANDE
1222	RULEMAN DE PIÑÓN CHICO
1223	RETEN PIÑÓN
1224	ESPACIADOR
1225	TUERCA DE PIÑÓN
1226	EJE PALIER TRASERO

1227	RETEN PALIER
1228	RULEMAN PALIER
1229	RETENTOR
1230	RETEN TUNEL TRASERO
1231	OLLITA DIFERENCIAL
1232	SATÉLITES
1233	DISCO FRICCION
1234	PLATO FRICCION
1235	PLANETARIOS
1236	ARO DE PRESION
1237	CRUCETA
1238	ACOPLE
1239	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Embrague</b>	
1240	PLATO DE PRESION
1241	DISCO
1242	COJINETE DE EMPUJE
1243	HORQUILLA
1244	GUARDAPOLVO DE HORQUILLA
1245	RULEMAN PILOTO

1246	VOLANTE DE MOTOR
1247	TORNILLOS DE VOLANTE
1248	CORONA VOLANTE
1249	BULBO DE EMBRAGUE
1250	GOMA PEDAL DE EMBRAGUE
1251	FLEXIBLE DE EMBRAGUE
1252	BOMBA AUX DE EMBRAGE
1253	JGO REP BOMBA AUX DE EMBRAGUE
1254	BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE
1255	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Trasera</b>	
1256	AMORTIGUADORES TRASEROS
1257	BUJES DE ELÁSTICOS
1258	GRILLETES DE ELÁSTICOS
1259	TAQUEADOR TRASERO
1260	PERNO ELASTICO
1261	BUJE AMORTIGUADOR
1262	BUJE ELASTICO
1263	MECANISMO PORTA AUXILIO
1264	MANO DE OBRA P/ HORA

**Serv. de Mant. y Repar. de Tanque de Combustible**

1265	SENSOR DE MASA DE AIRE
1266	CONJUNTO ACELERACION
1267	BOMBA DE COMBUSTIBLE DE TANQUE
1268	INYECTORES
1269	SOLENOIDE ALIMENTADORA
1270	SENSOR POSICION DE CIGÜEÑAL 4JJ1
1271	SENSOR POSICION DE ÁRBOL DE LEVAS 4JJ1
1272	SENSOR DE FLUJO DE AIRE 4JJ1
1273	SENSOR DE ACELERADOR 4JJ1
1274	JGO DE CAÑOS SIST. DE ADMISIÓN TURBO/INTER
1275	BASE DE FILTRO DE COMBUSTIBLE
1276	SENSOR DE PRESION COMMON RAIL
1277	LIMITADOR DE PRESION DEL COMMON RAIL
1278	JUEGO DE CAÑOS DE COMBUSTIBLE
1279	FLOTADOR DE TANQUE
1280	FILTRO DE COMBUSTIBLE
1281	PEDAL DE ACELERADOR
1282	SENSOR DE VELOCÍMETRO
1283	SENSOR DE TEMPERATURA COMBUSTIBLE

1284	SENSOR PRESION COMBUSTIBLE
1285	TUBO COMMON RAIL
1286	ARANDELA DE PICO INYECTOR
1287	ANILLO INYECTOR 4JJ1
1288	SENSOR FILTRO DE COMBUSTIBLE
1289	INTERRUPTOR PRESION COMBUSTIBLE
1290	CONJUNTO SOPORTE FILTRO DE COMB
1291	TANQUE DE COMBUSTIBLE
1292	TAPA TANQUE DE COMB
1293	PROTECTOR DEL TANQUE
1294	TUBO DE COMBUSTIBLE
1295	VALVULA DE RETENCION DE COMB
1296	CONJUNTO ACELERACION
1297	VALVULA EGR
1298	VALVULA EVRV
1299	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Mantenimiento y Reparación de Carrocería</b>	
1300	ENVOLVENTE DE PARAGOLPE DELANTERO
1301	PANEL DE FRENTE
1302	CAPOT

1303	GUARDABARRO DELANTERO DERECHO
1304	GUARDABARRO DELANTERO IZQUIERDO
1305	PUERTA DELANTERA DERECHA
1306	PUERTA DELANTERA IZQUIERDA
1307	PUERTA TRASERA DERECHA
1308	PUERTA TRASERA IZQUIERDA
1309	PARABRISAS DELANTERO
1310	MOLDURA DE PARABRISAS
1311	EXTENSION PARAGOLPE DEL
1312	SOPORTE CARRIL PARAGOLPE
1313	SOPORTE PARAGOLPE DEL
1314	SOPORTE PARAGOLPE LATERAL
1315	SOPORTE PARAGOLPE CORTO
1316	RETEN PARAGOLPE
1317	SEGURO PARAGOLPE
1318	TAPA PARAGOLPE DEL
1319	PARRILLA FRONTAL
1320	JGO MOLDURAS PARRILLA
1321	REJILLA INTERIOR PARRILLA
1322	GUARDAFANGO DEL IZQ

1323	GUARDAFANGO DEL DER
1324	PINCHES DE GUARDAFANGO
1325	CABO ABRE CAPOT
1326	VARILLA CAPOT
1327	GUARDAFANGO TRA DER
1328	GUARDAFANGO TRA IZQ
1329	BISAGRA PUERTA DEL
1330	LIMITADOR PUERTA
1331	VIDRIO PTA DEL DER
1332	VIDRIO PTA DEL IZQ
1333	GUIA DE VIDRIO PTA DEL
1334	GOMA PTA DEL
1335	RETEN MEDIAGUIA DEL EXT
1336	GOMA SUP PTA
1337	MEDIAGUIA DEL INT
1338	EXTENSION GUARDAFANGO DEL
1339	EXTENSION GUARDAFANGO TRA
1340	SEGURO EXTENSION GUARDAFANGO
1341	COLA DE PATO DEL
1342	COLA DE PATO TRA

1343	BISAGRA PUERTA TRA
1344	LIMITADOR PUERTA TRA
1345	VIDRIO DE PTA TRASERA IZQ
1346	VIDRIO DE PTA TRASERA DER
1347	MEDIAGUIA TRA INT
1348	GOMA CONTORNO TRAS INT
1349	GOMA CONTORNO TRAS EXT
1350	PANEL DE TECHO
1351	VIDRIO TRASERO
1352	MOLDURA PARABRISA TRAS
1353	CABLE TAPA COMBUSTIBLE
1354	REFUERZO PARAGOLPE TRAS
1355	PARAGOLPE TRASERO NIQUELADO IZQ
1356	PARAGOLPE TRASERO NIQUELADO DER
1357	TAPA PARAGOLPE TRASERO IZQ
1358	TAPA PARAGOLPE TRASERO DER
1359	MOLDURA PARAGOLPE TRAS
1360	SOPORTE PARAGOLPE TRAS DER
1361	SOPORTE PARAGOLPE TRAS IZQ
1362	TAPA TRAS CARROCERIA

1363	PANEL LATERAL CARROCERIA DER
1364	PANEL LATERAL CARROCERIA IZQ
1365	MANIJA TAPA CARROCERIA
1366	ESPEJO RETROVISOR IZQ
1367	ESPEJO RETROVISOR DER
1368	ESPEJO RETROVISOR INTERIOR
1369	CEPILLOS LIMPIAPARABRISAS
1370	TAPICERIA
1371	MANO DE OBRA P/ HORA

<b>CAMIONETAS ISUZU D-MAX AÑO 2019 - 4x4 (ITEMS 1372 1857)</b>
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Freno
Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Delantera
Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema Eléctrico (Sistema de Arranque)
Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema Eléctrico (Alternador)
Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema Eléctrico
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motor
Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Caja o Transmisión de 4X4
Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema de Dirección
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Aire Acondicionado

Reparación, Mantenimiento de Bolsas de Aire
Servicio de Mantenimiento y Reparación o Colocación de Puertas, Ventanas y Espejos Vehicular
Servicio Mantenimiento y/o Reparación de Tapicería y Alfombrado para Vehículo
Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema de Caja o Transmisión
Servicio de Reparación y Mantenimiento de Sistema de Embrague
Servicio Reparación y Mantenimiento de Sistema de Suspensión Trasera
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Tanque de Combustible
Mantenimiento y Reparación de Carrocería

ISUZU D-MAX 4X4 AÑO 2019 (Items 1372 al 1857)	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS
<b>Serv. de Mant. y Reparación de Sistema de Freno</b>	
1372	JUEGO DE PASTILLAS DELANT.
1373	DISCOS DE FRENOS DELANT.
1374	JUEGO DE REP. DE MORDASA
1375	CILINDROS DE FRENOS TRAS.
1376	ZAPATAS DE FRENOS TRAS.
1377	TAMBORES DE F.
1378	CABOS DE FRENOS DE MANO
1379	BOMBA CENTRAL DE FRENO

1380	FLUIDO DE FRENO
1381	CAÑOS FLEXIBLES DE FRENOS
1382	SEGUROS DE ZAPATA
1383	RECTIFICACION DE DISCOS DE FR
1384	CEMENTADO DE ZAPATAS
1385	RECTIFICACION DE TAMBORES DE FR TRAS
1386	RESORTES DE ZAPATA
1387	JUEGO DE REPARO DE CILINDRO DE FRENOS
1388	REGULADOR DE FRENO RH
1389	REGULADOR DE FRENO LH
1390	LEVA DE FRENO
1391	PERNO DE ZAPATA
1392	PISTON DE MORDAZA
1393	MORDAZA DE FRENO DELANTERO RH
1394	MORDAZA DE FRENO DELANTERO LH
1395	PERNO DE MORDAZA
1396	TAPA DE POLVO
1397	GOMA PEDAL TM
1398	BUBLO DE FRENO
1399	MECANISMO DE FRENO DE MANO

1400	JGO REPARO BOMBA CENTRAL DE FRENO
1401	SENSOR DE DESACELERACION
1402	BOMBA DE VACIO
1403	SERVO FRENO
1404	VALVULA DE FRENO
1405	SENSOR ABS DE RUEDA DEL IZQ
1406	SENSOR ABS DE RUEDA DEL DER
1407	SENSOR ABS DE RUEDA TRASE
1408	MÓDULO HIDRAULICO DE ABS
1409	ROTOR SENSOR DE ABS
1410	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Delantera</b>	
1411	JUEGO DE AMORTIGUADORES
1412	ROTULAS INFERIORES
1413	ROTULAS SUPERIORES
1414	BUJES DE PARRILLA SUPERIOR
1415	BUJES DE PARRILLA INFERIOR DEL.
1416	PARRILLA DE SUSPENSIÓN INFERIOR
1417	PARRILLA DE SUSPENSIÓN SUPERIOR
1418	BUJE ESTABILIZADOR CENTRAL

1419	BIELETA ESTABILIZADORA LH
1420	BIELETA ESTABILIZADORA RH
1421	BARRA ESTABILIZADORA DEL.
1422	BARRA DE TORSION RH
1423	BARRA DE TORSION LH
1424	BRAZO BARRA DE TORSION LH
1425	BRAZO BARRA DE TORSION RH
1426	ASIENTOS BARRA TORSION SUPERIOR
1427	ASIENTOS BARRA TORSION INFERIOR
1428	BULON DE TORSION
1429	PUNTA EJE RH
1430	PUNTA EJE LH
1431	RODILLO DE PUNTA EJE
1432	RETEN DE ACEITE PUNTA EJE
1433	MASA RUEDA DELANTERA
1434	ROTOR SENSOR
1435	RULEMAN DE MASA DELANTERA INT
1436	RULEMAN DE MASA DELANTERA EXT
1437	RETEN DE MASA DELANTERA
1438	TUERCA DE MASA

1439	ARANDELA DE MASA
1440	TAPA DE MASA
1441	BUJE AMORTIGUADOR
1442	PERNO PARRILLA
1443	TAQUEADOR DE SUSPENSIÓN LH
1444	TAQUEADOR DE SUSPENSIÓN RH
1445	TAZA PARA RUEDAS
1446	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico (Sistema de Arranque)</b>
1447	BENDIX DE ARRANQUE
1448	ROTOR DE ARRANQUE
1449	INDUCIDO DE ARRANQUE
1450	JGO. DE CARBONES
1451	MOTOR DE ARRANQUE
1452	AUTOMATICO DE ARRANQUE
1453	RULEMAN DE ARRANQUE
1454	RULEMAN SUPERIOR
1455	RULEMAN INFERIOR
1456	PORTA CARBON
1457	BOBINA MOTOR DE ARRANQUE

1458	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico (Alternador)</b>
1459	JGO. DE REGULADOR DE VOLTAGE Y JGO DE DIODOS
1460	ROTOR DE ALTERNADOR
1461	ESTATOR DE ALTERNADOR
1462	CORREA DE ALTERNADOR
1463	RULEMANES DE ALTERNADOR
1464	POLEA DE ALTERNADOR
1465	CARCASA TRASERA DE ALTERNADO
1466	CARCASA DELANTERA DE ALTERNADOR
1467	ALTERNADOR
1468	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico</b>
1469	FOCO DE ALTA Y BAJA
1470	FOCOS DE 2 FILAMENTOS
1471	FOCOS DE 1 FILAMENTO
1472	FOCOS DE BUSCA HUELLAS
1473	FOCO DE LUZ DE TECHO
1474	FARO DELANTERO
1475	FARO TRASERO

1476	FARITOS DE LUZ DE CHAPA
1477	FAROS BUSCA HUELLAS
1478	CONMUTADOR DE LUCES
1479	BULBO DE MARCHA ATRÁS
1480	BULBO DE NEUTRO
1481	FARO AUXILIAR DE FRENO
1482	TABLERO INSTRUMENTAL
1483	COMANDO CENTRAL DE LEV VID LH
1484	COMANDO CENTRAL DE LEV VID RH
1485	INTERRUPTOR DE LEV VID TRA LH
1486	INTERRUPTOR DE LEV VID TRA RH
1487	INTERRUPTORES DE PUERTA
1488	INTERRUPTOR DE ESTACIONAMIENTO
1489	INTERRUPTOR DE 4X4
1490	INTERRUPTOR DE BUSCA HUELLA
1491	ENCENDEDOR
1492	ALARMA CINTURON
1493	UNIDAD DE CONTROL
1494	BOCINA
1495	RELAY LIMPIAPARABRISAS

1496	CONTROL APERTURA
1497	UNIDAD DE CONTROL DE APERTURA
1498	UNIDAD DE CONTROL 4JJ1
1499	SENSOR DE BAJA INCANDESCENTE
1500	SENSOR DE POSICION DE LEVA 4JJ1
1501	BUJIAS INCANDESCENTES
1502	MOTOR LIMPIAPARABRISAS
1503	MOTOR LANZA AGUA
1504	ANTENA CENTRO TECHO
1505	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Mant. y Reparación de Motor</b>
1506	PISTONES
1507	JGO. DE AROS
1508	JUEGO DE JUNTAS
1509	CASQUILLOS DE BIELA
1510	CAQUILLOS DE BANCADA
1511	VALVULAS DE ADMISION
1512	VALVULAS DE ESCAPE
1513	JUNTA DE TAPA DE CILINDROS
1514	ARBOL DE LEVAS ADM.

1515	CIGÜEÑAL
1516	BIELAS
1517	TURBO
1518	TAPA DE CILINDROS
1519	ARBOL DE LEVAS DE ESC.
1520	JUNTA DE MULTIPLE DE ADM.
1521	JUNTA DE MULTIPLE DE ESC.
1522	JUNTA DE FRENTE DE MOTOR
1523	RETEN FRENTE MOTOR
1524	RETEN DE BANCADA TRAS.
1525	RESORTES DE VALVULAS
1526	MARTILLETES DE VAL.
1527	RETEN GUIA DE VAL.
1528	JGO DE ENGRANEJES DEL FRENTE MOTOR
1529	CADENA DE DISTRIBUCION
1530	LTS. DE ACEITE 15W40
1531	FILTRO DE ACEITE
1532	FILTRO DE AIRE
1533	FILTRO DE COMBUSTIBLE
1534	TENSOR DE CADENA DE DISTRIB.

1535	SOPORTE DE CAJA
1536	SOPORTES DE MOTOR
1537	JUNTA TAPA BALANCIN
1538	GUIA DE VALVULAS
1539	BULBO DE ACEITE 4JJ1
1540	BLOCK MOTOR 4JJ1
1541	CARTER MOTOR
1542	GUIA CADENA
1543	LEVA CADENA
1544	CALCE LATERAL
1545	PERNO PISTON
1546	BUJE DE BIELA
1547	SEGURO PERNO PISTON
1548	ROTOR CIGÜEÑAL
1549	POLEA CIGÜEÑAL
1550	MULTIPLE DE ESCAPE
1551	MULTIPLE DE ADMISION
1552	BOMBA DE ACEITE
1553	DEPURADOR DE AIRE 4JJ1
1554	TAPA DEPURADOR

1555	VALVULA DE AIRE
1556	MANGUERA DEPURADOR
1557	DUCTO DE AIRE
1558	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Caja o Transmisión de 4X4</b>
1559	ACEITE DE CAJA Y DIFERENCIAL (POR CADA LITRO)
1560	FILTRO DE CAJA
1561	CORONA Y PIÑÓN DE DIF. 4X4
1562	RULEMANES DE CORONA
1563	RULEMANES DE PIÑÓN
1564	RULEMANES DEL TUNEL
1565	RETEN DE PIÑÓN
1566	TUERCA DE PIÑÓN
1567	ARANDELA DIFERENCIAL
1568	RETTENES DEL TUNEL DEL DIF.
1569	GUARDAPOLVOS DE HOMOCINETICAS
1570	TULIPAS Y HOMOCINETICA
1571	BUJES DEL SOPORTE DEL TUNEL DE DIF.
1572	RETEN DE HOMOCINETICA
1573	RULEMAN EJE HOMOCINETICA

1574	RODILLO EJE TUNEL
1575	ENCASTRE DE 4X4
1576	DESLIZANTE DE 4X4
1577	EJE DE DIFERENCIAL
1578	ACTUADOR DE DIFERENCIAL
1579	ACOPLE DE DIFERENCIAL
1580	ESPACIADOR
1581	PERNO DIFERENCIAL
1582	PLANETARIO
1583	ENGRANAJE SATELITE
1584	CAJA DIFERENCIAL
1585	CAJA DE TRANSFERENCIA
1586	ACTUADOR 4X4
1587	MODULO 4X4
1588	COMANDO 4X4
1589	CARDAN
1590	CRUCETAS DE CARDAN
1591	CENTRALIZADOR DE CARDAN
1592	CARDAN DELANTERO
1593	CRUCETAS DE CARDAN 4X4

1594	BRIDA DE CARDAN TRAS. LADO DIFERENCIAL
1595	BRIDA DE CARDAN DEL. LADO CAJA
1596	INTERRUPTOR INHIBIDOR
1597	BOMBA DE TRANSFERENCIA
1598	CADENA DE TRANSFERENCIA
1599	BRIDA
1600	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Dirección</b>
1601	CREMALLERA DE DIRECCION
1602	PRECAP
1603	GUARDAPOLVO
1604	MUÑEQUIN
1605	ESPARRAGOS DE RUEDA
1606	BOMBA D/H
1607	COLUMNA DE DIRECCION
1608	CONJUNTO CILINDRO CONTACTO
1609	EJE DE DIRECCION
1610	TANQUE DE FLUIDO D/H
1611	MANGUERA D/H
1612	MANGUERA DE RETORNO D/H

1613	MANGUERA DE D/H
1614	JGO DE REP RETENES BOMBA D/H
1615	JGO DE REP CARTUCHOS BOMBA D/H
1616	CUERPO TRASERO BOMBA D/H
1617	ALINEACION Y BALANCEO
1618	LLANTAS
1619	MANO DE OBRA P/ HORA
1620	MONTAJE, DESMONTAJE E INSTALCIÓN DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS
	<b>Serv. de Mant. y Repar. de Sistema de Aire Acondicionado</b>
1621	RADIADOR DE AGUA
1622	BOMBA DE AGUA
1623	VENTILADOR DE RADIADOR
1624	TERMOSTATO
1625	JUNTA DE TERMOSTATO
1626	MANGUERA DE RADIADOR INFERIOR
1627	MANGUERA DE RADIADOR SUPERIOR
1628	JUEGO DE MANGUERAS DE CALEFACION
1629	CONDENSADOR DE A.AC
1630	EVAPORADOR DE A.AC.
1631	VALVULA EXPANSORA

1632	FILTRO RECIBIDOR DE A.AC.
1633	CARGA COMPLETA DE GAS REFRIGERANTE 134 A
1634	CARGA COMPLETA DE AGUA REFRIGERANTE C/ADITIVO
1635	COMPRESOR DE A. AC
1636	POLEA DE COMPRESOR
1637	EMBRAGUE DE COMPRESOR
1638	CAÑO DE COMPRESOR
1639	GUIA VENTILADOR
1640	TAPA RADIADOR
1641	GOMA SOPORTE RADIADOR
1642	PROTECTOR 4JJ1
1643	TANQUE AUX RADIADOR
1644	ENFRIADOR DE AIRE
1645	ENFRIADOR DE ACEITE
1646	CORREA A/A
1647	CONJUNTO POLEA TENSOR A/A
1648	MANGUERA A/A
1649	COMANDO A/A
1650	MOTOR VENTILADOR A/A
1651	FILTRO HABITACULO A/A

1652	NUCLEO EVAPORADOR A/A
1653	MOTOR VENTILADOR
1654	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Reparación, Mantenimiento de Bolsas de Aire</b>
1655	BOLSA DE AIR BAG DE CONDUCTOR
1656	BOLSA DE AIR BAG DE ACOMPAÑANTE
1657	DISCO DE AIR BAG BOBINA
1658	MODULO DE AIRBAG
1659	CINTURON SEGURIDAD CONDUCTOR
1660	CINTURON SEGURIDAD ACOMPAÑANTE
1661	HEBILLA CINTURON
1662	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Servicio de Mant., Reparación o Colocación de Puertas, Ventanas y Espejos Vehicular</b>
1663	MECANISMOS DE LEV VID DELNT IZQ.
1664	MECANISMOS DE LEV VID DELNT DER.
1665	MECANISMOS DE LEV VID TRAS IZQ
1666	MECANISMOS DE LEV VID TRAS DER.
1667	CERADURA DE PTA DEL IZQ.
1668	CERADURA DE PTA DEL DER.
1669	CERRADURA DE PTA TRAS IZQ

1670	CERRADURA DE PTA TRAS DER.
1671	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Servicio Mantenim. o Reparac. de Tapicería y Alfombrado para Vehículo</b>
1672	TAPIZ DE PTA. DEL IZQ.
1673	TAPIZ DE PTA. DEL DER.
1674	TAPIZ DE PTA TRAS IZQ.
1675	TAPIZ DE PTA TRAS DER.
1676	JDO DE GUIA DE ASIENTO DE COND
1677	GUIA DE ASIENTO DE ACOMPAÑANTE
1678	LIMPIEZA INTEGRAL DE TAPIZADO
1679	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Caja o Transmisión</b>
1680	JGO DE ANILLOS SINCRONIZADORES
1681	JGO DE RULEMANES
1682	JGO. DE RODILLOS
1683	DESPLAZABLE DE 1Y2DA.
1684	DESPLAZABLE DE 3RA Y 4TA.
1685	DEPLAZABLE DE 5TA Y M.ATRAS
1686	EJE DE MANDO
1687	EJE PRINCIPAL

1688	ENGRANAJE DE 1RA.
1689	ENGRANAJE DE 2DA.
1690	ENGRANAJE DE 3RA.
1691	ENGRANAJE DE 4TA.
1692	ENGRANAJE DE 5TA.
1693	CUADRUPLE
1694	RETEN COLA
1695	RETEN DE FRENTE CAJA
1696	LTS DE ACEITE 75W90
1697	PLACA INTERMEDIA
1698	JGO DE JUNTAS DE CAJA
1699	ENGRANAJE MARCHA ATRÁS
1700	SINCRONIZADOR
1701	ENGRANAJE
1702	CAJA SELECTORA DE CAMBIOS
1703	PALANCA DE CAMBIOS
1704	DIFERENCIAL
1705	JGO. DE PIÑON Y CORONA
1706	RULEMANES DE CORONA
1707	RULEMAN DE PIÑON GRANDE

1708	RULEMAN DE PIÑON CHICO
1709	RETEN PIÑÓN
1710	ESPACIADOR
1711	TUERCA DE PIÑÓN
1712	EJE PALIER TRASERO
1713	RETEN PALIER
1714	RULEMAN PALIER
1715	RETENTOR
1716	RETEN TUNEL TRASERO
1717	OLLITA DIFERENCIAL
1718	SATÉLITES
1719	DISCO FRICCION
1720	PLATO FRICCION
1721	PLANETARIOS
1722	ARO DE PRESION
1723	CRUCETA CARDAN
1724	ACOPLE
1725	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Embrague</b>
1726	PLATO DE PRESION

1727	DISCO
1728	COJINETE DE EMPUJE
1729	HORQUILLA
1730	GUARDAPOLVO DE HORQUILLA
1731	RULEMAN PILOTO
1732	VOLANTE DE MOTOR
1733	TORNILLOS DE VOLANTE
1734	CORONA VOLANTE
1735	BULBO DE EMBRAGUE
1736	GOMA PEDAL DE EMBRAGUE
1737	FLEXIBLE DE EMBRAGUE
1738	BOMBA AUX DE EMBRAGE
1739	JGO REP BOMBA AUX DE EMBRAGUE
1740	BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE
1741	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Trasera</b>
1742	AMORTIGUADORES TRASEROS
1743	BUJES DE ELÁSTICOS
1744	GRILLETES DE ELÁSTICOS
1745	TAQUEADOR TRASERO

1746	PERNO ELASTICO
1747	BUJE AMORTIGUADOR
1748	BUJE ELASTICO
1749	MECANISMO PORTA AUXILIO
1750	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Mant. y Repar. de Tanque de Combustible</b>
1751	SENSOR DE MASA DE AIRE
1752	CONJUNTO ACELERACION
1753	BOMBA DE COMBUSTIBLE DE TANQUE
1754	INYECTORES
1755	SOLENOIDE ALIMENTADORA
1756	SENSOR POSICION DE CIGÜEÑAL 4JJ1
1757	SENSOR POSICION DE ÁRBOL DE LEVAS 4JJ1
1758	SENSOR DE FLUJO DE AIRE 4JJ1
1759	SENSOR DE ACELERADOR 4JJ1
1760	JGO DE CAÑOS SIST. DE ADMISIÓN TURBO/ INTER
1761	BASE DE FILTRO DE COMBUSTIBLE
1762	SENSOR DE PRESION COMMON RAIL
1763	LIMITADOR DE PRESION DEL COMMON RAIL
1764	JUEGO DE CAÑOS DE COMBUSTIBLE

1765	FLOTADOR DE TANQUE
1766	FILTRO DE COMBUSTIBLE
1767	PEDAL DE ACELERADOR
1768	SENSOR DE VELOCÍMETRO
1769	SENSOR DE TEMPERATURA COMBUSTIBLE
1770	SENSOR PRESION COMBUSTIBLE
1771	TUBO COMMON RAIL
1772	ARANDELA DE PICO INYECTOR
1773	ANILLO INYECTOR 4JJ1
1774	SENSOR FILTRO DE COMBUSTIBLE
1775	INTERRUPTOR PRESION COMBUSTIBLE
1776	CONJUNTO SOPORTE FILTRO DE COMB
1777	TANQUE DE COMBUSTIBLE
1778	TAPA TANQUE DE COMB
1779	PROTECTOR DEL TANQUE
1780	TUBO DE COMBUSTIBLE
1781	VALVULA DE RETENCION DE COMB
1782	CONJUNTO ACELERACION
1783	VALVULA EGR
1784	VALVULA EVRV

1785	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Mantenimiento y Reparación de Carrocería</b>
1786	ENVOLVENTE DE PARAGOLPE DELANTERO
1787	PANEL DE FRENTE
1788	CAPOT
1789	GUARDABARRO DELANTERO DERECHO
1790	GUARDABARRO DELANTERO IZQUIERDO
1791	PUERTA DELANTERA DERECHA
1792	PUERTA DELANTERA IZQUIERDA
1793	PUERTA TRASERA DERECHA
1794	PUERTA TRASERA IZQUIERDA
1795	PARABRISAS DELANTERO
1796	MOLDURA DE PARABRISAS
1797	EXTENSION PARAGOLPE DEL
1798	SOPORTE CARRIL PARAGOLPE
1799	SOPORTE PARAGOLPE DEL
1800	SOPORTE PARAGOLPE LATERAL
1801	SOPORTE PARAGOLPE CORTO
1802	RETEN PARAGOLPE
1803	SEGURO PARAGOLPE

1804	TAPA PARAGOLPE DEL
1805	PARRILLA FRONTAL
1806	JGO MOLDURAS PARRILLA
1807	REJILLA INTERIOR PARRILLA
1808	GUARDAFANGO DEL IZQ
1809	GUARDAFANGO DEL DER
1810	PINCHES DE GUARDAFANGO
1811	CABO ABRE CAPOT
1812	VARILLA CAPOT
1813	GUARDAFANGO TRA DER
1814	GUARDAFANGO TRA IZQ
1815	BISAGRA PUERTA DEL
1816	LIMITADOR PUERTA
1817	VIDRIO PTA DEL DER
1818	VIDRIO PTA DEL IZQ
1819	GUIA DE VIDRIO PTA DEL
1820	GOMA PTA DEL
1821	RETEN MEDIAGUIA DEL EXT
1822	GOMA SUP PTA
1823	MEDIAGUIA DEL INT

1824	EXTENSION GUARDAFANGO DEL
1825	EXTENSION GUARDAFANGO TRA
1826	SEGURO EXTENSION GUARDAFANGO
1827	COLA DE PATO DEL
1828	COLA DE PATO TRA
1829	BISAGRA PUERTA TRA
1830	LIMITADOR PUERTA TRA
1831	VIDRIO DE PTA TRASERA IZQ
1832	VIDRIO DE PTA TRASERA DER
1833	MEDIAGUIA TRA INT
1834	GOMA CONTORNO TRAS INT
1835	GOMA CONTORNO TRAS EXT
1836	PANEL DE TECHO
1837	VIDRIO TRASERO
1838	MOLDURA PARABRISA TRAS
1839	CABLE TAPA COMBUSTIBLE
1840	REFUERZO PARAGOLPE TRAS
1841	PARAGOLPE TRASERO NIQUELADO IZQ
1842	PARAGOLPE TRASERO NIQUELADO DER
1843	TAPA PARAGOLPE TRASERO IZQ

1844	TAPA PARAGOLPE TRASERO DER
1845	MOLDURA PARAGOLPE TRAS
1846	SOPORTE PARAGOLPE TRAS DER
1847	SOPORTE PARAGOLPE TRAS IZQ
1848	TAPA TRAS CARROCERIA
1849	PANEL LATERAL CARROCERIA DER
1850	PANEL LATERAL CARROCERIA IZQ
1851	MANIJA TAPA CARROCERIA
1852	ESPEJO RETROVISOR IZQ
1853	ESPEJO RETROVISOR DER
1854	ESPEJO RETROVISOR INTERIOR
1855	CEPILLOS LIMPIAPARABRISAS
1856	TAPICERIA
1857	MANO DE OBRA P/ HORA

<b>HYUNDAI H1 4X2 AÑO 2011 (ITEMS 1858 - 2126)</b>
Serv. de Mant. y Reparación de Sistema de Freno
Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión
Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico
Serv. de Mant. y Reparación de Motor

Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Dirección
Serv. de Mant. y Repar. de Sistema de Aire Acondicionado
Reparación de Sistema de Transmisión
Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Embrague
Reparación de Diferencial Trasero
Serv. de Mant. y Repar. de Tanque de Combustible
Servicio de Alineación y Balanceo

HYUNDAI H1 AÑO 2011 4x2 (Items 1858 al 2126)	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS
<b>Serv. de Mant. y Reparación de Sistema de Freno</b>	
1858	JGO. PASTILLA FRENO DEL.
1859	JGO. PASTILLA FRENO TRAS.
1860	PISTON MORDAZA
1861	RETEN MORDAZA DELANTERO
1862	GUARDAPOLVO MORDAZA TRASERO
1863	RETEN MORDAZA TRASERO
1864	GUARDAPOLVO MORDAZA
1865	PERNO MORDAZA TRASERO

1866	PERNO MORDAZA DELANTERO
1867	GUARDAPOLVO MORDAZA DELANTERO
1868	DISCO FRENO DEL.
1869	DISCO FRENO TRAS.
1870	BOMBA CENTRAL FRENO
1871	CABO FRENO MANO
1872	SERVO FRENO
1873	FLUIDO
1874	SENSOR ABS DEL. LH
1875	SENSOR ABS DEL. RH
1876	SENSOR ABS TRAS. LH
1877	SENSOR ABS TRAS. RH
1878	MODULO HIDRAULICO ABS
1879	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión</b>	
1880	AMORTIGUADOR DELANTERO
1881	AMORTIGUADORES TRASEROS
1882	PARRILLA SUSPENSION
1883	MASA RUEDA DEL.
1884	PUNTA EJE LH

1885	PUNTA EJE RH
1886	BUJE ESTABILIZADOR DELANTERO
1887	BARRA ESTABILIZADORA DELANTERO
1888	BIELETA ESTABILIZADOR DELANTERO
1889	TAQUEADOR AMORTIGUADOR DELANTERO
1890	GUARDAPOLVO AMORTIGUADOR DELANTERO
1891	TORRETA AMORTIGUADOR DELANTERO
1892	ROTULA SUSPENSIÓN
1893	TAQUEADOR AMORTIGUADOR TRASERO
1894	ESPIRAL TRASERO
1895	ESPIRAL DELANTERO
1896	BUJE TRASERO
1897	BRAZO TRASERO
1898	BRAZO TENSOR
1899	BARRA TRASERA
1900	BUJE ESTABILIZADOR TRAS.
1901	BIELETA ESTABILIZADOR TRAS.
1902	BUJE DE PARRILLA
1903	LLANTA
1904	TAZA RUEDA

1905	TUERCA RUEDA
1906	BARRA ESTABILIZADORA TRAS.
1907	PORTA AUXILIO
1908	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico</b>	
1909	MOTOR ARRANQUE
1910	ALTERNADOR
1911	CAMBIO DE BATERIA
1912	BENDIX ARRANQUE
1913	AUTOMATICO ARRANQUE
1914	INDUCIDO ARRANQUE
1915	PORTA CARBON
1916	CAMPO ARRANQUE
1917	REDUCTORA ARRANQUE
1918	BUJIA INCANDESCENTE
1919	ROTOR ALTERNADOR
1920	ESTATOR ALTERNADOR
1921	REGULADOR VOLTAJE
1922	RECTIFICADOR
1923	BOMBA VACIO ALTERNADOR

1924	RULEMAN ALTERNADOR INFERIOR
1925	RULEMAN ALTERNADOR SUPERIOR
1926	VALVULA SOLENOIDE
1927	FAROS DELANTEROS
1928	FAROS TRASEROS
1929	FAROS DE BUSCA HUELLA
1930	FOCOS ALTA
1931	FOCOS BAJA
1932	FOCOS DE 1 FILAMENTO
1933	FOCOS DE 2 FILAMENTOS
1934	FOCOS LUZ CHICA
1935	FOCOS DE BUSCA HUELLA
1936	FARO PATENTE LH
1937	FARO PATENTE RH
1938	FUSIBLES 10A
1939	FUSIBLES 15A
1940	FUSIBLES 20A
1941	INTERRUPTOR LIMPIAPARABRISAS
1942	BOBINA DE CONTACTO
1943	INTERRUPTOR DE LUCES

1944	BOCINA
1945	ANTENA
1946	SENSOR CIGUENAL
1947	MOTOR LIMPIAPARABRISAS DEL.
1948	MOTOR LIMPIAPARABRISAS TRAS.
1949	VALVULA EGR
1950	BOMBA VACIO MOTOR
1951	VALVULA
1952	BULBO MARCHA ATRAS
1953	BULBO NEUTRO
1954	BASE ANTENA
1955	MOTOR LANZA AGUA
1956	BULBO PRESION ACEITE
1957	SENSOR TEMPERATURA AGUA
1958	UNIDAD DE CONTROL
1959	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Serv. de Mant. y Reparación de Motor</b>	
1960	PISTON STD 1&2
1961	PISTON STD 3&4
1962	JGO. AROS STD

1963	CASQUILLO BANCADA
1964	CASQUILLO BIELA
1965	CALCE LATERAL
1966	RULEMAN PILOTO
1967	BUJE BIELA
1968	JGO. JUNTAS MOTOR
1969	CAMISA MOTOR
1970	FILTRO ACEITE
1971	ACEITE 15W-40 (POR CADA LITRO)
1972	FILTRO AIRE
1973	FILTRO COMBUSTIBLE
1974	CIGUEÑAL
1975	POLEA CIGUENAL
1976	CARTER MOTOR
1977	EJE LEVA LH
1978	EJE LEVA RH
1979	SENSOR FLUJO AIRE
1980	MARTILLITO LEVA AD.
1981	MARTILLITO LEVA ESC.
1982	BOTADOR HIDRAULICO

1983	RETEN FRENTE SUPERIOR
1984	RETEN BANCADA
1985	RETEN FRENTE INFERIOR
1986	RETEN LEVA
1987	BUJE BALANCEADOR
1988	TAPA MOTOR
1989	JUNTA TAPA MOTOR
1990	TAPA BALANCIN
1991	JUNTA TAPA BALANCIN
1992	BOMBA ACEITE
1993	CARCAZA FRENTE
1994	TAPA FILTRO AIRE
1995	BASE FILTRO AIRE
1996	CONDUCTO AIRE
1997	MANGUERA DEPURADOR AIRE
1998	JUNTA LIQUIDA
1999	SOPORTE MOTOR
2000	SOPORTE CAJA
2001	GUIA VALVULA AD.
2002	GUIA VALVULA ESC.

2003	CORREA BALANCEADOR
2004	TENSOR CORREA PRIMARIO
2005	CORREA DENTADA
2006	TENSOR CORREA SECUNDARIO
2007	VALVULA ADMISION
2008	VALVULA ESCAPE
2009	CORREA ALTERNADOR
2010	CORREA D/H
2011	CORREA A/C
2012	CONJUNTO REFRIGERADOR ACEITE
2013	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Dirección</b>	
2014	EXTREMO DIRECCION
2015	GUARDAPOLVO CREMALLERA
2016	PRECAP
2017	BUJE CREMALLERA
2018	BUJE DELANTERO
2019	BUJE TRASERO
2020	BOMBA D/H
2021	COLUMNA DIRECCION

2022	DEPOSITO FLUIDO D/H
2023	MANGUERA D/H PRIMARIO
2024	MANGUERA D/H SECUNDARIO
2025	MANGUERA D/H TERCARIO
2026	CREMALLERA D/H
2027	SUPER ATF
2028	ALINEACION Y BALANCEO
2029	MANO DE OBRA P/ HORA
2030	MONTAJE, DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS
<b>Serv. de Mant. y Repar. de Sistema de Aire Acondicionado</b>	
2031	BOMBA AGUA
2032	JUNTA BOMBA AGUA
2033	VENTILADOR
2034	EMBRAGUE VENTILADOR
2035	RADIADOR AGUA
2036	MANGUERA SUPERIOR
2037	MANGUERA INFERIOR
2038	RADIADOR ACEITE
2039	POLEA TENSORA
2040	POLEA PRIMARIA

2041	POLEA SECUNDARIA
2042	DEPÓSITO DE AGUA RADIADOR
2043	TERMOSTATO
2044	CONDENSADOR A/C
2045	PROTECTOR VENTILADOR
2046	CONJUNTO VENTILADOR A/C
2047	COMPRESOR A/C
2048	DISCO DE COMPRESOR A/C
2049	BOBINA COMPRESOR A/C
2050	POLEA COMPRESOR A/C
2051	RETEN COMPRESOS
2052	MANGUERA A/C SECUNDARIO
2053	EVAPORADOR A/C
2054	FILTRO A/C HABITACULO
2055	NUCLEO EVAPORADOR A/C
2056	COMANDO INTERRUPTOR A/C
2057	ACTUADOR
2058	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Reparación de Sistema de Transmisión</b>	
2059	EJE CUADRUPLE

2060	EJE PRINCIPAL
2061	EJE DE MANDO
2062	RULEMANES 1RA.
2063	RULEMANES 2DA.
2064	RULEMANES 3RA.
2065	RULEMANES 4TA.
2066	ANILLO SINCRONIZADOR PRIMARIO
2067	ANILLO SINCRONIZADOR SECUNDARIO
2068	RODILLOS 1RA.
2069	RODILLOS 2DA.
2070	RODILLOS 3RA.
2071	RODILLOS 4TA.
2072	DESPLAZABLE 1RA. Y 2DA.
2073	DESPLAZABLE 3RA. Y 4TA.
2074	DESPLAZABLE 5TA. Y REVERSA
2075	ENGRANAJE 1RA.
2076	ENGRANAJE 2DA.
2077	ENGRANAJE 3RA.
2078	ENGRANAJE 5TA.
2079	ENGRANAJE REVERSA

2080	ENGRANAJE 4TA.
2081	RETENES DE CAJA SUPERIOR
2082	RETENES DE CAJA INFERIOR
2083	CABO DE CAMBIO
2084	ENGRANAJE VELOCIMETRO
2085	CONJUNTO SELECTOR
2086	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Embrague</b>	
2087	DISCO EMBRAGUE
2088	PLATO EMBRAGUE
2089	COJINETE EMPUJE
2090	HORQUILLA EMBRAGUE
2091	GUARDAPOLVO
2092	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE
2093	BOMBA CENTRAL EMBRAGUE
2094	VOLANTE MOTOR
2095	CORONA VOLANTE
2096	MANGUERA
2097	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Reparación de Diferencial Trasero</b>	

2098	RETEN PINON DIFERENCIAL
2099	RETEN TUNEL INFERIOR
2100	RETEN TUNEL SUPERIOR
2101	SEGURO DE RETEN
2102	PALIER LH
2103	PALIER RH
2104	AMORTIGUADOR DIF.
2105	DIFERENCIAL TRAS.
2106	RULEMAN INFERIOR
2107	EJE CARDAN
2108	CRUCETA CARDAN
2109	RULEMAN SUPERIOR
2110	TUERCA
2111	RULEMAN IZQUIERDO
2112	RULEMAN DERECHO
2113	BRIDA
2114	RETEN
2115	TUERCA PINON
2116	CARCAZA RULEMAN
2117	MANO DE OBRA P/ HORA

<b>Serv. de Mant. y Repar. de Tanque de Combustible</b>	
2118	TANQUE COMBUSTIBLE
2119	BOMBA COMBUSTIBLE
2120	FLOTADOR COMBUSTIBLE
2121	PEDAL ACELERADOR
2122	FILTRO COMBUSTIBLE C/ SOPORTE
2123	INYECTOR DE COMBUSTIBLE
2124	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Servicio de Alineación y Balanceo</b>	
2125	ALINEACIÓN
2126	BALANCEO

<b>HYUNDAI H1 4X2 AÑO 2013 (ITEMS 2127 - 2395)</b>
Serv. de Mant. y Reparación de Sistema de Freno
Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión
Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico
Serv. de Mant. y Reparación de Motor
Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Dirección
Serv. de Mant. y Repar. de Sistema de Aire Acondicionado
Reparación de Sistema de Transmisión

Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Embrague
Reparación de Diferencial Trasero
Serv. de Mant. y Repar. de Tanque de Combustible
Servicio de Alineación y Balanceo

HYUNDAI H1 AÑO 2013 4x2 (Items 2127 al 2395)	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS
<b>Serv. de Mant. y Reparación de Sistema de Freno</b>	
2127	JGO. PASTILLA FRENO DEL.
2128	JGO. PASTILLA FRENO TRAS.
2129	PISTON MORDAZA
2130	RETEN MORDAZA DELANTERO
2131	GUARDAPOLVO MORDAZA TRASERO
2132	RETEN MORDAZA TRASERO
2133	GUARDAPOLVO MORDAZA
2134	PERNO MORDAZA TRASERO
2135	PERNO MORDAZA DELANTERO
2136	GUARDAPOLVO MORDAZA DELANTERO
2137	DISCO FRENO DEL.
2138	DISCO FRENO TRAS.

2139	BOMBA CENTRAL FRENO
2140	CABO FRENO MANO
2141	SERVO FRENO
2142	FLUIDO
2143	SENSOR ABS DEL. LH
2144	SENSOR ABS DEL. RH
2145	SENSOR ABS TRAS. LH
2146	SENSOR ABS TRAS. RH
2147	MODULO HIDRAULICO ABS
2148	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión</b>
2149	AMORTIGUADOR DELANTERO
2150	AMORTIGUADORES TRASEROS
2151	PARRILLA SUSPENSION
2152	MASA RUEDA DEL.
2153	PUNTA EJE LH
2154	PUNTA EJE RH
2155	BUJE ESTABILIZADOR DELANTERO
2156	BARRA ESTABILIZADORA DELANTERO
2157	BIELETA ESTABILIZADOR DELANTERO

2158	TAQUEADOR AMORTIGUADOR DELANTERO
2159	GUARDAPOLVO AMORTIGUADOR DELANTERO
2160	TORRETA AMORTIGUADOR DELANTERO
2161	ROTULA SUSPENSIÓN
2162	TAQUEADOR AMORTIGUADOR TRASERO
2163	ESPIRAL TRASERO
2164	ESPIRAL DELANTERO
2165	BUJE TRASERO
2166	BRAZO TRASERO
2167	BRAZO TENSOR
2168	BARRA TRASERA
2169	BUJE ESTABILIZADOR TRAS.
2170	BIELETA ESTABILIZADOR TRAS.
2171	BUJE DE PARRILLA
2172	LLANTA
2173	TAZA RUEDA
2174	TUERCA RUEDA
2175	BARRA ESTABILIZADORA TRAS.
2176	PORTA AUXILIO
2177	MANO DE OBRA P/ HORA

	<b>Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico</b>
2178	MOTOR ARRANQUE
2179	ALTERNADOR
2180	CAMBIO DE BATERIA
2181	BENDIX ARRANQUE
2182	AUTOMATICO ARRANQUE
2183	INDUCIDO ARRANQUE
2184	PORTA CARBON
2185	CAMPO ARRANQUE
2186	REDUCTORA ARRANQUE
2187	BUJIA INCANDESCENTE
2188	ROTOR ALTERNADOR
2189	ESTATOR ALTERNADOR
2190	REGULADOR VOLTAJE
2191	RECTIFICADOR
2192	BOMBA VACIO ALTERNADOR
2193	RULEMAN ALTERNADOR INFERIOR
2194	RULEMAN ALTERNADOR SUPERIOR
2195	VALVULA SOLENOIDE
2196	FAROS DELANTEROS

2197	FAROS TRASEROS
2198	FAROS DE BUSCA HUELLA
2199	FOCOS ALTA
2200	FOCOS BAJA
2201	FOCOS DE 1 FILAMENTO
2202	FOCOS DE 2 FILAMENTOS
2203	FOCOS LUZ CHICA
2204	FOCOS DE BUSCA HUELLA
2205	FARO PATENTE LH
2206	FARO PATENTE RH
2207	FUSIBLES 10A
2208	FUSIBLES 15A
2209	FUSIBLES 20A
2210	INTERRUPTOR LIMPIAPARABRISAS
2211	BOBINA DE CONTACTO
2212	INTERRUPTOR DE LUCES
2213	BOCINA
2214	ANTENA
2215	SENSOR CIGUENAL
2216	MOTOR LIMPIAPARABRISAS DEL.

2217	MOTOR LIMPIAPARABRISAS TRAS.
2218	VALVULA EGR
2219	BOMBA VACIO MOTOR
2220	VALVULA
2221	BULBO MARCHA ATRAS
2222	BULBO NEUTRO
2223	BASE ANTENA
2224	MOTOR LANZA AGUA
2225	BULBO PRESION ACEITE
2226	SENSOR TEMPERATURA AGUA
2227	UNIDAD DE CONTROL
2228	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Mant. y Reparación de Motor</b>
2229	PISTON STD 1&2
2230	PISTON STD 3&4
2231	JGO. AROS STD
2232	CASQUILLO BANCADA
2233	CASQUILLO BIELA
2234	CALCE LATERAL
2235	RULEMAN PILOTO

2236	BUJE BIELA
2237	JGO. JUNTAS MOTOR
2238	CAMISA MOTOR
2239	FILTRO ACEITE
2240	ACEITE 15W-40 (POR CADA LITRO)
2241	FILTRO AIRE
2242	FILTRO COMBUSTIBLE
2243	CIGUEÑAL
2244	POLEA CIGUENAL
2245	CARTER MOTOR
2246	EJE LEVA LH
2247	EJE LEVA RH
2248	SENSOR FLUJO AIRE
2249	MARTILLITO LEVA AD.
2250	MARTILLITO LEVA ESC.
2251	BOTADOR HIDRAULICO
2252	RETEN FRENTE SUPERIOR
2253	RETEN BANCADA
2254	RETEN FRENTE INFERIOR
2255	RETEN LEVA

2256	BUJE BALANCEADOR
2257	TAPA MOTOR
2258	JUNTA TAPA MOTOR
2259	TAPA BALANCIN
2260	JUNTA TAPA BALANCIN
2261	BOMBA ACEITE
2262	CARCAZA FRENTE
2263	TAPA FILTRO AIRE
2264	BASE FILTRO AIRE
2265	CONDUCTO AIRE
2266	MANGUERA DEPURADOR AIRE
2267	JUNTA LIQUIDA
2268	SOPORTE MOTOR
2269	SOPORTE CAJA
2270	GUIA VALVULA AD.
2271	GUIA VALVULA ESC.
2272	CORREA BALANCEADOR
2273	TENSOR CORREA PRIMARIO
2274	CORREA DENTADA
2275	TENSOR CORREA SECUNDARIO

2276	VALVULA ADMISION
2277	VALVULA ESCAPE
2278	CORREA ALTERNADOR
2279	CORREA D/H
2280	CORREA A/C
2281	CONJUNTO REFRIGERADOR ACEITE
2282	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Dirección</b>
2283	EXTREMO DIRECCION
2284	GUARDAPOLVO CREMALLERA
2285	PRECAP
2286	BUJE CREMALLERA
2287	BUJE DELANTERO
2288	BUJE TRASERO
2289	BOMBA D/H
2290	COLUMNA DIRECCION
2291	DEPOSITO FLUIDO D/H
2292	MANGUERA D/H PRIMARIO
2293	MANGUERA D/H SECUNDARIO
2294	MANGUERA D/H TERCARIO

2295	CREMALLERA D/H
2296	SUPER ATF
2297	ALINEACION Y BALANCEO
2298	MANO DE OBRA P/ HORA
2299	MONTAJE, DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS
	<b>Serv. de Mant. y Repar. de Sistema de Aire Acondicionado</b>
2300	BOMBA AGUA
2301	JUNTA BOMBA AGUA
2302	VENTILADOR
2303	EMBRAGUE VENTILADOR
2304	RADIADOR AGUA
2305	MANGUERA SUPERIOR
2306	MANGUERA INFERIOR
2307	RADIADOR ACEITE
2308	POLEA TENSORA
2309	POLEA PRIMARIA
2310	POLEA SECUNDARIA
2311	DEPOSITO DE AGUA RADIADOR
2312	TERMOSTATO
2313	CONDENSADOR A/C

2314	PROTECTOR VENTILADOR
2315	CONJUNTO VENTILADOR A/C
2316	COMPRESOR A/C
2317	DISCO DE COMPRESOR A/C
2318	BOBINA COMPRESOR A/C
2319	POLEA COMPRESOR A/C
2320	RETEN COMPRESOS
2321	MANGUERA A/C SECUNDARIO
2322	EVAPORADOR A/C
2323	FILTRO A/C HABITACULO
2324	NUCLEO EVAPORADOR A/C
2325	COMANDO INTERRUPTOR A/C
2326	ACTUADOR
2327	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Reparación de Sistema de Transmisión</b>
2328	EJE CUADRUPLE
2329	EJE PRINCIPAL
2330	EJE DE MANDO
2331	RULEMANES 1RA.
2332	RULEMANES 2DA.

2333	RULEMANES 3RA.
2334	RULEMANES 4TA.
2335	ANILLO SINCRONIZADOR PRIMARIO
2336	ANILLO SINCRONIZADOR SECUNDARIO
2337	RODILLOS 1RA.
2338	RODILLOS 2DA.
2339	RODILLOS 3RA.
2340	RODILLOS 4TA.
2341	DESPLAZABLE 1RA. Y 2DA.
2342	DESPLAZABLE 3RA. Y 4TA.
2343	DESPLAZABLE 5TA. Y REVERSA
2344	ENGRANAJE 1RA.
2345	ENGRANAJE 2DA.
2346	ENGRANAJE 3RA.
2347	ENGRANAJE 5TA.
2348	ENGRANAJE REVERSA
2349	ENGRANAJE 4TA.
2350	RETENES DE CAJA SUPERIOR
2351	RETENES DE CAJA INFERIOR
2352	CABO DE CAMBIO

2353	ENGRANAJE VELOCIMETRO
2354	CONJUNTO SELECTOR
2355	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Embrague</b>
2356	DISCO EMBRAGUE
2357	PLATO EMBRAGUE
2358	COJINETE EMPUJE
2359	HORQUILLA EMBRAGUE
2360	GUARDAPOLVO
2361	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE
2362	BOMBA CENTRAL EMBRAGUE
2363	VOLANTE MOTOR
2364	CORONA VOLANTE
2365	MANGUERA
2366	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Reparación de Diferencial Trasero</b>
2367	RETEN PINON DIFERENCIAL
2368	RETEN TUNEL INFERIOR
2369	RETEN TUNEL SUPERIOR
2370	SEGURO DE RETEN

2371	PALIER LH
2372	PALIER RH
2373	AMORTIGUADOR DIF.
2374	DIFERENCIAL TRAS.
2375	RULEMAN INFERIOR
2376	EJE CARDAN
2377	CRUCETA CARDAN
2378	RULEMAN SUPERIOR
2379	TUERCA
2380	RULEMAN IZQUIERDO
2381	RULEMAN DERECHO
2382	BRIDA
2383	RETEN
2384	TUERCA PINON
2385	CARCAZA RULEMAN
2386	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Mant. y Repar. de Tanque de Combustible</b>
2387	TANQUE COMBUSTIBLE
2388	BOMBA COMBUSTIBLE
2389	FLOTADOR COMBUSTIBLE

2390	PEDAL ACELERADOR
2391	FILTRO COMBUSTIBLE C/ SOPORTE
2392	INYECTOR DE COMBUSTIBLE
2393	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Servicio de Alineación y Balanceo</b>
2394	ALINEACIÓN
2395	BALANCEO

<b>HYUNDAI H1 4X2 AÑO 2016 (ITEMS 2396 - 2664)</b>
Serv. de Mant. y Reparación de Sistema de Freno
Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión
Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico
Serv. de Mant. y Reparación de Motor
Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Dirección
Serv. de Mant. y Repar. de Sistema de Aire Acondicionado
Reparación de Sistema de Transmisión
Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Embrague
Reparación de Diferencial Trasero
Serv. de Mant. y Repar. de Tanque de Combustible
Servicio de Alineación y Balanceo

HYUNDAI H1 AÑO 2016 4x2 (Items 2396 al 2664)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS
	Serv. de Mant. y Reparación de Sistema de Freno
2396	JGO. PASTILLA FRENO DEL.
2397	JGO. PASTILLA FRENO TRAS.
2398	PISTON MORDAZA
2399	RETEN MORDAZA DELANTERO
2400	GUARDAPOLVO MORDAZA TRASERO
2401	RETEN MORDAZA TRASERO
2402	GUARDAPOLVO MORDAZA
2403	PERNO MORDAZA TRASERO
2404	PERNO MORDAZA DELANTERO
2405	GUARDAPOLVO MORDAZA DELANTERO
2406	DISCO FRENO DEL.
2407	DISCO FRENO TRAS.
2408	BOMBA CENTRAL FRENO
2409	CABO FRENO MANO
2410	SERVO FRENO
2411	FLUIDO

2412	SENSOR ABS DEL. LH
2413	SENSOR ABS DEL. RH
2414	SENSOR ABS TRAS. LH
2415	SENSOR ABS TRAS. RH
2416	MODULO HIDRAULICO ABS
2417	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión</b>
2418	AMORTIGUADOR DELANTERO
2419	AMORTIGUADORES TRASEROS
2420	PARRILLA SUSPENSION
2421	MASA RUEDA DEL.
2422	PUNTA EJE LH
2423	PUNTA EJE RH
2424	BUJE ESTABILIZADOR DELANTERO
2425	BARRA ESTABILIZADORA DELANTERO
2426	BIELETA ESTABILIZADOR DELANTERO
2427	TAQUEADOR AMORTIGUADOR DELANTERO
2428	GUARDAPOLVO AMORTIGUADOR DELANTERO
2429	TORRETA AMORTIGUADOR DELANTERO
2430	ROTULA SUSPENSIÓN

2431	TAQUEADOR AMORTIGUADOR TRASERO
2432	ESPIRAL TRASERO
2433	ESPIRAL DELANTERO
2434	BUJE TRASERO
2435	BRAZO TRASERO
2436	BRAZO TENSOR
2437	BARRA TRASERA
2438	BUJE ESTABILIZADOR TRAS.
2439	BIELETA ESTABILIZADOR TRAS.
2440	BUJE DE PARRILLA
2441	LLANTA
2442	TAZA RUEDA
2443	TUERCA RUEDA
2444	BARRA ESTABILIZADORA TRAS.
2445	PORTA AUXILIO
2446	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico</b>
2447	MOTOR ARRANQUE
2448	ALTERNADOR
2449	CAMBIO DE BATERIA

2450	BENDIX ARRANQUE
2451	AUTOMATICO ARRANQUE
2452	INDUCIDO ARRANQUE
2453	PORTA CARBON
2454	CAMPO ARRANQUE
2455	REDUCTORA ARRANQUE
2456	BUJIA INCANDESCENTE
2457	ROTOR ALTERNADOR
2458	ESTATOR ALTERNADOR
2459	REGULADOR VOLTAJE
2460	RECTIFICADOR
2461	BOMBA VACIO ALTERNADOR
2462	RULEMAN ALTERNADOR INFERIOR
2463	RULEMAN ALTERNADOR SUPERIOR
2464	VALVULA SOLENOIDE
2465	FAROS DELANTEROS
2466	FAROS TRASEROS
2467	FAROS DE BUSCA HUELLA
2468	FOCOS ALTA
2469	FOCOS BAJA

2470	FOCOS DE 1 FILAMENTO
2471	FOCOS DE 2 FILAMENTOS
2472	FOCOS LUZ CHICA
2473	FOCOS DE BUSCA HUELLA
2474	FARO PATENTE LH
2475	FARO PATENTE RH
2476	FUSIBLES 10A
2477	FUSIBLES 15A
2478	FUSIBLES 20A
2479	INTERRUPTOR LIMPIAPARABRISAS
2480	BOBINA DE CONTACTO
2481	INTERRUPTOR DE LUCES
2482	BOCINA
2483	ANTENA
2484	SENSOR CIGUENAL
2485	MOTOR LIMPIAPARABRISAS DEL.
2486	MOTOR LIMPIAPARABRISAS TRAS.
2487	VALVULA EGR
2488	BOMBA VACIO MOTOR
2489	VALVULA

2490	BULBO MARCHA ATRAS
2491	BULBO NEUTRO
2492	BASE ANTENA
2493	MOTOR LANZA AGUA
2494	BULBO PRESION ACEITE
2495	SENSOR TEMPERATURA AGUA
2496	UNIDAD DE CONTROL
2497	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Mant. y Reparación de Motor</b>
2498	PISTON STD 1&2
2499	PISTON STD 3&4
2500	JGO. AROS STD
2501	CASQUILLO BANCADA
2502	CASQUILLO BIELA
2503	CALCE LATERAL
2504	RULEMAN PILOTO
2505	BUJE BIELA
2506	JGO. JUNTAS MOTOR
2507	CAMISA MOTOR
2508	FILTRO ACEITE

2509	ACEITE 15W-40 (POR CADA LITRO)
2510	FILTRO AIRE
2511	FILTRO COMBUSTIBLE
2512	CIGUEÑAL
2513	POLEA CIGUENAL
2514	CARTER MOTOR
2515	EJE LEVA LH
2516	EJE LEVA RH
2517	SENSOR FLUJO AIRE
2518	MARTILLITO LEVA AD.
2519	MARTILLITO LEVA ESC.
2520	BOTADOR HIDRAULICO
2521	RETEN FRENTE SUPERIOR
2522	RETEN BANCADA
2523	RETEN FRENTE INFERIOR
2524	RETEN LEVA
2525	BUJE BALANCEADOR
2526	TAPA MOTOR
2527	JUNTA TAPA MOTOR
2528	TAPA BALANCIN

2529	JUNTA TAPA BALANCIN
2530	BOMBA ACEITE
2531	CARCAZA FRENTE
2532	TAPA FILTRO AIRE
2533	BASE FILTRO AIRE
2534	CONDUCTO AIRE
2535	MANGUERA DEPURADOR AIRE
2536	JUNTA LIQUIDA
2537	SOPORTE MOTOR
2538	SOPORTE CAJA
2539	GUIA VALVULA AD.
2540	GUIA VALVULA ESC.
2541	CORREA BALANCEADOR
2542	TENSOR CORREA PRIMARIO
2543	CORREA DENTADA
2544	TENSOR CORREA SECUNDARIO
2545	VALVULA ADMISION
2546	VALVULA ESCAPE
2547	CORREA ALTERNADOR
2548	CORREA D/H

2549	CORREA A/C
2550	CONJUNTO REFRIGERADOR ACEITE
2551	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Dirección</b>
2552	EXTREMO DIRECCION
2553	GUARDAPOLVO CREMALLERA
2554	PRECAP
2555	BUJE CREMALLERA
2556	BUJE DELANTERO
2557	BUJE TRASERO
2558	BOMBA D/H
2559	COLUMNA DIRECCION
2560	DEPOSITO FLUIDO D/H
2561	MANGUERA D/H PRIMARIO
2562	MANGUERA D/H SECUNDARIO
2563	MANGUERA D/H TERCARIO
2564	CREMALLERA D/H
2565	SUPER ATF
2566	ALINEACION Y BALANCEO
2567	MANO DE OBRA P/ HORA

2568	MONTAJE, DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS
	<b>Serv. de Mant. y Repar. de Sistema de Aire Acondicionado</b>
2569	BOMBA AGUA
2570	JUNTA BOMBA AGUA
2571	VENTILADOR
2572	EMBRAGUE VENTILADOR
2573	RADIADOR AGUA
2574	MANGUERA SUPERIOR
2575	MANGUERA INFERIOR
2576	RADIADOR ACEITE
2577	POLEA TENSORA
2578	POLEA PRIMARIA
2579	POLEA SECUNDARIA
2580	DEPOSITO DE AGUA RADIADOR
2581	TERMOSTATO
2582	CONDENSADOR A/C
2583	PROTECTOR VENTILADOR
2584	CONJUNTO VENTILADOR A/C
2585	COMPRESOR A/C
2586	DISCO DE COMPRESOR A/C

2587	BOBINA COMPRESOR A/C
2588	POLEA COMPRESOR A/C
2589	RETEN COMPRESOS
2590	MANGUERA A/C SECUNDARIO
2591	EVAPORADOR A/C
2592	FILTRO A/C HABITACULO
2593	NUCLEO EVAPORADOR A/C
2594	COMANDO INTERRUPTOR A/C
2595	ACTUADOR
2596	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Reparación de Sistema de Transmisión</b>
2597	EJE CUADRUPLE
2598	EJE PRINCIPAL
2599	EJE DE MANDO
2600	RULEMANES 1RA.
2601	RULEMANES 2DA.
2602	RULEMANES 3RA.
2603	RULEMANES 4TA.
2604	ANILLO SINCRONIZADOR PRIMARIO
2605	ANILLO SINCRONIZADOR SECUNDARIO

2606	RODILLOS 1RA.
2607	RODILLOS 2DA.
2608	RODILLOS 3RA.
2609	RODILLOS 4TA.
2610	DESPLAZABLE 1RA. Y 2DA.
2611	DESPLAZABLE 3RA. Y 4TA.
2612	DESPLAZABLE 5TA. Y REVERSA
2613	ENGRANAJE 1RA.
2614	ENGRANAJE 2DA.
2615	ENGRANAJE 3RA.
2616	ENGRANAJE 5TA.
2617	ENGRANAJE REVERSA
2618	ENGRANAJE 4TA.
2619	RETENES DE CAJA SUPERIOR
2620	RETENES DE CAJA INFERIOR
2621	CABO DE CAMBIO
2622	ENGRANAJE VELOCIMETRO
2623	CONJUNTO SELECTOR
2624	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Embrague</b>

2625	DISCO EMBRAGUE
2626	PLATO EMBRAGUE
2627	COJINETE EMPUJE
2628	HORQUILLA EMBRAGUE
2629	GUARDAPOLVO
2630	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE
2631	BOMBA CENTRAL EMBRAGUE
2632	VOLANTE MOTOR
2633	CORONA VOLANTE
2634	MANGUERA
2635	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Reparación de Diferencial Trasero</b>
2636	RETEN PINON DIFERENCIAL
2637	RETEN TUNEL INFERIOR
2638	RETEN TUNEL SUPERIOR
2639	SEGURO DE RETEN
2640	PALIER LH
2641	PALIER RH
2642	AMORTIGUADOR DIF.
2643	DIFERENCIAL TRAS.

2644	RULEMAN INFERIOR
2645	EJE CARDAN
2646	CRUCETA CARDAN
2647	RULEMAN SUPERIOR
2648	TUERCA
2649	RULEMAN IZQUIERDO
2650	RULEMAN DERECHO
2651	BRIDA
2652	RETEN
2653	TUERCA PINON
2654	CARCAZA RULEMAN
2655	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Mant. y Repar. de Tanque de Combustible</b>
2656	TANQUE COMBUSTIBLE
2657	BOMBA COMBUSTIBLE
2658	FLOTADOR COMBUSTIBLE
2659	PEDAL ACELERADOR
2660	FILTRO COMBUSTIBLE C/ SOPORTE
2661	INYECTOR DE COMBUSTIBLE
2662	MANO DE OBRA P/ HORA

	<b>Servicio de Alineación y Balanceo</b>
2663	ALINEACIÓN
2664	BALANCEO

<b>HYUNDAI TUCSON AÑO 2011 - 4x2 (ITEMS 2665 3033)</b>	
	Serv. de Mant. y Reparación de Sistema de Freno
	Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Delantera
	Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico (Sistema de Arranque)
	Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico (Alternador)
	Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico
	Serv. de Mant. y Reparación de Motor
	Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Dirección
	Serv. de Mant. y Repar. de Sistema de Aire Acondicionado
	Servicio Mantenim. o Reparac. de Tapicería y Alfombrado para Vehículo
	Reparación de Sistema de Transmisión
	Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Embrague
	Reparación de Diferencial Trasero
	Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Trasera
	Serv. de Mant. y Repar. de Tanque de Combustible
	Servicio de Alineación y Balanceo

HYUNDAI TUCSON AÑO 2011 - 4x2 (Ites 2665 al 3033)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS
	<b>Serv. de Mant. y Reparación de Sistema de Freno</b>
2665	JUEGO DE PASTILLAS DELANT.
2666	DISCOS DE FRENOS DELANT.
2667	JUEGO DE REP. DE MORDASA
2668	CILINDROS DE FRENOS TRAS.
2669	ZAPATAS DE FRENOS TRAS.
2670	TAMBORES DE F.
2671	CABOS DE FRENOS DE MANO
2672	BOMBA CENTRAL DE FRENO
2673	FLUIDO DE FRENO
2674	CAÑOS FLEXIBLES DE FRENOS
2675	SEGUROS DE ZAPATA
2676	RECTIFICACION DE DISCOS DE FRENO
2677	CEMENTADO DE ZAPATAS
2678	RECTIFICACION DE TAMBORES DE FR TRAS
2679	RESORTES DE ZAPATA
2680	JUEGO DE REPARO DE CILINDRO DE FRENOS

2681	REGULADOR DE FRENO RH
2682	REGULADOR DE FRENO LH
2683	LEVA DE FRENO
2684	PERNO DE ZAPATA
2685	PISTON DE MORDAZA
2686	MORDAZA DE FRENO DELANTERO RH
2687	MORDAZA DE FRENO DELANTERO LH
2688	PERNO DE MORDAZA
2689	TAPA DE POLVO
2690	GOMA PEDAL TM
2691	BULBO DE FRENO
2692	MECANISMO DE FRENO DE MANO
2693	JGO REPARO BOMBA CENTRAL DE FRENO
2694	SENSOR DE DESACELERACION
2695	BOMBA DE VACIO
2696	SERVO FRENO
2697	VALVULA DE FRENO
2698	SENSOR ABS DE RUEDA DEL IZQ
2699	SENSOR ABS DE RUEDA DEL DER
2700	SENSOR ABS DE RUEDA TRASE

2701	MODULO HIDRAULICO DE ABS
2702	ROTOR SENSOR DE ABS
2703	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Delantera</b>
2704	AMORTIGUADORES
2705	ROTULAS INFERIORES
2706	ROTULAS SUPERIORES
2707	BUJES DE PARRILLA SUPERIOR
2708	BUJES DE PARRILLA INFERIOR DEL.
2709	PARRILLA DE SUSPENSIÓN INFERIOR
2710	PARRILLA DE SUSPENSIÓN SUPERIOR
2711	BUJE ESTABILIZADOR CENTRAL
2712	BIELETA ESTABILIZADORA LH
2713	BIELETA ESTABILIZADORA RH
2714	BARRA ESTABILIZADORA DEL.
2715	BARRA DE TORSION RH
2716	BARRA DE TORSION LH
2717	BRAZO BARRA DE TORSION LH
2718	BRAZO BARRA DE TORSION RH
2719	ASIENTOS BARRA TORSION SUPERIOR

2720	ASIENTOS BARRA TORSION INFERIOR
2721	BULON DE TORSION
2722	PUNTA EJE RH
2723	PUNTA EJE LH
2724	RODILLO DE PUNTA EJE
2725	RETEN DE ACEITE PUNTA EJE
2726	MASA RUEDA DELANTERA
2727	ROTOR SENSOR
2728	RULEMAN DE MASA DELANTERA INT
2729	RULEMAN DE MASA DELANTERA EXT
2730	RETEN DE MASA DELANTERA
2731	TUERCA DE MASA
2732	ARANDELA DE MASA
2733	TAPA DE MASA
2734	BUJE AMORTIGUADOR
2735	PERNO PARRILLA
2736	TAQUEADOR DE SUSPENSION LH
2737	TAQUEADOR DE SUSPENSION RH
2738	TAZAS DE RUEDAS
2739	MANO DE OBRA P/ HORA

	<b>Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico (Sistema de Arranque)</b>
2740	BENDIX DE ARRANQUE
2741	ROTOR DE ARRANQUE
2742	INDUCIDO DE ARRANQUE
2743	JGO. DE CARBONES
2744	MOTOR DE ARRANQUE
2745	AUTOMATICO DE ARRANQUE
2746	RULEMAN
2747	RULEMAN DE ARRANQUE
2748	RULEMAN
2749	RULEMAN
2750	PORTA CARBON
2751	BOBINA MOTOR DE ARRANQUE
2752	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico (Alternador)</b>
2753	JGO. DE REGULADOR DE VOLTAGE Y JGO DE DIODOS
2754	ROTOR DE ALTERNADOR
2755	ESTATOR DE ALTERNADOR
2756	CORREA DE ALTERNADOR
2757	RULEMANES DE ALTERNADOR

2758	POLEA DE ALTERNADOR
2759	CARCASA TRASERA DE ALTERNADO
2760	CARCASA DELANTERA DE ALTERNADOR
2761	ALTERNADOR
2762	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico</b>
2763	FOCO DE ALTA Y BAJA
2764	FOCO DE 2 FILAMENTOS
2765	FOCO DE 1 FILAMENTO
2766	FOCO DE BUSCA HUELLAS
2767	FOCO DE LUZ DE TECHO
2768	FARO DELANTERO
2769	FARO TRASERO
2770	FARITO DE LUZ DE CHAPA
2771	FAROS BUSCA HUELLAS
2772	CONMUTADOR DE LUCES
2773	BULBO DE MARCHA ATRÁS
2774	BULBO DE NEUTRO
2775	FARO AUXILIAR DE FRENO
2776	TABLERO INSTRUMENTAL

2777	COMANDO CENTRAL DE LEV VID LH
2778	COMANDO CENTRAL DE LEV VID RH
2779	INTERRUPTOR DE LEV VID TRA LH
2780	INTERRUPTOR DE LEV VID TRA RH
2781	INTERRUPTORES DE PUERTA
2782	INTERRUPTOR DE ESTACIONAMIENTO
2783	INTERRUPTOR DE BUSCA HUELLA
2784	RELAY
2785	ENCENDEDOR
2786	ALARMA CINTURON
2787	UNIDAD DE CONTROL
2788	BOCINA
2789	RELAY LIMPIAPARABRISAS
2790	CONTROL APERTURA
2791	UNIDAD DE CONTROL DE APERTURA
2792	UNIDAD DE CONTROL
2793	SENSOR DE BAJA INCANDESCENTE
2794	SENSOR DE POSICION DE LEVA
2795	CAMBIO DE BATERIA 90AMP
2796	BUJIAS INCANDESCENTES

2797	MOTOR LIMPIAPARABRISAS
2798	MOTOR LANZA AGUA
2799	ANTENA CENTRO TECHO
2800	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Mant. y Reparación de Motor</b>
2801	PISTONES
2802	JGO. DE AROS
2803	JUEGO DE JUNTAS
2804	CASQUILLOS DE BIELA
2805	CAQUILLOS DE BANCADA
2806	VALVULAS DE ADMISION
2807	VALVULAS DE ESCAPE
2808	JUNTA DE TAPA DE CILINDROS
2809	ARBOL DE LEVAS ADM.
2810	CIGÜEÑAL
2811	BIELAS
2812	TURBO
2813	TAPA DE CILINDROS
2814	ARBOL DE LEVAS DE ESC.
2815	JUNTA DE MULTIPLE DE ADM.

2816	JUNTA DE MULTIPLE DE ESC.
2817	JUNTA DE FRENTE DE MOTOR
2818	RETEN FRENTE MOTOR
2819	RETEN DE BANCADA TRAS.
2820	JGO DE RESORTES DE VALVULAS
2821	JGO DE MARTILLETES DE VAL.
2822	JGO DE RETEN GUIA DE VAL.
2823	JGO DE ENGRANEJES DEL FRENTE MOTOR
2824	CADENA DE DISTRIBUCION
2825	ACEITE 15W40 (POR CADA LITRO)
2826	FILTRO DE ACEITE
2827	FILTRO DE AIRE
2828	FILTRO DE COMBUSTIBLE
2829	TENSOR DE CADENA DE DISTRIB.
2830	SOPORTE DE CAJA
2831	SOPORTES DE MOTOR
2832	JUNTA TAPA BALANCIN
2833	JGO DE GUIA DE VALVULAS
2834	BULBO DE ACEITE
2835	BLOCK MOTOR

2836	CARTER MOTOR
2837	GUIA CADENA
2838	LEVA CADENA
2839	CALCE LATERAL
2840	PERNO PISTON
2841	BUJE DE BIELA
2842	SEGURO PERNO PISTON
2843	ROTOR CIGÜEÑAL
2844	POLEA CIGÜEÑAL
2845	MULTIPLE DE ESCAPE
2846	MULTIPLE DE ADMISION
2847	BOMBA DE ACEITE
2848	DEPURADOR DE AIRE
2849	TAPA DEPURADOR
2850	VALVULA DE AIRE
2851	MANGUERA DEPURADOR
2852	DUCTO DE AIRE
2853	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Dirección</b>
2854	CREMALLERA DE DIRECCION

2855	PRECAP
2856	GUARDAPOLVO
2857	MUÑEQUIN
2858	ESPARRAGOS DE RUEDA
2859	TUERCAS DE RUEDA
2860	LLANTAS
2861	BOMBA D/H
2862	COLUMNA DE DIRECCION
2863	CONJUNTO CILINDRO CONTACTO
2864	EJE DE DIRECCION
2865	TANQUE DE FLUIDO D/H
2866	MANGUERA D/H PRIMARIA
2867	MANGUERA DE RETORNO D/H
2868	MANGUERA DE D/H SECUNDARIA
2869	JGO DE REP RETENES BOMBA D/H
2870	JGO DE REP CARTUCHOS BOMBA D/H
2871	CUERPO TRASERO BOMBA D/H
2872	ALINEACION Y BALANCEO
2873	MANO DE OBRA P/ HORA
2874	MONTAJE, DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS

	<b>Serv. de Mant. y Repar. de Sistema de Aire Acondicionado</b>
2875	RADIADOR DE AGUA
2876	BOMBA DE AGUA
2877	VENTILADOR DE RADIADOR
2878	TERMOSTATO
2879	JUNTA DE TERMOSTATO
2880	MANGUERA DE RADIADOR INFERIOR
2881	MANGUERA DE RADIADOR SUPERIOR
2882	CONDENSADOR DE A.AC
2883	EVAPORADOR DE A.AC.
2884	VALVULA EXPANSORA
2885	FILTRO RECIBIDOR DE A.AC.
2886	CARGA COMPLETA DE GAS REFRIGERANTE 134 A
2887	CARGA COMPLETA DE AGUA REFRIGERANTE C/ADITIVO
2888	COMPRESOR DE A. AC
2889	POLEA DE COMPRESOR
2890	EMBRAGUE DE COMPRESOR
2891	CAÑO DE COMPRESOR
2892	GUIA VENTILADOR
2893	TAPA RADIADOR

2894	GOMA SOPORTE RADIADOR
2895	PROTECTOR
2896	TANQUE AUX RADIADOR
2897	ENFRIADOR DE AIRE
2898	ENFRIADOR DE ACEITE
2899	CORREA A/A
2900	CONJUNTO POLEA TENSOR A/A
2901	MANGUERA A/A
2902	COMANDO A/A
2903	MOTOR VENTILADOR A/A
2904	FILTRO HABITACULO A/A
2905	NUCLEO EVAPORADOR A/A
2906	MOTOR VENTILADOR DEL RADIADOR
2907	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Servicio Mantenim. o Reparac. de Tapicería y Alfombrado para Vehículo</b>
2908	MECANISMOS DE LEV VID DELNT IZQ.
2909	MECANISMOS DE LEV VID DELNT DER.
2910	MECANISMOS DE LEV VID TRAS IZQ
2911	MECANISMOS DE LEV VID TRAS DER.
2912	TAPIZ DE PTA. DEL IZQ.

2913	TAPIZ DE PTA. DEL DER.
2914	TAPIZ DE PTA TRAS IZQ.
2915	TAPIZ DE PTA TRAS DER.
2916	CERADURA DE PTA DEL IZQ.
2917	CERADURA DE PTA DEL DER.
2918	CERRADURA DE PTA TRAS IZQ
2919	CERRADURA DE PTA TRAS DER.
2920	JDO DE GUIA DE ASIENTO DE COND
2921	LIMPIEZA INTEGRAL DE TAPIZADO
2922	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Reparación de Sistema de Transmisión</b>
2923	JGO DE ANILLOS SINCRONIZADORES
2924	JGO DE RULEMANES
2925	JGO. DE RODILLOS
2926	DESPLAZABLE DE 1Y2DA.
2927	DESPLAZABLE DE 3RA Y 4TA.
2928	DEPLAZABLE DE 5TA Y M.ATRAS
2929	EJE DE MANDO
2930	EJE PRINCIPAL
2931	ENGRANAJE DE 1RA.

2932	ENGRANAJE DE 2DA.
2933	ENGRANAJE DE 3RA.
2934	ENGRANAJE DE 4TA..
2935	ENGRANAJE DE 5TA.
2936	CUADRUPLE
2937	RETEN COLA
2938	RETEN DE FRENTE CAJA
2939	ACEITE 75W90(POR CADA LITRO)
2940	PLACA INTERMEDIA
2941	JGO DE JUNTAS DE CAJA
2942	ENGRANAJE MARCHA ATRÁS
2943	SINCRONIZADOR
2944	ENGRANAJE
2945	CAJA SELECTORA DE CAMBIOS
2946	PALANCA DE CAMBIOS
2947	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Embrague</b>
2948	PLATO DE PRESION
2949	DISCO
2950	COJINETE DE EMPUJE

2951	HORQUILLA
2952	GUARDAPOLVO DE HORQUILLA
2953	RULEMAN PILOTO
2954	VOLANTE DE MOTOR
2955	TORNILLOS DE VOLANTE
2956	CORONA VOLANTE
2957	BULBO DE EMBRAGUE
2958	GOMA PEDAL DE EMBRAGUE
2959	FLEXIBLE DE EMBRAGUE
2960	BOMBA AUX DE EMBRAGE
2961	JGO REP BOMBA AUX DE EMBRAGUE
2962	BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE
2963	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Reparación de Diferencial Trasero</b>
2964	DIFERENCIAL
2965	JGO. DE PIÑON Y CORONA
2966	RULEMANES DE CORONA
2967	RULEMAN DE PIÑON GRANDE
2968	RULEMAN DE PIÑON CHICO
2969	RETEN PIÑÓN

2970	ESPACIADOR
2971	TUERCA DE PIÑÓN
2972	EJE PALIER TRASERO
2973	RETEN PALIER
2974	RULEMAN PALIER
2975	RETENTOR
2976	RETEN TUNEL TRASERO
2977	OLLITA DIFERENCIAL
2978	SATÉLITES
2979	DISCO FRICCION
2980	PLATO FRICCION
2981	PLANETARIOS
2982	ACEITE 80W90 (POR CADA LITRO)
2983	ARO DE PRESION
2984	CRUCETA DE DIFERENCIAL
2985	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Trasera</b>
2986	AMORTIGUADORES TRASEROS
2987	BUJES DE ELÁSTICOS
2988	GRILLETES DE ELÁSTICOS

2989	TAQUEADOR TRASERO
2990	PERNO ELASTICO
2991	BUJE AMORTIGUADOR
2992	BUJE ELASTICO
2993	JGO DE GOMA CABINA
2994	MECANISMO PORTA AUXILIO
2995	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Mant. y Repar. de Tanque de Combustible</b>
2996	SENSOR DE MASA DE AIRE
2997	CONJUNTO ACELERACION
2998	BOMBA DE COMBUSTIBLE DE TANQUE
2999	BOMBA ALIMENTADORA DE COMBUSTIBLE
3000	INYECTORES
3001	SOLENOIDE ALIMENTADORA
3002	SENSOR POSICION DE CIGÜEÑAL
3003	SENSOR POSICION DE ÁRBOL DE LEVAS
3004	SENSOR DE FLUJO DE AIRE
3005	SENSOR DE ACELERADOR
3006	JGO DE CAÑOS SIST. DE ADMISIÓN TURBO/ INTER
3007	BASE DE FILTRO DE COMBUSTIBLE

3008	SENSOR DE PRESION COMMON RAIL
3009	LIMITADOR DE PRESION DEL COMMON RAIL
3010	JUEGO DE CAÑOS DE COMBUSTIBLE
3011	FLOTADOR DE TANQUE
3012	FILTRO DE COMBUSTIBLE
3013	PEDAL DE ACELERADOR
3014	SENSOR DE VELOCÍMETRO
3015	SENSOR DE TEMPERATURA COMBUSTIBLE
3016	SENSOR PRESION COMBUSTIBLE
3017	TUBO COMMON RAIL
3018	ARANDELA DE PICO INYECTOR
3019	ANILLO INYECTOR
3020	SENSOR FILTRO DE COMBUSTIBLE
3021	INTERRUPTOR PRESION COMBUSTIBLE
3022	CONJUNTO SOPORTE FILTRO DE COMB
3023	TANQUE DE COMBUSTIBLE
3024	TAPA TANQUE DE COMB
3025	PROTECTOR DEL TANQUE
3026	TUBO DE COMBUSTIBLE
3027	VALVULA DE RETENCION DE COMB

3028	CONJUNTO ACELERACION
3029	VALVULA EGR
3030	VALVULA EVRV
3031	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Servicio de Alineación y Balanceo</b>
3032	ALINEACIÓN
3033	BALANCEO

<b>HYUNDAI SANTA FE AÑO 2011 - 4x2 (ITEMS 3034 3252)</b>
Serv. de Mant. y Reparación de Sistema de Freno
Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Delantera
Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico (Sistema de Arranque)
Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico (Alternador)
Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico
Serv. de Mant. y Reparación de Motor
Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Dirección
Serv. de Mant. y Repar. de Sistema de Aire Acondicionado
Reparación, Mantenimiento de Bolsas de Aire
Servicio Mantenim. o Reparac. de Tapicería y Alfombrado para Vehículo
Reparación de Sistema de Transmisión Mecánica

Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Embrague
Reparación de Diferencial Trasero
Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Trasera
Serv. de Mant. y Repar. de Tanque de Combustible
Mantenimiento y Reparación de Carrocería

HYUNDAI SANTA FE AÑO 2011 - 4x2 (Items 3034 al 3252)	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS
	Serv. de Mant. y Reparación de Sistema de Freno
3034	JUEGO DE PASTILLAS DELANT.
3035	DISCOS DE FRENOS DELANT.
3036	MORDAZA DE FRENO
3037	JGO DE PASTILLAS DE FRENO TRA
3038	DISCOS DE FRENO TRA
3039	CABOS DE FRENOS DE MANO
3040	BOMBA CENTRAL DE FRENO
3041	FLUIDO DE FRENO
3042	CAÑOS FLEXIBLES DE FRENOS
3043	RECTIFICACION DE DISCOS DE FR
3044	RECTIFICACION DE DISCOS DE FR TRAS

3045	SENSOR ABS DE RUEDA IZQ
3046	SENSOR ABS DE RUEDA DER
3047	SENSORES ABS DE RUEDAS TRA
3048	MODULO CON UNIDAD HID. DE ABS
3049	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Delantera</b>
3050	AMORTIGUADORES DELA
3051	ROTULAS INFERIORES
3052	BIELETAS ESTABILIZADORAS
3053	BUJES DE PARRILLA SUPERIOR
3054	BUJES CENTRAL ESTABILIZADOR
3055	PARRILLA DE SUSPENSIÓN
3056	PORTA MASA
3057	TORRETA
3058	TAQUEADORES
3059	GUARDAPOLVO AMORT
3060	ESPIRAL DELANTERO
3061	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico (Sistema de Arranque)</b>
3062	BENDIX DE ARRANQUE

3063	AUTOMATICO DE ARRANQUE
3064	INDUCIDO DE ARRANQUE
3065	JGO. DE CARBONES
3066	MOTOR DE ARRANQUE
3067	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico (Alternador)</b>
3068	REGULADOR DE VOLTAGE
3069	DIODO RECTIFICADOR
3070	CORREA DE ALTERNADOR
3071	RULEMANES DE ALTERNADOR
3072	POLEA DE ALTERNADOR
3073	ALTERNADOR
3074	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico</b>
3075	FOCO DE ALTA Y BAJA
3076	FOCO DE 2 FILAMENTOS
3077	FOCO DE 1 FILAMENTO
3078	FOCO DE BUSCA HUELLAS
3079	FOCO DE LUZ DE TECHO
3080	FARO DELANTERO

3081	FARO TRASERO
3082	FARITOS DE LUZ DE CHAPA
3083	FARO BUSCA HUELLAS
3084	CONMUTADOR DE LUCES
3085	BULBO DE MARCHA ATRÁS
3086	BULBO DE FRENO
3087	BULBO DE NEUTRO
3088	INTERRUPTOR LIMPIAPARABRISA
3089	CONTROL DE APERTURA
3090	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Mant. y Reparación de Motor</b>
3091	PISTONES
3092	JGO. DE AROS
3093	JUEGO DE JUNTAS
3094	CASQUILLOS DE BIELA
3095	CAQUILLOS DE BANCADA
3096	VALVULAS DE ADMISION
3097	VALVULAS DE ESCAPE
3098	JUNTA DE TAPA DE CILINDROS
3099	ARBOL DE LEVAS ADM.

3100	CIGÜEÑAL
3101	BIELAS
3102	TURBO
3103	TAPA DE CILINDROS
3104	ARBOL DE LEVAS DE ESC.
3105	JUNTA DE MULTIPLE DE ADM.
3106	JUNTA DE MULTIPLE DE ESC.
3107	JUNTA TAPA BALANCIN
3108	RETEN FRENTE MOTOR
3109	CONJUNTO ALOJAMIENTO
3110	RESORTES DE VALVULAS
3111	MARTILLETES DE VAL.
3112	RETEN GUIA DE VAL.
3113	JGO DE ENGRANEJES DEL FRENTE MOTOR
3114	CADENA DE DISTRIBUCION
3115	LTS. DE ACEITE 15W40
3116	FILTRO DE ACEITE
3117	FILTRO DE AIRE
3118	FILTRO DE COMBUSTIBLE
3119	TENSOR DE CADENA DE DISTRIB.

3120	SOPORTE DE CAJA
3121	BALANCEADOR
3122	CALCE LATERAL
3123	SOPORTES DE MOTOR
3124	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Dirección</b>
3125	CREMALLERA DE DIRECCION
3126	PRECAP
3127	GUARDAPOLVO
3128	MUÑEQUIN
3129	ESPARRAGOS DE RUEDA
3130	TUERCAS DE RUEDA
3131	LLANTAS
3132	ALINEACIÓN Y BALANCEO
3133	MANO DE OBRA P/ HORA
3134	MONTAJE, DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS
	<b>Serv. de Mant. y Repar. de Sistema de Aire Acondicionado</b>
3135	RADIADOR DE AGUA
3136	BOMBA DE AGUA
3137	VENTILADOR DE RADIADOR

3138	TERMOSTATO
3139	JUNTA DE TERMOSTATO
3140	MANGUERA DE RADIADOR
3141	JUEGO DE MANGUERAS DE CALEFACION
3142	CONDENSADOR DE A.AC
3143	EVAPORADOR DE A.AC.
3144	VALVULA EXPANSORA
3145	FILTRO RECIBIDOR DE A.AC.
3146	CARGA COMPLETA DE GAS REFRIGERANTE 134 A
3147	CARGA COMPLETA DE AGUA REFRIGERANTE C/ADITIVO
3148	COMPRESOR DE A. AC
3149	POLEA DE COMPRESOR
3150	EMBRAGUE DE COMPRESOR
3151	CAÑO DE COMPRESOR
3152	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Reparación, Mantenimiento de Bolsas de Aire</b>
3153	BOLSA DE AIR BAG DE CONDUCTOR
3154	BOLSA DE AIR BAG DE ACOMPAÑANTE
3155	DISCO DE AIR BAG BOBINA
3156	MODULO DE AIRBAG

3157	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Servicio Mantenim. o Reparac. de Tapicería y Alfombrado para Vehículo</b>
3158	MECANISMOS DE LEV VID DELNT IZQ.
3159	MECANISMOS DE LEV VID DELNT DER.
3160	MECANISMOS DE LEV VID TRAS IZQ
3161	MECANISMOS DE LEV VID TRAS DER.
3162	COMANDO CENTRAL DE LEV VID
3163	TAPIZ DE PTA. DEL IZQ.
3164	TAPIZ DE PTA. DEL DER.
3165	TAPIZ DE PTA TRAS IZQ.
3166	TAPIZ DE PTA TRAS DER.
3167	CERADURA DE PTA DEL IZQ.
3168	CERADURA DE PTA DEL DER.
3169	CERRADURA DE PTA TRAS IZQ
3170	CERRADURA DE PTA TRAS DER.
3171	LIMPIEZA INTEGRAL DE TAPIZADO
3172	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Reparación de Sistema de Transmisión Mecánica</b>
3173	JGO DE ANILLOS SINCRONIZADORES
3174	JGO DE RULEMANES

3175	JGO. DE RODILLOS
3176	DESPLAZABLE DE 1Y2DA.
3177	DESPLAZABLE DE 3RA Y 4TA.
3178	DEPLAZABLE DE 5TA Y M.ATRAS
3179	EJE DE MANDO
3180	EJE PRINCIPAL
3181	ENGRANAJE DE 1RA.
3182	ENGRANAJE DE 2DA.
3183	ENGRANAJE DE 3RA.
3184	ENGRANAJE DE 4TA.
3185	ENGRANAJE DE 5TA.
3186	CUADRUPLE
3187	RETEN COLA
3188	RETEN DE FRENTE CAJA
3189	ACEITE 75W90 (POR CADA LITRO)
3190	ACEITE SUPER ATF (POR CADA LITRO)
3191	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Embrague</b>
3192	PLATO DE PRESION Y DISCO DE EMBRAGUE
3193	BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE

3194	COJINETE DE EMPUJE
3195	GOMA PEDAL DE EMBRAGUE
3196	VOLANTE DE MOTOR
3197	TORNILLOS DE VOLANTE
3198	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Reparación de Diferencial Trasero</b>
3199	DIFERENCIAL
3200	JGO. DE PIÑÓN Y CORONA
3201	RULEMANES DE CORONA
3202	RULEMAN DE PIÑÓN GRANDE
3203	RULEMAN DE PIÑÓN CHICO
3204	RETEN PIÑÓN
3205	ESPACIADOR
3206	TUERCA DE PIÑÓN
3207	ACOPLE DIFERENCIAL
3208	CALCES PIÑÓN
3209	CALCES CORONA
3210	ACEITE 80W90 (POR CADA LITRO)
3211	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Trasera</b>

3212	AMORTIGUADORES TRASEROS
3213	BUJES TRASEROS
3214	BILETAS ESTABILIZADORAS
3215	PARRILLA DE SUSPENSION TRASERA
3216	BRAZO DE SUSPENSION
3217	BRAZO TRASERO
3218	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Mant. y Repar. de Tanque de Combustible</b>
3219	BOMBA DE COMBUSTIBLE
3220	BOMBA DE ALTA PRESION
3221	INYECTOR
3222	REGULADOR DE PRESION DE COMBUSTIBLE
3223	SENSOR POSICION DE CIGÜEÑAL
3224	SENSOR POSICION DE ÁRBOL DE LEVAS
3225	SENSOR DE FLUJO DE AIRE
3226	JGO DE CAÑOS SIST. DE ADMISIÓN TURBO/ INTER
3227	TUBO DE COMBUSTIBLE
3228	SENSOR DE PRESION COMMON RAIL
3229	VALVULA CONTROL DE AIRE
3230	CONJUNTO PEDAL ACELERADOR

3231	FLOTADOR DE TANQUE
3232	FILTRO DE COMBUSTIBLE
3233	VALVULA DE SOLENOIDE
3234	INTERCOOLER
3235	VALVULA EGR
3236	UNIDAD DE CONTROL
3237	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Mantenimiento y Reparación de Carrocería</b>
3238	ENVOLVENTE DE PARAGOLPE DELANTERO
3239	PANEL DE FRENTE
3240	CAPOT
3241	GUARDABARRO DELANTERO DERECHO
3242	GUARDABARRO DELANTERO IZQUIERDO
3243	PUERTA DELANTERA DERECHA
3244	PUERTA DELANTERA IZQUIERDA
3245	PUERTA TRASERA DERECHA
3246	PUERTA TRASERA IZQUIERDA
3247	PARABRISAS DELANTERO
3248	MOLDURA DE PARABRISAS
3249	CARRIL PARAGOLPE

3250	PARRILLA FRONTAL
3251	TAPICERIA
3252	MANO DE OBRA P/ HORA

AUTOMÓVIL HYUNDAI ELANTRA - AÑO 2012 (ITEMS 3253 3421)	
	Serv. de Mant. y Reparación de Sistema de Freno
	Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Delantera
	Serv. De Repar. Y Mant. De Sistema Electrico (Sistema de Arranque)
	Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico (Alternador)
	Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico
	Serv. de Mant. y Reparación de Motor
	Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Dirección
	Serv. de Mant. y Repar. de Sistema de Aire Acondicionado
	Servicio Mantenim. o Reparac. de Tapicería y Alfombrado para Vehículo
	Reparación de Sistema de Transmisión
	Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Embrague
	Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Trasera

AUTOMÓVIL HYUNDAI ELANTRA AÑO 2012 (3253 al 3421)	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS

	<b>Serv. de Mant. y Reparación de Sistema de Freno</b>
3253	JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS
3254	DISCOS DE FRENOS DELANTEROS
3255	JUEGO DE REPARACIÓN DE MORDAZA
3256	CILINDROS DE FRENOS TRASEROS
3257	ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS
3258	TAMBORES DE FRENOS
3259	CABOS DE FRENOS DE MANO
3260	BOMBA CENTRAL DE FRENO
3261	FLUIDO DE FRENO
3262	CAÑOS FLEXIBLES DE FRENOS
3263	RESORTES DE ZAPATAS
3264	SEGUROS DE ZAPATAS
3265	MANO DE OBRA P/ HORA
3266	RECTIFICACIÓN DE DISCOS DE FRENOS
3267	CEMENTADO DE ZAPATAS
3268	RECTIFICACIÓN DE TAMBORES DE FRENOS TRASEROS
	<b>Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Delantera</b>
3269	AMORTIGUADORES
3270	ROTULAS INFERIORES

3271	PUNTA EJE IZQUIERDO
3272	PUNTA EJE DERECHO
3273	BUJES DE PARRILLA INFERIOR DELANTERO
3274	PARRILLA DE SUSPENSIÓN INFERIOR
3275	MASA DE RUEDA IZQ.
3276	MASA DE RUEDA DER.
3277	HOMOCINÉTICA IZQUIERDA
3278	HOMOCINÉTICA DERECHA
3279	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico (Sistema de Arranque)</b>
3280	BENDIX DE ARRANQUE
3281	ROTOR DE ARRANQUE
3282	INDUCIDO DE ARRANQUE
3283	JUEGO DE CARBONES
3284	MOTOR DE ARRANQUE
3285	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico (Alternador)</b>
3286	JUEGO DE REGULADOR DE VOLTAGE Y JGO DE DIODOS
3287	JGO DE DIODOS ( INCLUIDO CON EL REGULADOR VOLTAGE )
3288	ROTOR DE ALTERNADOR

3289	ESTATOR DE ALTERNADOR
3290	CORREA DE ALTERNADOR
3291	RULEMANES DE ALTERNADOR
3292	POLEA DE ALTERNADOR
3293	CARCASA TRASERA DE ALTERNADO
3294	CARCASA DELANTERA DE ALTERNADOR
3295	ALTERNADOR
3296	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico</b>
3297	FOCOS DE ALTA Y BAJA
3298	FOCOS DE FILAMENTOS
3299	FOCOS DE FILAMENTO
3300	FOCOS DE BUSCA HUELLAS
3301	FOCO DE LUZ DE TECHO
3302	FARO DELANTERO
3303	FARO TRASERO
3304	FARITOS DE LUZ DE CHAPA
3305	FAROS BUSCA HUELLAS
3306	CONMUTADOR DE LUCES
3307	BULBO DE MARCHA ATRÁS

3308	BULBO DE FRENOS
3309	BULBO DE PUNTO MUERTO
3310	ESPEJO RETR. EXT. IZQ.
3311	ESPEJO RETR. EXT. DER.
3312	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Mant. y Reparación de Motor</b>
3313	PISTONES
3314	JGO. DE AROS
3315	JUEGO DE JUNTAS
3316	JUEGO DE CASQUILLOS DE BIELA
3317	JUEGO DE CASQUILLOS DE BANCADA
3318	VÁLVULAS DE ADMISIÓN
3319	VALVULAS DE ESCAPE
3320	JUNTA DE TAPA DE CILINDROS
3321	ARBOL DE LEVAS ADM.
3322	CIGÜEÑAL
3323	BIELAS
3324	TAPA DE CILINDROS
3325	ARBOL DE LEVAS DE ESC.
3326	JUNTA DE MULTIPLE DE ADM.

3327	JUNTA DE MULTIPLE DE ESC.
3328	JUNTA DE FRENTE DE MOTOR
3329	RETEN FRENTE MOTOR
3330	RETEN DE BANCADA TRAS.
3331	RESORTES DE VALVULAS
3332	MARTILLETES DE VAL.
3333	JGO. RETEN GUIA DE VAL.
3334	JGO DE ENGRANEJES DEL FRENTE MOTOR
3335	CADENA DE DISTRIBUCION
3336	LTS. DE ACEITE 15W40
3337	FILTRO DE ACEITE
3338	FILTRO DE AIRE
3339	FILTRO DE COMBUSTIBLE
3340	REGULADOR DE CADENA DE DISTRIB.
3341	SOPORTE DE CAJA
3342	SOPORTES DE MOTOR
3343	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Dirección</b>
3344	CREMALLERA DE DIRECCIÓN
3345	PRECAP

3346	GUARADAPOLVO
3347	MUÑEQUIN
3348	ESPARRAGOS DE RUEDA
3349	TUERCAS DE RUEDA
3350	REPARACIÓN DE LLANTA
3351	LLANTAS
3352	MANO DE OBRA P/ HORA
3353	ALINEACION Y BALANCEO
3354	MONTAJE, DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS
	<b>Serv. de Mant. y Repar. de Sistema de Aire Acondicionado</b>
3355	RADIADOR DE AGUA
3356	BOMBA DE AGUA
3357	VENTILADOR DE RADIADOR
3358	TERMOSTATO
3359	JUNTA DE TERMOSTATO
3360	MANGUERAS DE RADIADOR
3361	JUEGO DE MANGUERAS DE CALEFACION
3362	CONDENSADOR DE A.AC
3363	EVAPORADOR DE A.AC.
3364	VALVULA EXPANSORA

3365	FILTRO RECIBIDOR DE A.AC.
3366	CARGA COMPLETA DE GAS REFRIGERANTE 134 A
3367	CARGA COMPLETA AGUA REFRIGERANTE C/ADITIVO
3368	MANO DE OBRA P/ HORA
3369	COMPRESOR DE A. AC
3370	POLEA DE COMPRESOR
3371	EMBRAGUE DE COMPRESOR
3372	CAÑO DE COMPRESOR
	<b>Servicio Mantenim. o Reparac. de Tapicería y Alfombrado para Vehículo</b>
3373	MECANISMOS DE LEV VID DELNT IZQ. MANUAL
3374	MECANISMOS DE LEV VID DELNT DER. MANUAL
3375	MECANISMOS DE LEV VID TRAS IZQ MANUAL
3376	MECANISMOS DE LEV VID TRAS DER. MANUAL
3377	TAPIZ DE PTA. DEL IZQ.
3378	TAPIZ DE PTA. DEL DER.
3379	TAPIZ DE PTA TRAS IZQ.
3380	TAPIZ DE PTA TRAS DER.
3381	CERADURA DE PTA DEL IZQ.
3382	CERADURA DE PTA DEL DER.
3383	CERRADURA DE PTA TRAS IZQ

3384	CERRADURA DE PTA TRAS DER.
3385	CINTURON DE CONDUCTOR
3386	CINTURON DE ACOMPAÑANTE
3387	JDO DE GUIA DE ASIENTO DE COND
3388	GUIA DE ASIENTO DE ACOMPAÑANTE
3389	LIMPIEZA INTEGRAL DE TAPIZADO
3390	MANO DE OBRA P/ HORA
3391	JGO DE ANILLOS SINCRONIZADORES
	<b>Reparación de Sistema de Transmisión</b>
3392	JGO DE RULEMANES
3393	JGO. DE RODILLOS
3394	DESPLAZABLE DE 1Y2DA.
3395	DESPLAZABLE DE 3RA Y 4TA.
3396	DEPLAZABLE DE 5TA Y M.ATRAS
3397	EJE DE MANDO
3398	EJE PRINCIPAL
3399	ENGRANAJE DE 1RA.
3400	ENGRANAJE DE 2DA.
3401	ENGRANAJE DE 3RA.
3402	ENGRANAJE DE 4TA.

3403	ENGRANAJE DE 5TA.
3404	RETEN COLA
3405	RETEN DE FRENTE
3406	LTS DE ACEITE 75W90
3407	MANO DE OBRA P/ HORA
3408	CABO DE CAMBIOS
	<b>Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Embrague</b>
3409	PLATO DE PRESIÓN
3410	DISCO
3411	COJINETE DE EMPUJE
3412	HORQUILLA
3413	GUARDAPOLVO DE HORQUILLA
3414	RULEMAN PILOTO
3415	VOLANTE DE MOTOR
3416	TORNILLOS DE VOLANTE
3417	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Trasera</b>
3418	AMORTIGUADORES TRASEROS
3419	BUJES DE ELÁSTICOS
3420	GRILLETES DE ELÁSTICOS

3421	MANO DE OBRA P/ HORA
------	----------------------

AUTOMÓVIL HYUNDAI ACCENT - AÑO 2013 (ITEMS 3422 3590)	
	Serv. de Mant. y Reparación de Sistema de Freno
	Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Delantera
	Serv. De Repar. Y Mant. De Sistema Electrico (Sistema de Arranque)
	Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico (Alternador)
	Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico
	Serv. de Mant. y Reparación de Motor
	Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Dirección
	Serv. de Mant. y Repar. de Sistema de Aire Acondicionado
	Servicio Mantenim. o Reparac. de Tapicería y Alfombrado para Vehículo
	Reparación de Sistema de Transmisión
	Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Embrague
	Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Trasera

AUTOMÓVIL HYUNDAI ACCENT - AÑO 2013 (Items 3422 al 3590)	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS
	Serv. de Mant. y Reparación de Sistema de Freno
3422	JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS

3423	DISCOS DE FRENOS DELANTEROS
3424	JUEGO DE REPARACIÓN DE MORDAZA
3425	CILINDROS DE FRENOS TRASEROS
3426	ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS
3427	TAMBORES DE FRENOS
3428	CABOS DE FRENOS DE MANO
3429	BOMBA CENTRAL DE FRENO
3430	FLUIDO DE FRENO
3431	CAÑOS FLEXIBLES DE FRENOS
3432	RESORTES DE ZAPATAS
3433	SEGUROS DE ZAPATAS
3434	MANO DE OBRA P/ HORA
3435	RECTIFICACIÓN DE DISCOS DE FRENOS
3436	CEMENTADO DE ZAPATAS
3437	RECTIFICACIÓN DE TAMBORES DE FRENOS TRASEROS
	<b>Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Delantera</b>
3438	AMORTIGUADORES
3439	ROTULAS INFERIORES
3440	PUNTA EJE IZQUIERDO
3441	PUNTA EJE DERECHO

3442	BUJES DE PARRILLA INFERIOR DELANTERO
3443	PARRILLA DE SUSPENSIÓN INFERIOR
3444	MASA DE RUEDA IZQ.
3445	MASA DE RUEDA DER.
3446	HOMOCINÉTICA IZQUIERDA
3447	HOMOCINÉTICA DERECHA
3448	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico (Sistema de Arranque)</b>
3449	BENDIX DE ARRANQUE
3450	ROTOR DE ARRANQUE
3451	INDUCIDO DE ARRANQUE
3452	JUEGO DE CARBONES
3453	MOTOR DE ARRANQUE
3454	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico (Alternador)</b>
3455	JUEGO DE REGULADOR DE VOLTAGE Y JGO DE DIODOS
3456	JGO DE DIODOS ( INCLUIDO CON EL REGULADOR VOLTAGE )
3457	ROTOR DE ALTERNADOR
3458	ESTATOR DE ALTERNADOR
3459	CORREA DE ALTERNADOR

3460	RULEMANES DE ALTERNADOR
3461	POLEA DE ALTERNADOR
3462	CARCASA TRASERA DE ALTERNADO
3463	CARCASA DELANTERA DE ALTERNADOR
3464	ALTERNADOR
3465	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico</b>
3466	FOCOS DE ALTA Y BAJA
3467	FOCOS DE FILAMENTOS
3468	FOCOS DE FILAMENTO
3469	FOCOS DE BUSCA HUELLAS
3470	FOCO DE LUZ DE TECHO
3471	FARO DELANTERO
3472	FARO TRASERO
3473	FARITOS DE LUZ DE CHAPA
3474	FAROS BUSCA HUELLAS
3475	CONMUTADOR DE LUCES
3476	BULBO DE MARCHA ATRÁS
3477	BULBO DE FRENOS
3478	BULBO DE PUNTO MUERTO

3479	ESPEJO RETR. EXT. IZQ.
3480	ESPEJO RETR. EXT. DER.
3481	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Mant. y Reparación de Motor</b>
3482	PISTONES
3483	JGO. DE AROS
3484	JUEGO DE JUNTAS
3485	JUEGO DE CASQUILLOS DE BIELA
3486	JUEGO DE CASQUILLOS DE BANCADA
3487	VÁLVULAS DE ADMISIÓN
3488	VALVULAS DE ESCAPE
3489	JUNTA DE TAPA DE CILINDROS
3490	ARBOL DE LEVAS ADM.
3491	CIGÜEÑAL
3492	BIELAS
3493	TAPA DE CILINDROS
3494	ARBOL DE LEVAS DE ESC.
3495	JUNTA DE MULTIPLE DE ADM.
3496	JUNTA DE MULTIPLE DE ESC.
3497	JUNTA DE FRENTE DE MOTOR

3498	RETEN FRENTE MOTOR
3499	RETEN DE BANCADA TRAS.
3500	RESORTES DE VALVULAS
3501	MARTILLETES DE VAL.
3502	JGO. RETEN GUIA DE VAL.
3503	JGO DE ENGRANEJES DEL FRENTE MOTOR
3504	CADENA DE DISTRIBUCION
3505	LTS. DE ACEITE 15W40
3506	FILTRO DE ACEITE
3507	FILTRO DE AIRE
3508	FILTRO DE COMBUSTIBLE
3509	REGULADOR DE CADENA DE DISTRIB.
3510	SOPORTE DE CAJA
3511	SOPORTES DE MOTOR
3512	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Dirección</b>
3513	CREMALLERA DE DIRECCIÓN
3514	PRECAP
3515	GUARADAPOLVO
3516	MUÑEQUIN

3517	ESPARRAGOS DE RUEDA
3518	TUERCAS DE RUEDA
3519	REPARACIÓN DE LLANTA
3520	LLANTAS
3521	MANO DE OBRA P/ HORA
3522	ALINEACION Y BALANCEO
3523	MONTAJE, DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS
	<b>Serv. de Mant. y Repar. de Sistema de Aire Acondicionado</b>
3524	RADIADOR DE AGUA
3525	BOMBA DE AGUA
3526	VENTILADOR DE RADIADOR
3527	TERMOSTATO
3528	JUNTA DE TERMOSTATO
3529	MANGUERAS DE RADIADOR
3530	JUEGO DE MANGUERAS DE CALEFACION
3531	CONDENSADOR DE A.AC
3532	EVAPORADOR DE A.AC.
3533	VALVULA EXPANSORA
3534	FILTRO RECIBIDOR DE A.AC.
3535	CARGA COMPLETA DE GAS REFRIGERANTE 134 A

3536	CARGA COMPLETA AGUA REFRIGERANTE C/ADITIVO
3537	MANO DE OBRA P/ HORA
3538	COMPRESOR DE A. AC
3539	POLEA DE COMPRESOR
3540	EMBRAGUE DE COMPRESOR
3541	CAÑO DE COMPRESOR
	<b>Servicio Mantenim. o Reparac. de Tapicería y Alfombrado para Vehículo</b>
3542	MECANISMOS DE LEV VID DELNT IZQ. MANUAL
3543	MECANISMOS DE LEV VID DELNT DER. MANUAL
3544	MECANISMOS DE LEV VID TRAS IZQ MANUAL
3545	MECANISMOS DE LEV VID TRAS DER. MANUAL
3546	TAPIZ DE PTA. DEL IZQ.
3547	TAPIZ DE PTA. DEL DER.
3548	TAPIZ DE PTA TRAS IZQ.
3549	TAPIZ DE PTA TRAS DER.
3550	CERADURA DE PTA DEL IZQ.
3551	CERADURA DE PTA DEL DER.
3552	CERRADURA DE PTA TRAS IZQ
3553	CERRADURA DE PTA TRAS DER.
3554	CINTURON DE CONDUCTOR

3555	CINTURON DE ACOMPAÑANTE
3556	JDO DE GUIA DE ASIENTO DE COND
3557	GUIA DE ASIENTO DE ACOMPAÑANTE
3558	LIMPIEZA INTEGRAL DE TAPIZADO
3559	MANO DE OBRA P/ HORA
3560	JGO DE ANILLOS SINCRONIZADORES
	<b>Reparación de Sistema de Transmisión</b>
3561	JGO DE RULEMANES
3562	JGO. DE RODILLOS
3563	DESPLAZABLE DE 1Y2DA.
3564	DESPLAZABLE DE 3RA Y 4TA.
3565	DEPLAZABLE DE 5TA Y M.ATRAS
3566	EJE DE MANDO
3567	EJE PRINCIPAL
3568	ENGRANAJE DE 1RA.
3569	ENGRANAJE DE 2DA.
3570	ENGRANAJE DE 3RA.
3571	ENGRANAJE DE 4TA.
3572	ENGRANAJE DE 5TA.
3573	RETEN COLA

3574	RETEN DE FRENTE
3575	LTS DE ACEITE 75W90
3576	MANO DE OBRA P/ HORA
3577	CABO DE CAMBIOS
	<b>Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Embrague</b>
3578	PLATO DE PRESIÓN
3579	DISCO
3580	COJINETE DE EMPUJE
3581	HORQUILLA
3582	GUARDAPOLVO DE HORQUILLA
3583	RULEMAN PILOTO
3584	VOLANTE DE MOTOR
3585	TORNILLOS DE VOLANTE
3586	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Trasera</b>
3587	AMORTIGUADORES TRASEROS
3588	BUJES DE ELÁSTICOS
3589	GRILLETES DE ELÁSTICOS
3590	MANO DE OBRA P/ HORA

HYUNDAI FURGON HD55 - AÑO 2017 (ITEMS 3591 3713)	
Serv. de Mant. y Reparación de Sistema de Freno	
Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Delantera	
Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico (Sistema de Arranque)	
Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico (Alternador)	
Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico	
Serv. de Mant. y Reparación de Motor	
Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Dirección	
Serv. de Mant. y Repar. de Sistema de Aire Acondicionado	
Reparación de Sistema de Transmisión	
Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Embrague	
Reparación de Diferencial Trasero	
Serv. de Mant. y Repar. de Tanque de Combustible	
Mantenimiento y Reparación de Carrocería	

HYUNDAI HD55 AÑO 2017 (Items 3591 al 3713)	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS
	Serv. de Mant. y Reparación de Sistema de Freno
3591	ZAPATAS DELANT.
3592	JUEGOTAMBORES DELANT

3593	JUEGO PERNOS DE ZAPATA DELANT
3594	JUEGO ZAPATAS DE FRENO TRA
3595	JUEGO TAMBORES DE FRENO TRAS
3596	BOMBA CENTRAL DE FRENO
3597	FLUIDO DE FRENO
3598	TRABAJO DE RECTIFICACION
3599	JUEGO DE RESORTES DE ZAPATA
3600	JUEGO SEGUROS DE ZAPATA
3601	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Delantera</b>
3602	JUEGO PUNTA EJE
3603	JUEGO AMORTIGUADORES DELANTERO
3604	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico (Sistema de Arranque)</b>
3605	BENDIX DE ARRANQUE
3606	AUTOMATICO DE ARRANQUE
3607	INDUCIDO DE ARRANQUE
3608	JUEGO DE CARBONES
3609	MOTOR DE ARRANQUE COMPLETO
3610	MANO DE OBRA P/ HORA

	<b>Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico (Alternador)</b>
3611	REGULADOR DE VOLTAGE
3612	JUEGO DE DIODOS
3613	ROTOR DE ALTERNADOR
3614	ESTATOR DE ALTERNADOR
3615	CORREA DE ALTERNADOR
3616	JUEGO RULEMANES DE ALTERNADOR
3617	POLEA DE ALTERNADOR
3618	ALTERNADOR COMPLETO
3619	MANO DE OBRA P/ HORA
	<b>Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico</b>
3620	JUEGO FOCO DE ALTA Y BAJA
3621	JUEGO FOCOS DE FILAMENTOS
3622	JUEGO FOCOS DE 1 FILAMENTO
3623	JUEGO FOCOS DE BUSCA HUELLAS
3624	FOCO DE LUZ DE TECHO
3625	JUEGO FARO DELANTERO
3626	JUEGO FARO TRASERO
3627	JUEGO FAROS BUSCA HUELLAS
3628	CONMUTADOR DE LUCES

3629	BULBO DE MARCHA ATRÁS
3630	BULBO DE FRENO
3631	CAMBIO DE BATERIAS (2)
3632	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Serv. de Mant. y Reparación de Motor</b>	
3633	JUEGO PISTONES
3634	JUEGO DE AROS
3635	JUEGO DE JUNTAS
3636	JUEGO CASQUILLOS DE BIELA
3637	JUEGO CAQUILLOS DE BANCADA
3638	JUEGO VALVULAS DE ADMISION
3639	JUEGO DE VALVULAS DE ESCAPE
3640	JUNTA DE TAPA DE CILINDROS
3641	ARBOL DE LEVAS ADM.
3642	CIGÜEÑAL
3643	JUEGO DE BIELAS
3644	TURBO
3645	TAPA DE CILINDROS
3646	ARBOL DE LEVAS DE ESC.
3647	JUNTA DE MULTIPLE DE ADM.

3648	JUNTA DE MULTIPLE DE ESC.
3649	JUNTA FRENTE MOTOR
3650	RETEN FRENTE MOTOR
3651	RETEN DE BANCADA TRASERA
3652	JUEGO MARTILLETES DE VAL.
3653	JUEGO RETEN GUIA DE VAL.
3654	JUEGO DE ENGRANEJES DEL FRENTE MOTOR
3655	ACEITE 15W40 (POR CADA LITRO)
3656	FILTRO DE ACEITE
3657	FILTRO DE AIRE
3658	FILTRO DE COMBUSTIBLE
3659	SOPORTE DE CAJA
3660	JUEGO DE SOPORTES DE MOTOR
3661	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Dirección</b>	
3662	JUEGO DE EXTERNO DED DIRECCION
3663	BRAZO DE DIRECCION
3664	ACEITE ATF(5LITROS)
3665	JUEGO DE ESPARRAGOS DE RUEDA (24)
3666	COLUMNA DE DIRECCION

3667	JUEGO DE RETENES DE MASA DELANT
3668	JUEGO DE RETENES DE MASA TRA
3669	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Serv. de Mant. y Repar. de Sistema de Aire Acondicionado</b>	
3670	RADIADOR DE AGUA
3671	BOMBA DE AGUA
3672	VENTILADOR DE RADIADOR
3673	TERMOSTATO
3674	KIT MANGUERA DE RADIADOR
3675	GAS REFRIGERANTE 134 A
3676	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Reparación de Sistema de Transmisión</b>	
3677	JUEGO DE ANILLOS SINCRONIZADORES
3678	JUEGO DE RULEMANES
3679	JUEGO. DE RODILLOS
3680	CONJUNTO DE DESPLAZABLE
3681	EJE DE MANDO
3682	EJE PRINCIPAL
3683	CUADRUPLE
3684	JUEGO DE RETENES

3685	ACEITE 75W90 ( POR CADA LITRO)
3686	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Embrague</b>	
3687	PLATO DE PRESION
3688	DISCO DE EMBRAGUE
3689	COJINETE DE EMPUJE
3690	HORQUILLA
3691	GUARDAPOLVO DE HORQUILLA
3692	RULEMAN PILOTO
3693	VOLANTE DE MOTOR
3694	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Reparación de Diferencial Trasero</b>	
3695	JUEGO. DE PIÑON Y CORONA
3696	JUEGO DE RULEMANES
3697	RETEN PIÑÓN
3698	JUEGO DE SATELITES Y PLANETARIOS
3699	JUEGO DE CALCES DE PIÑON
3700	ACEITE 80W90(CADA LITRO)
3701	JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS
3702	MANO DE OBRA P/ HORA

<b>Serv. de Mant. y Repar. de Tanque de Combustible</b>	
3703	BOMBA DE BAJA
3704	JUEGO DE INYECTORES
3705	FLOTADOR DE TANQUE
3706	FILTRO DE COMBUSTIBLE
3707	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Mantenimiento y Reparación de Carrocería</b>	
3708	ENVOLVENTE DE PARAGOLPE DELANTERO
3709	PANEL DE FRENTE
3710	CAPOT
3711	PUERTA DELANTERA
3712	PARABRISAS DELANTERO
3713	MANO DE OBRA P/ HORA

<b>HYUNDAI HD72 FURGON - Año 2020 (ITEMS 3714 3836)</b>
Serv. de Mant. y Reparación de Sistema de Freno
Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Delantera
Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico (Sistema de Arranque)
Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico (Alternador)
Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico

Serv. de Mant. y Reparación de Motor
Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Dirección
Serv. de Mant. y Repar. de Sistema de Aire Acondicionado
Reparación de Sistema de Transmisión
Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Embrague
Reparación de Diferencial Trasero
Serv. de Mant. y Repar. de Tanque de Combustible
Mantenimiento y Reparación de Carrocería

HYUNDAI HD72 AÑO 2020 (Items 3714 al 3836)	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS
Serv. de Mant. y Reparación de Sistema de Freno	
3714	ZAPATAS DELANT.
3715	JUEGOTAMBORES DELANT
3716	JUEGO PERNOS DE ZAPATA DELANT
3717	JUEGO ZAPATAS DE FRENO TRA
3718	JUEGO TAMBORES DE FRENO TRAS
3719	BOMBA CENTRAL DE FRENO
3720	FLUIDO DE FRENO
3721	TRABAJO DE RECTIFICACION

3722	JUEGO DE RESORTES DE ZAPATA
3723	JUEGO SEGUROS DE ZAPATA
3724	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Servicio Reparación / Mantenimiento de Sistema de Suspensión Delantera</b>	
3725	JUEGO PUNTA EJE
3726	JUEGO AMORTIGUADORES DELANTERO
3727	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico (Sistema de Arranque)</b>	
3728	BENDIX DE ARRANQUE
3729	AUTOMATICO DE ARRANQUE
3730	INDUCIDO DE ARRANQUE
3731	JUEGO DE CARBONES
3732	MOTOR DE ARRANQUE COMPLETO
3733	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico (Alternador)</b>	
3734	REGULADOR DE VOLTAGE
3735	JUEGO DE DIODOS
3736	ROTOR DE ALTERNADOR
3737	ESTATOR DE ALTERNADOR
3738	CORREA DE ALTERNADOR

3739	JUEGO RULEMANES DE ALTERNADOR
3740	POLEA DE ALTERNADOR
3741	ALTERNADOR COMPLETO
3742	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Serv. de Repar. y Mant. de Sistema Eléctrico</b>	
3743	JUEGO FOCO DE ALTA Y BAJA
3744	JUEGO FOCOS DE FILAMENTOS
3745	JUEGO FOCOS DE 1 FILAMENTO
3746	JUEGO FOCOS DE BUSCA HUELLAS
3747	FOCO DE LUZ DE TECHO
3748	JUEGO FARO DELANTERO
3749	JUEGO FARO TRASERO
3750	JUEGO FAROS BUSCA HUELLAS
3751	CONMUTADOR DE LUCES
3752	BULBO DE MARCHA ATRÁS
3753	BULBO DE FRENO
3754	CAMBIO DE BATERIAS (2)
3755	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Serv. de Mant. y Reparación de Motor</b>	
3756	JUEGO PISTONES

3757	JUEGO DE AROS
3758	JUEGO DE JUNTAS
3759	JUEGO CASQUILLOS DE BIELA
3760	JUEGO CAQUILLOS DE BANCADA
3761	JUEGO VALVULAS DE ADMISION
3762	JUEGO DE VALVULAS DE ESCAPE
3763	JUNTA DE TAPA DE CILINDROS
3764	ARBOL DE LEVAS ADM.
3765	CIGÜEÑAL
3766	JUEGO DE BIELAS
3767	TURBO
3768	TAPA DE CILINDROS
3769	ARBOL DE LEVAS DE ESC.
3770	JUNTA DE MULTIPLE DE ADM.
3771	JUNTA DE MULTIPLE DE ESC.
3772	JUNTA FRENTE MOTOR
3773	RETEN FRENTE MOTOR
3774	RETEN DE BANCADA TRASERA
3775	JUEGO MARTILLETES DE VAL.
3776	JUEGO RETEN GUIA DE VAL.

3777	JUEGO DE ENGRANEJES DEL FRENTE MOTOR
3778	ACEITE 15W40 (POR CADA LITRO)
3779	FILTRO DE ACEITE
3780	FILTRO DE AIRE
3781	FILTRO DE COMBUSTIBLE
3782	SOPORTE DE CAJA
3783	JUEGO DE SOPORTES DE MOTOR
3784	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Dirección</b>	
3785	JUEGO DE EXTERNO DED DIRECCION
3786	BRAZO DE DIRECCION
3787	ACEITE ATF(5LITROS)
3788	JUEGO DE ESPARRAGOS DE RUEDA (24)
3789	COLUMNA DE DIRECCION
3790	JUEGO DE RETENES DE MASA DELANT
3791	JUEGO DE RETENES DE MASA TRA
3792	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Serv. de Mant. y Repar. de Sistema de Aire Acondicionado</b>	
3793	RADIADOR DE AGUA
3794	BOMBA DE AGUA

3795	VENTILADOR DE RADIADOR
3796	TERMOSTATO
3797	KIT MANGUERA DE RADIADOR
3798	GAS REFRIGERANTE 134 A
3799	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Reparación de Sistema de Transmisión</b>	
3800	JUEGO DE ANILLOS SINCRONIZADORES
3801	JUEGO DE RULEMANES
3802	JUEGO. DE RODILLOS
3803	CONJUNTO DE DESPLAZABLE
3804	EJE DE MANDO
3805	EJE PRINCIPAL
3806	CUADRUPLE
3807	JUEGO DE RETENES
3808	ACEITE 75W90 ( POR CADA LITRO)
3809	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Serv. de Rep. y Mant. de Sistema de Embrague</b>	
3810	PLATO DE PRESION
3811	DISCO DE EMBRAGUE
3812	COJINETE DE EMPUJE

3813	HORQUILLA
3814	GUARDAPOLVO DE HORQUILLA
3815	RULEMAN PILOTO
3816	VOLANTE DE MOTOR
3817	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Reparación de Diferencial Trasero</b>	
3818	JUEGO. DE PIÑÓN Y CORONA
3819	JUEGO DE RULEMANES
3820	RETEN PIÑÓN
3821	JUEGO DE SATELITES Y PLANETARIOS
3822	JUEGO DE CALCES DE PIÑÓN
3823	ACEITE 80W90(CADA LITRO)
3824	JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS
3825	MANO DE OBRA P/ HORA
<b>Serv. de Mant. y Repar. de Tanque de Combustible</b>	
3826	BOMBA DE BAJA
3827	JUEGO DE INYECTORES
3828	FLOTADOR DE TANQUE
3829	FILTRO DE COMBUSTIBLE
3830	MANO DE OBRA P/ HORA

Mantenimiento y Reparación de Carrocería	
3831	ENVOLVENTE DE PARAGOLPE DELANTERO
3832	PANEL DE FRENTE
3833	CAPOT
3834	PUERTA DELANTERA
3835	PARABRISAS DELANTERO
3836	MANO DE OBRA P/ HORA

**Observación:** todos los ítems de la Lista de Precios del Formulario de Oferta, forman parte integrante de las especificaciones técnicas.

**LOTE N° 2 VEHICULOS DE LAS MARCAS KIA Y JEEP**

CAMIONETAS JEEP GRAND CHEROKEE AÑO 2013 (ITEMS 1 AL 131)
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAJA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DIFERENCIAL DELANTERO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DIFERENCIAL TRASERO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DIRECCIÓN
SERVICIO DE REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN DELANTERO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN TRASERO
SERVICIO DE REPARACIÓN DE FRENO
SERVICIO DE REPARACIÓN PARTE ELÉCTRICA

MANTENIMIENTO C/ 7.500 KM.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA LIMPIAPARABRISAS

CAMIONETAS JEEP GRAND CHEROKEE AÑO 2013 (Items 1 al 131)	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS
<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR</b>	
1	JUEGO PISTÓN CON ARO Y BRAZO DE BIELA
2	JUEGO CASQUILLO DE BIELA
3	CASQUILLO DE BANCADA SUP. C/U
4	CASQUILLO DE BANCADA INF. C/U
5	JUEGO DE AROS
6	JUEGO VALVULA DE ADMISION
7	JUEGO VALVULA DE ESCAPE
8	JUEGO RETEN DE VÁLVULAS
9	CALCE LATERAL
10	MARTILLO DE BALANCÍN
11	BOMBA DE AGUA
12	CADENA DE DISTRIBUCIÓN PRINCIPAL
13	CADENA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA

14	CADENA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA
15	JUEGO PICOS INYECTORES
16	CORREA ÚNICA
17	ELECTROVENTILADOR COMPLETO
18	CAÑO ENTRADA DE AGUA RADIADOR
19	TENSOR DE CORREA ÚNICA
20	RETEN FRENTE MOTOR
21	JUNTA BALANCÍN RH
22	JUNTA BALANCÍN LH
23	SOPORTE MOTOR
24	RESERVORIO DE AGUA RADIADOR
25	TRABAJO DE TORNERIA
26	JUNTA TAPA MOTOR RH
27	JUNTA TAPA MOTOR LH
28	TERMOSTATO
29	LIMPIEZA DE RADIADOR
30	MANO DE OBRA DE REPARACIÓN DE MOTOR POR HORA
<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAJA</b>	
31	CAJA DE VÁLVULAS (CAJA AUTOMÁTICA)
32	JUEGO DE REPARACIÓN (CAJA AUTOMÁTICA)

33	ACEITE CAJA DE VELOCIDAD (5LITROS)
34	SOPORTE CAJA
35	MANO DE OBRA DE REPARACIÓN DE CAJA POR HORA
<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DIFERENCIAL DELANTERO</b>	
36	DIFERENCIAL COMPLETO
37	ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO (5 LITROS)
38	MANO DE OBRA DE REPARACIÓN DE DIFERENCIAL POR HORA
<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DIFERENCIAL TRASERO</b>	
39	DIFERENCIAL TRASERO COMPLETO
40	ACEITE DIFERENCIAL TRASERO(5 LITROS)
41	MANO DE OBRA DE REPARACIÓN DE DIFERENCIAL POR HORA
<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DIRECCIÓN</b>	
42	MUÑEQUIN RH C/U
43	MUÑEQUIN LH C/U
44	CREMALLERA DE DIRECCIÓN
45	PRECAP
46	ALINEACION/BALANCEO DE RUEDAS
47	MANO DE OBRA DE REPARACIÓN DE DIRECCIÓN POR HORA
48	LLANTAS
49	FLUIDO DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA

50	MONTAJE, DESMONTAJE E INSTALACION DE LLANTAS Y NEUMATICOS
<b>SERVICIO DE REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN</b>	
51	JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS
52	PARRILLA SUPERIOR COMPLETA LH
53	PARRILLA SUPERIOR COMPLETA RH
54	PARRILLA INFERIOR COMPLETA LH
55	PARRILLA INFERIOR COMPLETA RH
56	BARRA ESTABILIZADORA COMPLETA
57	BIELETA BARRA ESTABILIZADORA
58	BIELETA BARRA ESTABILIZADORA
59	JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASERO
60	ESPIRAL DE SUSPENSIÓN TRASERO
61	TORRETA SUPERIOR DE AMORTIGUADOR
62	TORRETA DE AMORTIGUADOR TRASERO
63	TAQUEADOR DEL.
64	TAQUEADOR TRAS.
65	MANO DE OBRA POR REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN POR HORA
<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN DELANTERO</b>	
66	MASA COMPLETA
67	HOMOCINÉTICA LADO CAJA Y RUEDA LH C/U

68	HOMOCINÉTICA LADO CAJA Y RUEDA RH C/U
69	PRISIONERO DE RUEDA CON TUERCA
70	MANO DE OBRA POR REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN POR HORA
<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN TRASERO</b>	
71	JUEGO DE PRISIONEROS DE RUEDA CON TUERCA
72	MASA COMPLETA
73	MANO DE OBRA POR REPARACIÓN DE TREN DELANTERO POR HORA
<b>SERVICIO DE REPARACIÓN DE FRENO</b>	
74	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTEROS
75	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS
76	CAÑO FLEXIBLE DE FRENO DELANTERO LH
77	CAÑO FLEXIBLE DE FRENO DELANTERO RH
78	JUEGO DE REPARO MORDAZA DE FRENO DELANTERO.
79	JUEGO DE REPARO MORDAZA DE FRENO TRASERO
80	DISCO DE FRENO C/U
81	DISCO DE FRENO C/U
82	TRABAJO DE TORNERIA
83	RECTIFICACION DE FRENOS
84	MANO DE OBRA POR REPARACIÓN DE FRENOS POR HORA
<b>SERVICIO DE REPARACIÓN PARTE ELÉCTRICA</b>	

85	FARO DELANTERO C/U RH
86	FARO DELANTERO C/U LH
87	FARO TRASERO C/U RH
88	FARO TRASERO C/U LH
89	FOCO LUZ CHICA TRAS
90	FOCO LUZ CHICA
91	FOCO LUZ ZENON
92	TERMINAL DE BATERÍA
93	ALTERNADOR
94	MOTOR DE ARRANQUE
95	JUEGO DE BUJÍAS
96	BULBO DE ACEITE
97	BULBO DE ELECTRO VENTILADOR
98	FUSIBLE P/U
99	BOCINA GRAVE
100	BOCINA AGUDA
101	BOMBA DE COMBUSTIBLE COMPLETO
102	CAMBIO DE TELEMANDO DE BLOQUEO
103	FOCO 12V LUZ DE MATRICULA
104	PILA DE LLAVE DE CONTROL DE MANDO A DISTANCIA

105	CAMBIO DE BATERÍA
106	MANO DE OBRA POR REPARACIÓN PARTE ELÉCTRICA POR HORA
<b>MANTENIMIENTO CADA 7.500 KM</b>	
107	ACEITE MOTOR (POR CADA LITRO)
108	FILTRO DE ACEITE
109	FILTRO DE AIRE
110	FILTRO CABINA
111	AGUA DESTILADA
112	MANO DE OBRA POR REPARACIÓN PARTE ELÉCTRICA POR HORA
<b>SERV. DE MANT. Y REPAR. DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO</b>	
113	RELAY DE AIRE
114	CARGA DE GAS
115	MANO DE OBRA POR HORA
116	FILTRO DE A/A
117	EVAPORADOR DE A/A
118	COMPRESOR DE A/A
119	CONDENSADOR DE A/A
120	TUBOS DE ALTA/BAJA A/A
121	VÁLVULA DE EXPANSIÓN A/A
122	UNIDAD DE CONTROL DE A/A

SERVICIO DE: REPARACIÓN Y MANT. SISTEMA LIMPIAPARABRISAS	
123	MECANISMO LAVAPARABRISAS CON MOTOR
124	SAPITO LANZA AGUA DE LIMPIAPARABRISAS DELANTERO
125	DEPÓSITO DE AGUA LIMPIAPARABRISAS
126	DETERGENTE ANTI LLUVIA LAVAPARABRISAS
127	BRAZO LIMPIA PARABRISAS
128	BRAZO LIMPIA PARABRISAS
129	CEPILLO LIMPIA PARABRISAS LH
130	CEPILLO LIMPIA PARABRISAS RH
131	MANO DE OBRA POR HORA

CAMIONETA KIA SPORTAGE AÑO 2015 (ITEMS 132 AL 457)
SERV. DE MANT. Y REPARACIÓN DE MOTOR
MANTENIMIENTO C/ 5000 KM
SERV. DE MANT. Y REPARACIÓN DE CAJA - DIFERENCIAL DELANTERO
SERV. DE MANT. Y REP. DE TREN DELANTERO
SERV. DE MANT. Y REP. DE TREN TRASERO
SERV. DE MANT. Y REP. DE DIRECCIÓN
SERV. DE REPARACIÓN DE FRENO
SERV. DE REPARACIÓN DE PARTE ELÉCTRICA

SERV. DE MANT. Y REP. DE PARABRISAS Y VIDRIOS DE PUERTAS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA LIMPIA PARABRISAS

<b>CAMIONETA KIA SPORTAGE AÑO 2015 (Items 132 al 457)</b>
---

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS
<b>Serv. de Mant. y Reparación de Motor</b>	
132	JGO DE JUNTA COMPL
133	BLOCK DE MOTOR
134	TAPA FRENTE MOTOR
135	VARILLA MEDIDOR DE ACEITE
136	RETEN FRENTE MOTOR
137	CARTER DE MOTOR
138	CHUPADOR DE ACEITE
139	SOPORTE DE MOTOR
140	TAPA MOTOR
141	JUNTA TAPA CILINDRO
142	JUNTA BALANCIN
143	RETEN BALANCIN X 4
144	TAPA ACEITE BALANCIN

145	RETEN BALANCIN X 4
146	JGO DE ARO (FLEX)
147	POLEA CIGUEÑAL
148	CALCE LATERAL STD
149	CASQ DE BANCADA STD
150	CASQUILLO DE BIELA STD
151	BI MASA CORONA VOLANTE
152	EJE CIGUEÑAL
153	ENGRANAJE DE CORONA
154	BRAZO DE BIELA
155	GUIA DE CADENA
156	TENSOR DE CADENA
157	CADENA DE MOTOR
158	CVT-ENGRANAJE DE ESCAPE
159	ENGRANAJE CVT DE LEVA
160	ARBOL DE LEVA T1
161	ARBOL DE LEVA-T2
162	BOTADOR DE VALVULAS
163	VALVULA DE ACEITE
164	VALVULA CVT

165	JUEGO VALVULA DE ADMISION
166	JUEGO VALVULA DE ESCAPE
167	BOMBA DE AGUA
168	CORREA UNICA
169	POLEA DE BOMBA DE AGUA
170	RESERVORIO DE RADIADOR
171	MANGUERA DE RADIADOR
172	RADIADOR DE AGUA M/T
173	SOPORTE GUIA DE RADIADOR SUPERIOR
174	GOMA SOPORTE INFERIOR DE RADIADOR
175	MANGUERA DE RADIADOR SUP
176	MANGUERA DE RADIADOR
177	TERMOSTATO DE AGUA
178	MANGUERA DE AGUA
179	SENSOR DE TEMPERATURA
180	CONJ. CONTROL DE TEMPERATURA
181	MANGUERA DE AGUA
182	TAPA TERMOSTATO
183	DEPURADOR DE FILTRO DE AIRE
184	MANGUREA DE DEPURADOR

185	CAJA DE RESONANCIA
186	DUCTO N° 1 - ENTRADA DE AIRE
187	MULTIPLE DE ADMISION
188	VÁLVULA CHECK
189	COBERTOR DE MOTOR
190	CONJUNTO MULTIPLE CATALIZADOR
191	FLEXIBLE DE ESCAPE
192	SILENCIADOR COMPLETO FLEX
193	SOPORTE DE SILENCIADOR
194	CUBRE CARTER
195	CUBRE LATERAL DE MOTOR RH
196	CUBRE LATERAL DE MOTOR LH
197	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE
198	COBERTOR BOMBA DE COMBUSTIBLE
199	FLOTADOR DE TANQUE DE COMBUSTIBLE
200	REGULADOR DE PRESION COMBUST
201	TUBO DE COMBUSTIBLE
202	MANO DE OBRA POR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR POR HORA
203	TRABAJO DE TORNERIA POR HORA
204	SILICONA PARA JUNTAS

205	REFRIGERANTE
	<b>Mantenimiento c/ 5000 Km</b>
206	FILTRO DE COMBUSTIBLE FLEX
207	FILTRO DE AIRE
208	FILTRO DE ACEITE
209	ACEITE MOTOR TURBO+ 10W30 (POR CADA LITRO)
210	MANO DE OBRA POR MANTENIMIENTO POR HORA
	<b>Serv. de Mant. y Reparación de Caja - Diferencial Delantero</b>
211	BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE
212	DISCO DE EMBRAGUE
213	PLATO DE PRESION
214	COJINETE DE EMPUJE
215	CILINDRO AUXILIAR DE EMBRAGUE
216	HORQUILLA DE EMBRAGUE
217	GUARDAPOLVO DE HORQUILLA
218	GUIA DE HORQUILLA DE CAJA
219	MANGUERA DE BOMBIN DE EMBRAGUE
220	RETEN DE HOMOCINETICA RH
221	RETEN DE HOMOCINETICA LH
222	SOPORTE DE CAJA

223	EJE DE CAJA T1
224	EJE DE CAJA T2
225	RULEMAN DE CAJA T1
226	EJE DE CAJA
227	RULEMAN DE CAJA T2
228	RULEMAN DE CAJA T3
229	RULEMAN DE CAJA T4
230	ENGRANAJE 5TA
231	ENGRANAJE DE 5TA
232	ENGARANAJE DE 1RA
233	RODILLO DE CAJA 6TH
234	BUJE DE CAJA 2DA
235	BUJE DE CAJA 4TH
236	ENGRANAJE 3RA
237	ENGRANAJE DE 3RA
238	RODILLO DE CAJA
239	ENGRANAJE DE 2DA
240	ENGRANAJE DE 4TA
241	RODILLO DE CAJA
242	ENGRANAJE 6TH

243	RODILLO DE CAJA
244	RULEMAN DE CAJA T5
245	RETEN DE ACEITE
246	RULEMAN DE CAJA T6
247	RULEMAN DIFERENCIAL
248	SEPARADOR DE CAJA
249	CORONA DIFERENCIAL
250	ENGRANAJE DE CAJA
251	SEPARADOR DE CAJA
252	ANILLO SINCRONIZADOR
253	ANILLO SINCRONIZADOR DE CAJA RVS
254	DESPLAZBLE DE CAJA 3 Y 4TA
255	DESPLAZABLE DE CAJA (RVS)
256	DESPLAZABLE DE 1 Y 2DA
257	ANILLO SINCRONIZADOR
258	ANILLO SINCRONIZADOR 3RD
259	ANILLO SINCRONIZADOR
260	ENGRANAJE DE VELOCIMETRO
261	ENGRANAJE DIFERENCIAL
262	SATELITE DIFERENCIAL

263	CALCE DIFERENCIAL,ESPACIADOR
264	SET ESPACIADOR DE DIFERENCIAL
265	OLLA DIFERENCIAL
266	CABLE DE CAMBIO
267	MECANISMO DE PALANCA
268	BOLA DE PALANCA DE CAMBIO
269	EJE DE HOMOCINETICA
270	EJE DE HOMOCINETICA
271	MANO DE OBRA POR MANTENIMIETO Y REPARACIÓN DE CAJA POR HORA
272	GUARDAPOLVO DE HOMOCINETICA
273	GUARDAPOLVO DE HOMOCINETICA INTERNA
	<b>Serv. de Mant. y Rep. de Tren Delantero</b>
274	PUNTA EJE DELANTERO
275	PUNTA EJE DELANTERO
276	MASA DELANTERA
277	RULEMAN MASA DELANTERA
278	MASA DELANTERA
279	BARRA ESTABILIZADORA
280	BIELETA ESTABILIZADOR
281	BUJE DE ESTABILIZADOR DELANTERO CENTRAL

282	TORRETA DE AMORTIGUADOR
283	JUNTA BASE ESPIRAL
284	ESPIRAL DELANTERO
285	AMORTIGUADOR DELANTERO LH
286	AMORTIGUADOR DELANTERO RH
287	RULEMAN RODILLO DE TORRETA
288	MANO DE OBRA POR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN DELANTERO POR HORA
289	GUARDAPOLVO DE AMORTIGUADOR DEL
290	TAQUEADOR DE AMORTIGUADOR
	<b>Serv. de Mant. y Rep. de Tren Trasero</b>
291	PUNTA EJE TRASERA LH
292	PUNTA EJE TRASERA RH
293	BUJE DE PUNTA EJE TRASERA
294	BUJE DE PUNTA EJE
295	MASA TRASERA CON RULEMAN
296	TUERCA DE LLANTA
297	TAZA DE RUEDA
298	AMORTIGUADOR TRASERO
299	TORRETA TRASERA
300	GUARDAPOLVO DE AMORTIGUADOR TRAS.

301	ESPIRAL TRAS.
302	TAQUEADOR TRAS.
303	BRAZO TENSOR TRAS 4X2
304	BRAZO COMPLETO TRASERO INFERIOR,LH 4X2
305	BRAZO COMPLETO TRASERO INFERIOR,RH 4X2
306	BUJE DE BANDEJA TRASERO
307	BRAZO TRASERO SUSPENSION
308	BUJE DE BRAZO TRASERO TENSOR
309	BRAZO DE SUSPENSION TRASERA,RH
310	BRAZO DE SUSPENSION TRASERA RH
311	BUJE TRASERO
312	BUJE TRASERO
313	BRAZO BIELETA TRASERO,LH
314	BRAZO BIELETA TRASERO,RH
315	CUADRO SUSPENSION TRASERO
316	BARRA ESTABILIZADORA TRASERA
317	MANO DE OBRA POR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN TRASERO POR HORA
318	BUJE DE BARRA ESTABILIZADORA
319	FLUIDO DOT4 500ML
	<b>Serv. de Mant. y Rep. de Dirección</b>

320	CARDAN DE DIRECCION
321	COLUMNA DE DCCION ELECTROASISTIDA
322	CREMALLERA DE DIRECCION ELECTRO ASSIT
323	EXTREMO DE DCCION LH
324	EXTREMO DE DCCION RH
325	ALINEACION/BALANCEO POR HORA
326	MANO DE OBRA POR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DIRECCIÓN POR HORA
327	GUARDAPOLVO DE CREMALLERA
328	BRAZO PRECAP DE DCCION
329	LLANTAS
330	MONTAJE, DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS
	<b>Serv. De Reparación de Freno</b>
331	MORDAZA DE FRENO DELANTERO ,LH
332	MORDAZA DE FRENO DELANTERO,RH
333	ANILLO DE MORDAZA
334	GUARDAPORVO DE MORDAZA DE FRENO
335	GUIA B
336	GUIA DE MORDAZA
337	TORNILLO GUIA
338	GUARDAPOLVO DE GUIA

339	JGO PASTILLAS FRENO DEL
340	DISCO DE FRENO DELANTERO
341	JGO DE ZAPATA DE FRENO
342	DISCO DE FRENO TRASERA
343	JGO DE PASTILLA DE FRENO TRAS
344	MANGUERA DE SERVO
345	BOMBA CENTRAL DE FRENO
346	SERVO FRENO
347	MANGUERA DE FRENO LH
348	MANGUERA DE FRENO RH
349	MANGUERA DE FRENO TRASERO ,LH
350	MANGUERA DE FRENO TRASERO,RH
351	MODULO ABS
352	CABLE DE FRENO A MANO
353	CABLE DE FRENO A MANO
354	MANO DE OBRA POR REPARACIÓN DE FRENO POR HORA
355	RECTIFICACION DE DISCOS
356	CABLE CENTRAL DE FRENO DE MANO
357	CONJUNTO DE PALANCA DE FRENO
	<b>Serv. De Reparación de Parte Eléctrica</b>

358	SENSOR DE ABS DE RUEDA DELANTERO LH
359	SENSOR DE ABS DE RUEDA DELANTERO RH
360	SENSOR DE FRENO ABS TRASERO LH
361	SENSOR DE FRENO ABS TRASERO RH
362	JGO DE LLAVE
363	LLAVE CONTROL DE BLOQUEO
364	FUSIBLE LUZ BAJA 40A
365	MULTI FUSIBLE
366	FUSIBLE 30AMP
367	FUSIBLE 40AMP
368	FUSIBLE DE 50AMP
369	LP MINI FUSIBLE 20 AMP
370	LP MINI FUSIBLE DE 30 AMP
371	RELAY
372	RELAY
373	FARO DELANTERO LH (LED TYPE)
374	FARO DELANTERO RH (LED TYPE)
375	FARO DE TAPA TRASERA LH
376	FARO DE TAPA TRASERA RH
377	FARO TRASERA LH

378	FARO TRASERA RH
379	FARO REFLEX TRASERO
380	FARO REFLEX TRASERO,RH
381	FARO TERCERA LUZ DE FRENO
382	FARO DE CHAPA
383	FARO DE LUZ INTERIOR
384	FARO DEL HABITACULO
385	FARITO DE LUZ TECHO ZONA PARASOL LH
386	FARITO DE LUZ TECHO ZONA PARASOL RH
387	PERILLA IZQUIERDO LLAVE DE LUZ
388	PERILLA DERECHA COMANDO LIMPIA PARAB
389	SENSOR SRC DE VOLANTE
390	LLAVE DE LUZ DE ESTACIONAMIENTO
391	BOX ASSY-I.C.M RELAY
392	BOMBA DE COMBUSTIBLE
393	MEDIDOR DE AGUA
394	RADIADOR DE CALEFACCION
395	MODO ACTUADOR
396	CONJ. SENSOR
397	VALVULA PVC

398	SENSOR DE POSICION
399	SENSOR DE OXIGENO
400	SENSOR DE OXIGENO
401	SENSOR DE MOTOR
402	SENSOR DE POSICION LEVA
403	BULBO DE ACEITE
404	ECU MOTOR
405	PICO INYECTOR FLEX
406	PEDAL DE ACELERADOR NAFT Y DIESEL
407	BULBO DE FRENO
408	BULBO DE PEDAL
409	BULBO PEDAL-BLOQUEO ENCENDIDO
410	CAMBIO DE BATERIA 12V.75AH
411	CAMBIO DE BASE DE DE BATERIA
412	BOBINA DE ALTA
413	MOTOR DE ARRANQUE
414	ENGRANAJE DE ARRANQUE
415	BENDIX DE ARRANQUE
416	ALTERNADOR COMPLETO
417	RULEMAN DE ALTERNADOR

418	RULEMAN DE ALTERNADOR
419	POLEA DE ALTERNADOR M/T FLEX
420	MANO DE OBRA POR REPARACIÓN DE PARTE ELÉCTRICA POR HORA
421	BUJIA DE ENCENDIDO
422	REGULADOR DE VOLTAJE
423	VALVULA SOLENOIDE
424	SENSOR DE RETROCESO
425	CAMBIO DE RETRACTIL DE RETROVISOR
426	CAMBIO DE RETROVISOR EXTERIOR
	<b>Parabrisas y vidrios de puertas</b>
427	VIDRIO DE PTA DELANTERA RH
428	VIDRIO DE PTA DELANTERA LH
429	VIDRIO PUERTA TRASERA,LH
430	VIDRIO PUERTA TRASERA,RH
431	PARABRISAS DELANTERO
432	MOLDURA DE PARABRISAS DELANTERA
433	MANO DE OBRA por Parabrisas y Vidrios de Puertas por hora
434	CAMBIO PARABRISA POR HORA
435	PARABRISA TRASERO
436	SELLADOR

	<b>Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado</b>
437	CARGA DE GAS POR HORA
438	FILTRO DE AIRE A/A
439	EVAPORADOR DE A/A
440	COMPRESOR DE A/A FLEX
441	KIT DE MANGUERA DE A/A
442	MANGUERA DE A/A DE DESCARGA
443	VALVULA DE EXPANSION
444	CONDENSADOR DE A/A (NAFTA Y FLEX)
445	Mantenimiento de A/A
446	Mano de Obra por Hora
	<b>Servicio de reparación y mant. Sistema limpiaparabrisas</b>
447	DEPOSITO DE AGUA LIMPIAPARABRISA c/MOTORCITO
448	MOTORCITO LIMPIA PARABRISAS
449	MOTORCITO LIMPIA PARABRISAS
450	MOTOR DE LIMPIA PARABRISA TRASERO
451	CEPILLO LIMPIAPARABRISAS TRAS.
452	TAPA DE BRAZO TRASERO
453	BRAZO TRASERO
454	CEPILLO LIMPIAPARABRISAS LH

455	CEPILLO LIMPIAPARABRISAS RH
456	MOTORCITO LIMPIA PARABRISA
457	BRAZO LIMPIA PARABRISA

CAMIONETA KIA SPORTAGE AÑO 2016 (ITEMS 458 AL 727)	
SERV. DE MANT. Y REPARACIÓN DE MOTOR	
MANTENIMIENTO C/ 5000 KM	
SERV. DE MANT. Y REPARACIÓN DE CAJA - DIFERENCIAL DELANTERO	
SERV. DE MANT. Y REP. DE TREN DELANTERO	
SERV. DE MANT. Y REP. DE TREN TRASERO	
SERV. DE MANT. Y REP. DE DIRECCIÓN	
SERV. DE REPARACIÓN DE FRENO	
SERV. DE REPARACIÓN DE PARTE ELÉCTRICA	
SERV. DE MANT. Y REP. DE PARABRISAS Y VIDRIOS DE PUERTAS	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	
SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA LIMPIA PARABRISAS	

CAMIONETA KIA SPORTAGE AÑO 2016 (Items 458 al 727)	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS
	Serv. de Mant. y Reparación de Motor

458	JGO DE JUNTAS
459	BLOCK DE MOTOR
460	TAPA DE MOTOR
461	EJE DE CIGÜEÑAL
462	TAPA FRENTE C/BOMBA DE ACEITE
463	RETEN FRENTE MOTOR
464	SOPORTE DE MOTOR
465	JUNTA TAPA CILINDRO
466	TAPA BALANCIN
467	TAPA CARGA ACEITE
468	JUNTA TAPA BALANCIN
469	JGO DE ARO (FLEX)
470	PISTON STD (FLEX)
471	CASQUILLO DE BIELA
472	POLEA CIGUEÑAL
473	CADENA MOTOR
474	GUIA DE CADENA
475	TENSOR DE CADENA
476	BOTADOR DE VALVULAS
477	TENSOR DE CADENA

478	VALVULA CONTROL DE ACEITE
479	VALVULA CVWT
480	ENGRANAJE CVWT
481	ENGRANAJE CVWT
482	ARBOL DE LEVA T1
483	ARBOL DE LEVA T2
484	VALVULA DE ADMISION
485	ENGRANAJE CVWT
486	ARBOL DE LEVA T3
487	ARBOL DE LEVA T4
488	JUEGO VALVULA DE ADMISION
489	VALVULA DE ESCAPE
490	BOMBA DE AGUA
491	CORREA UNICA
492	MANGUERA DE AGUA
493	TAPA DE RESORVORIO
494	DEPOSITO DE AGUA RADIADOR
495	MANGUERA DE AGUA T1
496	MANGUERA DE AGUA T2
497	MANGUERA DE AGUA T3

498	GOMA SOPORTE INFERIOR DE RADIADOR
499	SOPORTE DE RADIADOR
500	RADIADOR DE AGUA M/T
501	ELECTROVENTILADOR DE AGUA
502	TAPA TERMOSTATO
503	MANGUERA DE GOMA
504	MANGUERA DE AGUA
505	MANGUERA METAL DE AGUA
506	BASE DE ENTRADA DE AGUA
507	MANGUERA DE DEPURADOR
508	DUCTOR DE AIRE
509	GUIA DE DUCTO ENTRADA
510	TAPA DUCTO ENTRADA DE AIRE
511	DEPURADOR DE AIRE
512	MULTIPLE DE ADMISION
513	ACTUATOR-VIS
514	CUERPO DE ACELERACION
515	MANGUERA DE GOMA PCV
516	MANGUERA DE GOMA
517	MANGUERA DE GOMA PCSV

518	MANGUERA DE VACIO
519	COBERTOR DE MOTOR
520	CUBRE CARTER
521	MANO DE OBRA POR HORA
522	TRABAJO DE TORNERIA
	<b>Mantenimiento c/ 5000 Km</b>
523	FILTRO DE ACEITE
524	FILTRO DE AIRE MOTOR NAFTA y FLEX
525	FILTRO DE COMBUSTIBLE
526	ACEITE EXTREMO 5W/30 (POR CADA LITRO)
527	MANO DE OBRA POR HORA
	<b>Serv. de Mant. y Reparación de Caja - Diferencial Delantero</b>
528	BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE
529	DISCO DE EMBRAGUE
530	ACEITE GOLD 75W90 DIFERENCIAL(5 LITROS)
531	PLACA DE PRESION
532	COJINETE DE EMPUJE
533	CILINDRO AUXILIAR DE EMBRAGUE
534	GUARDAPOLVO DE HORQUILLA
535	HORQUILLA DE EMBRAGUE

536	RETEN DE HOMOCINETICA
537	RETEN DE PILOTO
538	RETEN SALIDA HOMOCINETICA
539	DESPLAZABLE DE CAJA (5&6)
540	ANILLO SINCRONIZADOR
541	ANILLO SINCRONIZADOR 3RD
542	DESPLAZBLE DE CAJA 3 Y 4TA
543	ANILLO SINCRONIZADOR
544	DESPLAZABLE DE 1 Y 2DA
545	ANILLO SINCRONIZADOR
546	DESPLAZABLE DE CAJA (RVS)
547	SOPORTE DE CAJA DELANTERA
548	SOPORTE DE CAJA
549	RULEMAN DE CAJA T1
550	RULEMAN DE OLLA X 2
551	RULEMAN DE CAJA T2
552	RULEMAN DE CAJA T3
553	RULEMAN DE CAJA T4
554	RODILLO DE CAJA 6TH
555	RODILLO DE CAJA

556	HORQUILLA DE CAJA 1 Y 2DA
557	HORQUILLA DE CAJA 3 Y 4TA
558	HORQUILLA DE CAJA
559	MECANISMO SELECTOR DE CAJA
560	MECANISMO DE PALANCA DE CAMBIO
561	PERILLA DE CAMBIO
562	CABLE DE CAMBIO
563	EJE DE HOMOCINETICA
564	EJE DE HOMOCINETICA
565	GUARDAPOLVO DE HOMOCINETICA
566	GUARDAPOLVO DE HOMOCINETICA
567	MANO DE OBRA POR HORA
568	TRABAJO DE TORNERIA
	<b>Serv. de Mant. y Rep. de Tren Delantero</b>
569	PUNTA EJE DELANTERO LH 4X2
570	PUNTA EJE DELANTERO RH 4X2
571	RULEMAN DE MASA DELANT
572	RULEMAN DE MASA TRAS
573	PUNTA EJE TRASERA TRAS LH 4X2
574	PUNTA EJE TRASERA TRAS RH 4X2

575	BUJE DE PUNTA EJE 4X2 Y 4X4
576	LLANTA DE ALUMINIO
577	VALVULA DE LLANTA
578	BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA
579	BUJE DE ESTABILIZADOR DELANTERO CENTRAL
580	BIELETA ESTABILIZADOR LH y RH
581	TORRETA DE AMORTIGUADOR
582	RULEMAN RODILLO DE TORRETA
583	GOMA DE ESPIRAL
584	GUARDAPOLVO DE AMORTIGUADOR
585	TAQUEADOR DE AMORTIGUADOR
586	GOMA BASE DE ESPIRAL
587	AMORTIGUADOR DELANTERO LH
588	AMORTIGUADOR DELANTERO RH
589	ESPIRAL DE SUSPENSION DELANTERA
590	PARRILLA DE SUSPENSION
591	PARRILLA DE SUSPENSION
592	BUJE DE PARRILLA
593	MANO DE OBRA POR HORA
594	TRABAJO DE TORNERIA

595	ROTULA
	<b>Serv. de Mant. y Rep. de Tren Trasero</b>
596	BUJE DE PARRILLA CHICO
597	TORRETA DE SUSPENSION TRASERA
598	ROTULA INFERIOR DE PARRILLA
599	ROTULA DE SUSPENSION
600	GOMA DE ESPIRAL
601	TAQUEADOR DE SUSPENSION TRAS
602	ESPIRAL TRASERA 4X2
603	GUARDAPOLVO DE AMORTIGUADOR
604	CUADRO DE SUSPENSION TRAS 4X2
605	BARRA DE ESTABILIZADOR TRAS 4X2
606	BUJE DE ESTABILIZADOR DELANTERO CENTRAL
607	BRAZO DE SUSPENSION TRAS 4X2 Y 4X4
608	BUJE DE BRAZO TENSOR
609	BANDEJA SUSPENSION TRAS 4X2 Y 4X4
610	BANDEJA SUSPENSION TRAS 4X2 Y 4X4
611	BUJE TRASERO
612	BUJE DE BANDEJA X 2
613	BRAZO DE SUSPENSION TRAS 4X2 Y 4X4

614	BRAZO TENSOR TRAS 4X2 Y 4X4
615	BRAZO TENSOR TRAS 4X2 Y 4X4
616	BUJE DE BRAZO TENSOR TRAS LH
617	BUJE DE BRAZO TENSOR TRAS RH
618	BRAZO BIELETA TRAS
619	BRAZO BIELETA TRAS
620	MANO DE OBRA POR HORA
621	TRABAJO DE TORNERIA
	<b>Serv. de Mant. y Rep. de Dirección</b>
622	COLUMNA DE DCCION 4X2
623	CARDAN DE DCCION
624	CREMALLERA DE DIRECCION ELECTRO ASSIT 4X2
625	EXTREMO DE DCCION
626	BRAZO PREKAT 4X2
627	GUARDAPOLVO DE CREMALLER
628	EXTREMO DE DCCION
629	MANO DE OBRA POR HORA
630	TRABAJO DE TORNERIA
	<b>Serv. De Reparación de Freno</b>
631	MORDAZA DE FRENO DELANTERO,LH

632	MORDAZA DE FRENO DELANTERO,RH
633	JGO PASTILLAS FRENO DEL
634	JGO DE ZAPATA DE FRENO
635	JGO DE PASTILLA DE FRENO TRAS
636	BOMBA CENTRAL DE FRENO
637	MANGUERA DE SERVO FRENO
638	SENSOR DE ABS DELANT
639	SENSOR DE ABS DELANT
640	PALANCA DE FRENO DE MANO
641	CABLE DE FRENO TRAS
642	CABLE DE FRENO TRAS
643	MODULO ABS
644	DISCO DE FRENO DELANT 4X2 Y 4X4
645	MANO DE OBRA POR HORA
646	TRABAJO DE TORNERIA POR HORA
	<b>Serv. De Reparación de Parte Eléctrica</b>
647	FOCO 1 FILAMENTOS 12V21W AMARILLO FOCO 12V21W
648	FOCO DELANTERO (Baja) 12V60W
649	FOCO DE 2 FILAMENTOS 12V /21W/15W/
650	AGUA DESTILADA (KIA) 1 LITRO

651	LLAVE DE LUZ 4X2
652	MODULO INMOVILIZADOR
653	CONTROL DE BLOQUEO 4X2
654	BOCINA TONO AGUDO 12V
655	BOCINA TONO ALTO 12V
656	FARO DELANTERO LH
657	FARO DELANTERO RH
658	FARO TRASERA LH 4X2
659	FARO TRASERA RH 4X2
660	FARO DE TAPA LH 4X2
661	FARO DE TAPA RH 4X2
662	FARO REFLEX DE PARAGOLPE TRAS LH
663	FARO REFLEX DE PARAGOLPE TRAS RH
664	FARO BUSCAHUELLA LH 4X2
665	FARO BUSCAHUELLA RH 4X2
666	LUZ TERCERA
667	FARITO LUZ CHAPA
668	FARO DE LUZ INTERIOR
669	RELAY BCM
670	MULTI-FUSIBLE

671	RELAY
672	RELAY
673	LLAVE CONTROL
674	LLAVE CONTROL DE AUDIO
675	BULBO DE PEDAL
676	PEDAL DE ACELERADOR
677	BULBO DE FRENO
678	BOBINA DE ALTA
679	BUJIA DE ENCENDIDO
680	Cambio de Bateria 12V.90AH (+/-)
681	MOTOR DE ARRANQUE
682	AUTOMATICO DE ARRANQUE
683	BENDIX DE ARRANQUE
684	SOPORTE DE ALTERNADOR
685	ALTERNADOR COMPLETO
686	RULEMAN DE ALTERNADOR
687	RULEMAN DE ALTERNADOR
688	REGULADOR DE VOLTAJE
689	POLEA ALTERNADOR 7PK
690	VALVULA SOLENOIDE

691	BOMBA DE COMBUSTIBLE
692	SENSOR DE POSICION
693	SENSOR DE POSICION
694	SENSOR DE OXIGENO
695	SENSOR DE POSICION LEVA
696	FUSIBLE LUZ BAJA 40A
697	SENSOR SRC DE VOLANTE
698	BULBO DE ACEITE
699	ECU MOTOR
700	PICO INYECTOR FLEX
701	CONJUNTO PICO INYECTOR
702	MANO DE OBRA POR HORA
	<b>Parabrisas y vidrios de puertas</b>
703	PARABRISAS DELANTERA 4X2
704	MOLDURA DE PARABRISAS DELANTERA
705	VIDRIO DE PTA DELANT LH
706	VIDRIO DE PTA DELANT RH
707	VIDRIO DE PTA TRASERA LH
708	VIDRIO DE PUERTA TRASERA RH
709	PARABRISAS TRASERA

710	ESPEJO LH 4X2
711	ESPEJO RH 4X2
712	MANO DE OBRA POR HORA
	<b>Serv. De mantenimiento y reparación de sistema de aire acondicionado</b>
713	CONDENSADOR DE A/A
714	EVAPORADOR DE A/A
715	COMPRESOR DE A/A NAFTA Y FLEX
716	KIT DE MANGUERA DE A/A
717	MANGUERA DE A/A NAFTA
718	FILTRO DE A/A HABITACULO
719	CARGA DE GAS POR HORA
720	MANTENIMIENTO DE A/A
721	MANO DE OBRA POR HORA
	<b>Servicio de reparación y mantenimiento sistema limpia parabrisas</b>
722	CEPILLO LIMPIAPARABRISAS
723	CEPILLO LIMPIAPARABRISAS
724	CEPILLO LIMPIAPARABRISAS TRAS.
725	DEPOSITO DE AGUA LIMPIAPARABRISA 4X2
726	MOTORCITO LANZA AGUA
727	MOTOR DE LIMPIAPARABRISAS

CAMIONETA KIA SPORTAGE AÑO 2019 (ITEMS 728 AL 997)	
SERV. DE MANT. Y REPARACIÓN DE MOTOR	
MANTENIMIENTO C/ 5000 KM	
SERV. DE MANT. Y REPARACIÓN DE CAJA - DIFERENCIAL DELANTERO	
SERV. DE MANT. Y REP. DE TREN DELANTERO	
SERV. DE MANT. Y REP. DE TREN TRASERO	
SERV. DE MANT. Y REP. DE DIRECCIÓN	
SERV. DE REPARACIÓN DE FRENO	
SERV. DE REPARACIÓN DE PARTE ELÉCTRICA	
SERV. DE MANT. Y REP. DE PARABRISAS Y VIDRIOS DE PUERTAS	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	
SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA LIMPIA PARABRISAS	

CAMIONETA KIA SPORTAGE AÑO 2019 (Items 728 al 997)	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS
	SERV. DE MANT. Y REPARACIÓN DE MOTOR
728	JGO DE JUNTAS
729	BLOCK DE MOTOR
730	TAPA DE MOTOR

731	EJE DE CIGÜEÑAL
732	TAPA FRENTE C/BOMBA DE ACEITE
733	RETEN FRENTE MOTOR
734	SOPORTE DE MOTOR
735	JUNTA TAPA CILINDRO
736	TAPA BALANCIN
737	TAPA CARGA ACEITE
738	JUNTA TAPA BALANCIN
739	JGO DE ARO (FLEX)
740	PISTON STD (FLEX)
741	CASQUILLO DE BIELA
742	POLEA CIGUEÑAL
743	CADENA MOTOR
744	GUIA DE CADENA
745	TENSOR DE CADENA
746	BOTADOR DE VALVULAS
747	TENSOR DE CADENA
748	VALVULA CONTROL DE ACEITE
749	VALVULA CWT
750	ENGRANAJE CWT

751	ENGRANAJE CVVT
752	ARBOL DE LEVA T1
753	ARBOL DE LEVA T2
754	VALVULA DE ADMISION
755	ENGRANAJE CVVT
756	ARBOL DE LEVA T3
757	ARBOL DE LEVA T4
758	JUEGO VALVULA DE ADMISION
759	JUEGO VALVULA DE ESCAPE
760	BOMBA DE AGUA
761	CORREA UNICA
762	MANGUERA DE AGUA
763	TAPA DE RESORVORIO
764	DEPOSITO DE AGUA RADIADOR
765	MANGUERA DE AGUA
766	MANGUERA DE AGUA
767	MANGUERA DE AGUA
768	GOMA SOPORTE INFERIOR DE RADIADOR
769	SOPORTE DE RADIADOR
770	RADIADOR DE AGUA M/T

771	ELECTROVENTILADOR DE AGUA
772	TAPA TERMOSTATO
773	MANGUERA DE GOMA
774	MANGUERA DE AGUA
775	MANGUERA METAL DE AGUA
776	BASE DE ENTRADA DE AGUA
777	MANGUERA DE DEPURADOR
778	DUCTOR DE AIRE
779	GUIA DE DUCTO ENTRADA
780	TAPA DUCTO ENTRADA DE AIRE
781	DEPURADOR DE AIRE
782	MULTIPLE DE ADMISION
783	ACTUATOR-VIS
784	CUERPO DE ACELERACION
785	MANGUERA DE GOMA PCV
786	MANGUERA DE GOMA
787	MANGUERA DE GOMA PCSV
788	MANGUERA DE VACIO
789	COBERTOR DE MOTOR
790	CUBRE CARTER

791	MANO DE OBRA POR HORA
792	TRABAJO DE TORNERIA
	<b>MANTENIMIENTO C/ 5000 KM</b>
793	FILTRO DE ACEITE
794	FILTRO DE AIRE MOTOR NAFTA y FLEX
795	FILTRO DE COMBUSTIBLE
796	ACEITE EXTREMO 5W/30(POR CADA LITRO)
797	MANO DE OBRA POR HORA
	<b>Serv. de Mant. y Reparación de Caja - Diferencial Delantero</b>
798	BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE
799	DISCO DE EMBRAGUE
800	ACEITE 75W90 DIFERENCIAL (5 LITROS)
801	PLATO DE PRESION
802	COJINETE DE EMPUJE
803	CILINDRO AUXILIAR DE EMBRAGUE
804	GUARDAPOLVO DE HORQUILLA
805	HORQUILLA DE EMBRAGUE
806	RETEN DE HOMOCINETICA
807	RETEN DE PILOTO
808	RETEN SALIDA HOMOCINETICA

809	DESPLAZABLE DE CAJA (5&6)
810	ANILLO SINCRONIZADOR
811	ANILLO SINCRONIZADOR 3RD
812	DESPLAZBLE DE CAJA 3 Y 4TA
813	ANILLO SINCRONIZADOR
814	DESPLAZABLE DE 1 Y 2DA
815	ANILLO SINCRONIZADOR
816	DESPLAZABLE DE CAJA (RVS)
817	SOPORTE DE CAJA DELANTERA
818	SOPORTE DE CAJA
819	RULEMAN DE CAJA T1
820	RULEMAN DE OLLA X 2
821	RULEMAN DE CAJA T2
822	RULEMAN DE CAJA T3
823	RULEMAN DE CAJA T4
824	RODILLO DE CAJA 6TH
825	RODILLO DE CAJA
826	HORQUILLA DE CAJA 1 Y 2DA
827	HORQUILLA DE CAJA 3 Y 4TA
828	HORQUILLA DE CAJA

829	MECANISMO SELECTOR DE CAJA
830	MECANISMO DE PALANCA DE CAMBIO
831	PERILLA DE CAMBIO
832	CABLE DE CAMBIO
833	EJE DE HOMOCINETICA
834	EJE DE HOMOCINETICA
835	GUARDAPOLVO DE HOMOCINETICA
836	GUARDAPOLVO DE HOMOCINETICA
837	MANO DE OBRA POR HORA
838	TRABAJO DE TORNERIA POR HORA
	<b>SERV. DE MANT. Y REP. DE TREN DELANTERO</b>
839	PUNTA EJE DELANTERO LH 4X2
840	PUNTA EJE DELANTERO RH 4X2
841	RULEMAN DE MASA DELANT
842	RULEMAN DE MASA TRAS
843	PUNTA EJE TRASERA TRAS LH 4X2
844	PUNTA EJE TRASERA TRAS RH 4X2
845	BUJE DE PUNTA EJE 4X2 Y 4X4
846	LLANTA DE ALUMINIO
847	VALVULA DE LLANTA

848	BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA
849	BUJE DE ESTABILIZADOR DELANTERO CENTRAL
850	BIELETA ESTABILIZADOR LH y RH
851	TORRETA DE AMOTORTIGUADOR
852	RULEMAN RODILLO DE TORRETA
853	GOMA DE ESPIRAL
854	GUARDAPOLVO DE AMORTIGUADOR
855	TAQUEADOR DE AMORTIGUADOR
856	GOMA BASE DE ESPIRAL
857	AMORTIGUADOR DELANTERO LH
858	AMORTIGUADOR DELANTERO RH
859	ESPIRAL DE SUSPENSION DELANTERA
860	PARRILLA DE SUSPENSION
861	PARRILLA DE SUSPENSION
862	BUJE DE PARRILLA
863	MANO DE OBRA POR HORA
864	TRABAJO DE TORNERIA POR HORA
865	ROTULA
	<b>Serv. de Mant. y Rep. de Tren Trasero</b>
866	BUJE DE PARRILLA CHICO

867	TORRETA DE SUSPENSION TRASERA
868	ROTULA INFERIOR DE PARRILLA
869	ROTULA DE SUSPENSION
870	GOMA DE ESPIRAL
871	TAQUEADOR DE SUSPENSION TRAS
872	ESPIRAL TRASERA 4X2
873	GUARDAPOLVO DE AMORTIGUADOR
874	CUADRO DE SUSPENSION TRAS 4X2
875	BARRA DE ESTABILIZADOR TRAS 4X2
876	BUJE DE ESTABILIZADOR DELANTERO CENTRAL
877	BRAZO DE SUSPENSION TRAS 4X2 Y 4X4
878	BUJE DE BRAZO TENSOR
879	BANDEJA SUSPENSION TRAS 4X2 Y 4X4
880	BANDEJA SUSPENSION TRAS 4X2 Y 4X4
881	BUJE TRASERO
882	BUJE DE BANDEJA X 2
883	BRAZO DE SUSPENSION TRAS 4X2 Y 4X4
884	BRAZO TENSOR TRAS 4X2 Y 4X4
885	BRAZO TENSOR TRAS 4X2 Y 4X4
886	BUJE DE BRAZO TENSOR TRAS LH

887	BUJE DE BRAZO TENSOR TRAS RH
888	BRAZO BIELETA TRAS
889	BRAZO BIELETA TRAS
890	MANO DE OBRA POR HORA
891	TRABAJO DE TORNERIA POR HORA
	<b>Serv. de Mant. y Rep. de Dirección</b>
892	COLUMNA DE DCCION 4X2
893	CARDAN DE DCCION
894	CREMALLERA DE DIRECCION ELECTRO ASSIT 4X2
895	EXTREMO DE DIRECCION
896	BRAZO PREKAT 4X2
897	GUARDAPOLVO DE CREMALLER
898	EXTREMO DE DIRECCION
899	MANO DE OBRA POR HORA
900	TRABAJO DE TORNERIA POR HORA
	<b>Serv. De Reparación de Freno</b>
901	MORDAZA DE FRENO DELANTERO,LH
902	MORDAZA DE FRENO DELANTERO,RH
903	JGO PASTILLAS FRENO DEL
904	JGO DE ZAPATA DE FRENO

905	JGO DE PASTILLA DE FRENO TRAS
906	BOMBA CENTRAL DE FRENO
907	MANGUERA DE SERVO FRENO
908	SENSOR DE ABS DELANT
909	SENSOR DE ABS DELANT
910	PALANCA DE FRENO DE MANO
911	CABLE DE FRENO TRAS
912	CABLE DE FRENO TRAS
913	MODULO ABS
914	DISCO DE FRENO DELANT 4X2 Y 4X4
915	MANO DE OBRA POR HORA
916	TRABAJO DE TORNERIA POR HORA
	<b>Serv. De Reparación de Parte Eléctrica</b>
917	FOCO 1 FILAMENTOS 12V21W AMARILLO FOCO 12V21W
918	FOCO DELANTERO (Baja) 12V60W
919	FOCO DE 2 FILAMENTOS 12V /21W/15W/
920	AGUA DESTILADA (KIA)
921	LLAVE DE LUZ 4X2
922	MODULO INMOVILIZADOR
923	CONTROL DE BLOQUEO 4X2

924	BOCINA TONO AGUDO 12V
925	BOCINA TONO ALTO 12V
926	FARO DELANTERO LH
927	FARO DELANTERO RH
928	FARO TRASERA LH 4X2
929	FARO TRASERA RH 4X2
930	FARO DE TAPA LH 4X2
931	FARO DE TAPA RH 4X2
932	FARO REFLEX DE PARAGOLPE TRAS LH
933	FARO REFLEX DE PARAGOLPE TRAS RH
934	FARO BUSCAHUELLA LH 4X2
935	FARO BUSCAHUELLA RH 4X2
936	LUZ TERCERA
937	FARITO LUZ CHAPA
938	FARO DE LUZ INTERIOR
939	RELAY BCM
940	MULTI-FUSIBLE
941	RELAY
942	RELAY
943	LLAVE CONTROL

944	LLAVE CONTROL DE AUDIO
945	BULBO DE PEDAL
946	PEDAL DE ACELERADOR
947	BULBO DE FRENO
948	BOBINA DE ALTA
949	BUJIA DE ENCENDIDO
950	Cambio de Bateria 12V.90AH (+/-)
951	MOTOR DE ARRANQUE
952	AUTOMATICO DE ARRANQUE
953	BENDIX DE ARRANQUE
954	SOPORTE DE ALTERNADOR
955	ALTERNADOR COMPLETO
956	RULEMAN DE ALTERNADOR
957	RULEMAN DE ALTERNADOR
958	REGULADOR DE VOLTAJE
959	POLEA ALTERNADOR 7PK
960	VALVULA SOLENOIDE
961	BOMBA DE COMBUSTIBLE
962	SENSOR DE POSICION
963	SENSOR DE POSICION

964	SENSOR DE OXIGENO
965	SENSOR DE POSICION LEVA
966	FUSIBLE LUZ BAJA 40A
967	SENSOR SRC DE VOLANTE
968	BULBO DE ACEITE
969	ECU MOTOR
970	PICO INYECTOR FLEX
971	CONJUNTO PICO INYECTOR
972	MANO DE OBRA POR HORA
	<b>PARABRISAS Y VIDRIOS DE PUERTAS</b>
973	PARABRISAS DELANTERA 4X2
974	MOLDURA DE PARABRISAS DELANTERA
975	VIDRIO DE PTA DELANT LH
976	VIDRIO DE PTA DELANT RH
977	VIDRIO DE PTA TRASERA LH
978	VIDRIO DE PUERTA TRASERA RH
979	PARABRISAS TRASERA
980	ESPEJO LH 4X2
981	ESPEJO RH 4X2
982	MANO DE OBRA POR HORA

	<b>SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO</b>
983	CONDENSADOR DE A/A
984	EVAPORADOR DE A/A
985	COMPRESOR DE A/A NAFTA Y FLEX
986	KIT DE MANGUERA DE A/A
987	MANGUERA DE A/A NAFTA
988	FILTRO DE A/A HABITACULO
989	CARGA DE GAS POR HORA
990	MANTENIMIENTO DE A/A
991	MANO DE OBRA POR HORA
	<b>SERVICIO DE: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA LIMPIA PARABRISAS</b>
992	CEPILLO LIMPIAPARABRISAS
993	CEPILLO LIMPIAPARABRISAS
994	CEPILLO LIMPIAPARABRISAS TRAS.
995	DEPOSITO DE AGUA LIMPIAPARABRISA 4X2
996	MOTORCITO LANZA AGUA
997	MOTOR DE LIMPIAPARABRISAS

**CAMIONETA KIA SPORTAGE AÑO 2020 (ITEMS 998 AL 1267)**

SERV. DE MANT. Y REPARACIÓN DE MOTOR

MANTENIMIENTO C/ 5000 KM
SERV. DE MANT. Y REPARACIÓN DE CAJA - DIFERENCIAL DELANTERO
SERV. DE MANT. Y REP. DE TREN DELANTERO
SERV. DE MANT. Y REP. DE TREN TRASERO
SERV. DE MANT. Y REP. DE DIRECCIÓN
SERV. DE REPARACIÓN DE FRENO
SERV. DE REPARACIÓN DE PARTE ELÉCTRICA
SERV. DE MANT. Y REP. DE PARABRISAS Y VIDRIOS DE PUERTAS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA LIMPIA PARABRISAS

CAMIONETA KIA SPORTAGE AÑO 2020 (Items 998 al 1267)	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS
	<b>Serv. de Mant. y Reparación de Motor</b>
998	JGO DE JUNTAS
999	BLOCK DE MOTOR
1000	TAPA DE MOTOR
1001	EJE DE CIGÜEÑAL
1002	TAPA FRENTE C/BOMBA DE ACEITE
1003	RETEN FRENTE MOTOR

1004	SOPORTE DE MOTOR
1005	JUNTA TAPA CILINDRO
1006	TAPA BALANCIN
1007	TAPA CARGA ACEITE
1008	JUNTA TAPA BALANCIN
1009	JGO DE ARO (FLEX)
1010	PISTON STD (FLEX)
1011	CASQUILLO DE BIELA
1012	POLEA CIGUEÑAL
1013	CADENA MOTOR
1014	GUIA DE CADENA
1015	TENSOR DE CADENA
1016	BOTADOR DE VALVULAS
1017	TENSOR DE CADENA
1018	VALVULA CONTROL DE ACEITE
1019	VALVULA CVT
1020	ENGRANAJE CVT
1021	ENGRANAJE CVT
1022	ARBOL DE LEVA T1
1023	ARBOL DE LEVA T2

1024	VALVULA DE ADMISION
1025	ENGRANAJE CVWT
1026	ARBOL DE LEVA T3
1027	ARBOL DE LEVA T4
1028	VALVULA DE ADMISION
1029	VALVULA DE ESCAPE
1030	BOMBA DE AGUA
1031	CORREA UNICA
1032	MANGUERA DE AGUA
1033	TAPA DE RESORVORIO
1034	DEPOSITO DE AGUA RADIADOR
1035	MANGUERA DE AGUA T1
1036	MANGUERA DE AGUA T2
1037	MANGUERA DE AGUA T3
1038	GOMA SOPORTE INFERIOR DE RADIADOR
1039	SOPORTE DE RADIADOR
1040	RADIADOR DE AGUA M/T
1041	ELECTROVENTILADOR DE AGUA
1042	TAPA TERMOSTATO
1043	MANGUERA DE GOMA

1044	MANGUERA DE AGUA
1045	MANGUERA METAL DE AGUA
1046	BASE DE ENTRADA DE AGUA
1047	MANGUERA DE DEPURADOR
1048	DUCTOR DE AIRE
1049	GUIA DE DUCTO ENTRADA
1050	TAPA DUCTO ENTRADA DE AIRE
1051	DEPURADOR DE AIRE
1052	MULTIPLE DE ADMISION
1053	ACTUATOR-VIS
1054	CUERPO DE ACELERACION
1055	MANGUERA DE GOMA PCV
1056	MANGUERA DE GOMA
1057	MANGUERA DE GOMA PCSV
1058	MANGUERA DE VACIO
1059	COBERTOR DE MOTOR
1060	CUBRE CARTER
1061	MANO DE OBRA POR HORA
1062	TRABAJO DE TORNERIA
	<b>MANTENIMIENTO C/ 5000 KM</b>

1063	FILTRO DE ACEITE
1064	FILTRO DE AIRE MOTOR NAFTA y FLEX
1065	FILTRO DE COMBUSTIBLE
1066	ACEITE EXTREMO 5W/30 (POR CADA LITRO)
1067	MANO DE OBRA POR HORA
	<b>Serv. de Mant. y Reparación de Caja - Diferencial Delantero</b>
1068	BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE
1069	DISCO DE EMBRAGUE
1070	ACEITE GOLD 75W90 DIFERENCIAL(5 LITROS)
1071	PLATO DE PRESION
1072	COJINETE DE EMPUJE
1073	CILINDRO AUXILIAR DE EMBRAGUE
1074	GUARDAPOLVO DE HORQUILLA
1075	HORQUILLA DE EMBRAGUE
1076	RETEN DE HOMOCINETICA
1077	RETEN DE PILOTO
1078	RETEN SALIDA HOMOCINETICA
1079	DESPLAZABLE DE CAJA (5&6)
1080	ANILLO SINCRONIZADOR
1081	ANILLO SINCRONIZADOR 3RD

1082	DESPLAZBLE DE CAJA 3 Y 4TA
1083	ANILLO SINCRONIZADOR
1084	DESPLAZABLE DE 1 Y 2DA
1085	ANILLO SINCRONIZADOR
1086	DESPLAZABLE DE CAJA (RVS)
1087	SOPORTE DE CAJA DELANTERA
1088	SOPORTE DE CAJA
1089	RULEMAN DE CAJA T1
1090	RULEMAN DE OLLA X 2
1091	RULEMAN DE CAJA T2
1092	RULEMAN DE CAJA T3
1093	RULEMAN DE CAJA T4
1094	RODILLO DE CAJA 6TH
1095	RODILLO DE CAJA
1096	HORQUILLA DE CAJA 1 Y 2DA
1097	HORQUILLA DE CAJA 3 Y 4TA
1098	HORQUILLA DE CAJA
1099	MECANISMO SELECTOR DE CAJA
1100	MECANISMO DE PALANCA DE CAMBIO
1101	PERILLA DE CAMBIO

1102	CABLE DE CAMBIO
1103	EJE DE HOMOCINETICA
1104	EJE DE HOMOCINETICA
1105	GUARDAPOLVO DE HOMOCINETICA
1106	GUARDAPOLVO DE HOMOCINETICA
1107	MANO DE OBRA POR HORA
1108	TRABAJO DE TORNERIA
	<b>Serv. de Mant. y Rep. de Tren Delantero</b>
1109	PUNTA EJE DELANTERO LH 4X2
1110	PUNTA EJE DELANTERO RH 4X2
1111	RULEMAN DE MASA DELANT
1112	RULEMAN DE MASA TRAS
1113	PUNTA EJE TRASERA TRAS LH 4X2
1114	PUNTA EJE TRASERA TRAS RH 4X2
1115	BUJE DE PUNTA EJE 4X2 Y 4X4
1116	LLANTA DE ALUMINIO
1117	VALVULA DE LLANTA
1118	BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA
1119	BUJE DE ESTABILIZADOR DELANTERO CENTRAL
1120	BIELETA ESTABILIZADOR LH y RH

1121	TORRETA DE AMOTORTIGUADOR
1122	RULEMAN RODILLO DE TORRETA
1123	GOMA DE ESPIRAL
1124	GUARDAPOLVO DE AMORTIGUADOR
1125	TAQUEADOR DE AMORTIGUADOR
1126	GOMA BASE DE ESPIRAL
1127	AMORTIGUADOR DELANTERO LH
1128	AMORTIGUADOR DELANTERO RH
1129	ESPIRAL DE SUSPENSION DELANTERA
1130	PARRILLA DE SUSPENSION
1131	PARRILLA DE SUSPENSION
1132	BUJE DE PARRILLA
1133	MANO DE OBRA POR HORA
1134	TRABAJO DE TORNERIA
1135	ROTULA
	<b>Serv. de Mant. y Rep. de Tren Trasero</b>
1136	BUJE DE PARRILLA CHICO
1137	TORRETA DE SUSPENSION TRASERA
1138	ROTULA INFERIOR DE PARRILLA
1139	ROTULA DE SUSPENSION

1140	GOMA DE ESPIRAL
1141	TAQUEADOR DE SUSPENSION TRAS
1142	ESPIRAL TRASERA 4X2
1143	GUARDAPOLVO DE AMORTIGUADOR
1144	CUADRO DE SUSPENSION TRAS 4X2
1145	BARRA DE ESTABILIZADOR TRAS 4X2
1146	BUJE DE ESTABILIZADOR DELANTERO CENTRAL
1147	BRAZO DE SUSPENSION TRAS 4X2 Y 4X4
1148	BUJE DE BRAZO TENSOR
1149	BANDEJA SUSPENSION TRAS 4X2 Y 4X4
1150	BANDEJA SUSPENSION TRAS 4X2 Y 4X4
1151	BUJE TRASERO
1152	BUJE DE BANDEJA X 2
1153	BRAZO DE SUSPENSION TRAS 4X2 Y 4X4
1154	BRAZO TENSOR TRAS 4X2 Y 4X4
1155	BRAZO TENSOR TRAS 4X2 Y 4X4
1156	BUJE DE BRAZO TENSOR TRAS LH
1157	BUJE DE BRAZO TENSOR TRAS RH
1158	BRAZO BIELETA TRAS
1159	BRAZO BIELETA TRAS

1160	MANO DE OBRA POR HORA
1161	TRABAJO DE TORNERIA
	<b>Serv. de Mant. y Rep. de Dirección</b>
1162	COLUMNA DE DCCION 4X2
1163	CARDAN DE DCCION
1164	CREMALLERA DE DIRECCION ELECTRO ASSIT 4X2
1165	EXTREMO DE DCCION
1166	BRAZO PREKAT 4X2
1167	GUARDAPOLVO DE CREMALLER
1168	EXTREMO DE DCCION
1169	MANO DE OBRA POR HORA
1170	TRABAJO DE TORNERIA POR HORA
	<b>Serv. De Reparación de Freno</b>
1171	MORDAZA DE FRENO DELANTERO,LH
1172	MORDAZA DE FRENO DELANTERO,RH
1173	JGO PASTILLAS FRENO DEL
1174	JGO DE ZAPATA DE FRENO
1175	JGO DE PASTILLA DE FRENO TRAS
1176	BOMBA CENTRAL DE FRENO
1177	MANGUERA DE SERVO FRENO

1178	SENSOR DE ABS DELANT
1179	SENSOR DE ABS DELANT
1180	PALANCA DE FRENO DE MANO
1181	CABLE DE FRENO TRAS
1182	CABLE DE FRENO TRAS
1183	MODULO ABS
1184	DISCO DE FRENO DELANT 4X2 Y 4X4 spg 2016
1185	MANO DE OBRA POR HORA
1186	TRABAJO DE TORNERIA
	<b>Serv. De Reparación de Parte Eléctrica</b>
1187	FOCO 1 FILAMENTOS 12V21W AMARILLO FOCO 12V21W
1188	FOCO DELANTERO (Baja) 12V60W
1189	FOCO DE 2 FILAMENTOS 12V /21W/15W/
1190	AGUA DESTILADA (KIA)
1191	LLAVE DE LUZ 4X2
1192	MODULO INMOVILIZADOR
1193	CONTROL DE BLOQUEO 4X2
1194	BOCINA TONO AGUDO 12V
1195	BOCINA TONO ALTO 12V
1196	FARO DELANTERO LH

1197	FARO DELANTERO RH
1198	FARO TRASERA LH 4X2
1199	FARO TRASERA RH 4X2
1200	FARO DE TAPA LH 4X2
1201	FARO DE TAPA RH 4X2
1202	FARO REFLEX DE PARAGOLPE TRAS LH
1203	FARO REFLEX DE PARAGOLPE TRAS RH
1204	FARO BUSCAHUELLA LH 4X2
1205	FARO BUSCAHUELLA RH 4X2
1206	LUZ TERCERA
1207	FARITO LUZ CHAPA
1208	FARO DE LUZ INTERIOR
1209	RELAY BCM
1210	MULTI-FUSIBLE
1211	RELAY
1212	RELAY
1213	LLAVE CONTROL
1214	LLAVE CONTROL DE AUDIO
1215	BULBO DE PEDAL
1216	PEDAL DE ACELERADOR

1217	BULBO DE FRENO
1218	BOBINA DE ALTA
1219	BUJIA DE ENCENDIDO
1220	Cambio de Bateria 12V.90AH (+/-)
1221	MOTOR DE ARRANQUE
1222	AUTOMATICO DE ARRANQUE
1223	BENDIX DE ARRANQUE
1224	SOPORTE DE ALTERNADOR
1225	ALTERNADOR COMPLETO
1226	RULEMAN DE ALTERNADOR
1227	RULEMAN DE ALTERNADOR
1228	REGULADOR DE VOLTAJE
1229	POLEA ALTERNADOR 7PK
1230	VALVULA SOLENOIDE
1231	BOMBA DE COMBUSTIBLE
1232	SENSOR DE POSISION
1233	SENSOR DE POSICION
1234	SENSOR DE OXIGENO
1235	SENSOR DE POSISION LEVA
1236	FUSIBLE LUZ BAJA 40A

1237	SENSOR SRC DE VOLANTE
1238	BULBO DE ACEITE
1239	ECU MOTOR
1240	PICO INYECTOR FLEX
1241	CONJUNTO PICO INYECTOR
1242	MANO DE OBRA POR HORA
	<b>PARABRISAS Y VIDRIOS DE PUERTAS</b>
1243	PARABRISAS DELANTERA 4X2
1244	MOLDURA DE PARABRISAS DELANTERA
1245	VIDRIO DE PTA DELANT LH
1246	VIDRIO DE PTA DELANT RH
1247	VIDRIO DE PTA TRASERA LH
1248	VIDRIO DE PUERTA TRASERA RH
1249	PARABRISAS TRASERA
1250	ESPEJO LH 4X2
1251	ESPEJO RH 4X2
1252	MANO DE OBRA POR HORA
	<b>SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO</b>
1253	CONDENSADOR DE A/A
1254	EVAPORADOR DE A/A

1255	COMPRESOR DE A/A NAFTA Y FLEX
1256	KIT DE MANGUERA DE A/A
1257	MANGUERA DE A/A NAFTA
1258	FILTRO DE A/A HABITACULO
1259	CARGA DE GAS POR HORA
1260	MANTENIMIENTO DE A/A
1261	MANO DE OBRA POR HORA
	<b>SERVICIO DE: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA LIMPIA PARABRISAS</b>
1262	CEPILLO LIMPIAPARABRISAS
1263	CEPILLO LIMPIAPARABRISAS
1264	CEPILLO LIMPIAPARABRISAS TRAS.
1265	DEPOSITO DE AGUA LIMPIAPARABRISA 4X2
1266	MOTORCITO LANZA AGUA
1267	MOTOR DE LIMPIAPARABRISAS

**Observación:** todos los ítems de la Lista de Precios del Formulario de Oferta, forman parte integrante de las especificaciones técnicas.

## **Identificación de la unidad solicitante y justificaciones**

La Dirección de Transporte, solicitó los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de las marcas Isuzu, Hyundai, Kia y Jeep que forman parte de la flota vehicular de la Justicia Electoral, y justificó el pedido realizado manifestando que dichos servicios son necesarios para el correcto funcionamiento de los vehículos que forman parte del parque automotor de la Justicia Electoral, a los efectos de garantizar que los mismos sean utilizados en las actividades relativas a la preparación y desarrollo de las Elecciones Nacionales y Departamentales próximas, como así también en las actividades diarias de la Institución a fin de lograr el cumplimiento óptimo de las tareas y objetivos institucionales, para el cumplimiento óptimo de las actividades institucionales.

En relación a las especificaciones técnicas requeridas, es necesario manifestar que las mismas fueron establecidas considerando todos los posibles desperfectos que pueda sufrir los vehículos y puedan subsanarse en el menor tiempo posible.

Finalmente, es menester resaltar que con la contratación de los servicios requeridos se pretende satisfacer una necesidad permanente, que se van renovando con nuevas contrataciones con la finalización de cada contrato.

## **Plan de entrega de los bienes**

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
(Indicar el N°)	(Indicar la descripción de los bienes)	(Insertar la cantidad de bienes a proveer)	(Indicar la unidad de medida de los bienes)	(Indicar el nombre del lugar)	(Indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s))

## **Plan de entrega de los servicios**

Lote	Descripción de los servicios	Cantidad	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
------	------------------------------	----------	---	--

1	VEHÍCULOS DE LAS MARCAS ISUZU Y HYUNDAI	1	Dirección de Transporte Sede Central de la Justicia Electoral (Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Sta. Cruz de la Sierra).  Las entregas serán realizadas de lunes a viernes de 07:15 a 15:00 hs.	De acuerdo a lo indicado en el cuadro expuesto más abajo.
2	VEHÍCULOS DE LAS MARCAS KIA Y JEEP	1	Dirección de Transporte Sede Central de la Justicia Electoral (Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Sta. Cruz de la Sierra).  Las entregas serán realizadas de lunes a viernes de 07:15 a 15:00 hs.	De acuerdo a lo indicado en el cuadro expuesto más abajo.

**Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios**

- Una vez firmado el Contrato, los vehículos que formen parte del Listado del Parque Automotor de la Justicia Electoral citados en las Especificaciones Técnicas estarán a disposición de la Empresa Adjudicada en coordinación con la Dirección de Transporte de la Institución.
- Se procederá a la verificación o chequeo del vehículo afectado para luego poder emitir el Presupuesto del mismo; una vez aprobado dicho presupuesto por la Dirección de Transporte, se elaborará la Orden de Trabajo y/o Servicios. Una vez recepcionada dicha Orden se procederá a la prestación de los servicios de Mantenimiento y/o Reparación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- A partir de la fecha de recepción de la Orden de Trabajo y/o Servicios, la empresa adjudicada tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles para trabajos menores de mantenimiento y/o reparación de vehículos. Excepcionalmente, en aquellos casos complejos cuya reparación del vehículo requiera de un plazo superior al establecido para los trabajos normales y/o menores, a pedido expreso de la empresa adjudicada, la Dirección de Transporte podrá autorizar justificadamente y por escrito el otorgamiento de un plazo mayor, siempre que el plazo no exceda de 15 (quince) días hábiles.
- El presente Plan de Entrega es obligatorio en la presente licitación.
- **Observación:** La empresa adjudicada deberá acreditar la prestación del servicio contratado mediante la presentación de informes técnicos, en cumplimiento estricto de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

## Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

---

## Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

---

## Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

**La CONTRATANTE se encargará de la inspección y revisión de los servicios adjudicados y la misma será realizada por funcionarios técnicos designados por la Justicia Electoral, y se tendrá en cuenta los siguientes criterios:**

- Cumplir con lo establecido en la Sección Especificaciones Técnicas, Numeral 4. Plan de Entrega (Servicios), solicitados en las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos del P.B.C.
- En el momento de realizar la inspección, prueba y verificación necesaria a los vehículos reparados por el **PROVEEDOR**, estos, estando en funcionamiento vuelven a sufrir el mismo desperfecto, la Dirección de Transporte de la Institución emitirá un Informe Técnico. Si el Informe Técnico emitido recomienda rechazar el servicio por deficiencia, desperfecto o por no ajustarse a las especificaciones técnicas, se emitirá un reclamo escrito al **PROVEEDOR**, a fin de que este en un plazo de 2 días hábiles solucione el desperfecto, supere las deficiencias y se ajuste a lo solicitado por la **CONTRATANTE** de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

Esto se efectuará a fin de garantizar la calidad de los servicios de mantenimiento y reparaciones proveídos y así **cumplir satisfactoriamente con las especificaciones técnicas. Las inspecciones y pruebas se realizarán en la sede central de la institución. Se verificará si los servicios proveídos por el oferente adjudicado, se encuentran con defectos o fallas, y si se ajustan a lo solicitado por la CONTRATANTE.** -

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.
2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.  
Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la Contratante.
3. La Contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a la contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.
5. La Contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se

ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.

8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

---

## Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Orden de Servicio y/o Servicios	Informe Técnico sobre las actividades realizadas	Julio Diciembre (2022)
Orden de Trabajo y/o Servicios	Informe Técnico sobre las actividades realizadas	Enero Diciembre (2023)

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

---

## Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

---

## **Notificaciones**

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

---

## **Audiencia Informativa**

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

---

## **Documentación requerida para la firma del contrato**

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

## 2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.

- Original o fotocopia del Consorcio constituido

- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

# CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

## Interpretación

### Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

## Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

## Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas,

pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

- 3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.
- 4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.
- 5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.
- 6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

---

## Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

---

## Confidencialidad de la información

- 1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.
- 2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.
4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:
  - a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato;
  - b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
  - c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o
  - d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.
5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.
6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

---

## **Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP**

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.
3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).
4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.
5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.
6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

---

## **Formas y condiciones de pago**

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

### 1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;

6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

SIN ANTICIPO. El pago se realizará a crédito, en guaraníes y en un plazo no mayor de 60 días luego de haber recibido la factura crédito y los documentos que avalen la prestación de los servicios adjudicados como ser Informe Técnico sobre las actividades realizadas dentro de la partida 10 de la Programación Presupuestaria del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación y el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de acuerdo a la transferencia del Ministerio de Hacienda otorgada por el plan de Caja a ser transferido a la Justicia Electoral, después de la firma del Contrato.

Del monto total facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al IVA y el Impuesto a la Renta, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independientemente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención del 0,5 % sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de Contribución, de conformidad a la normativa emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la misma deberá ser depositada obligatoriamente en una Cta. Cte. indicada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

## **Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato**

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

## **Solicitud de Pago de Anticipo**

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

## **Reajuste**

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del Contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variación igual o mayor al 15% (quince por ciento) con relación al vigente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$A = P \times I.I.B.C.P$$

A=Precio ajustado del servicio facturado.

P=Precio facturado del servicio ofertado.

I.I.B.C.P=Índice de inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.

El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor, el cual deberá hacerlo por escrito. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.

Los procedimientos para el reajuste serán los siguientes:

- En caso de que el PROVEEDOR se encuentre atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en el Numeral 4. Plan de Entrega (Servicios) de la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.), no se reconocerá reajuste de precios.
- El PROVEEDOR presentará las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas del servicio adjudicado.
- El reajuste será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de prestación, luego de la variación del precio y solo será a solicitud de la PARTE.

## Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,06 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

## Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,01

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

## **Impuestos y derechos**

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

## **Convenios Modificatorios**

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificadorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

## **Limitación de responsabilidad**

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el Contrato.

## **Responsabilidad del proveedor**

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

## Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

## Causales de terminación del contrato

### 1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o

ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o

iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;

iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;

v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;

vi. En los demás casos previstos en este apartado.

### 2. Terminación por Insolvencia o quiebra

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

### 3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo

con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

- i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
- ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

## **Otras causas de terminación del contrato**

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son: causales y el procedimiento para dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

## **Resolución de Conflictos a través del Arbitraje**

Las partes se someterán a Arbitraje:

Si

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

## **Fraude y Corrupción**

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindiré el contrato por causa imputable al proveedor

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

# MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

# FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

